



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL**

0000000000

ÍNFIMA CUANTÍA 2022



TOMO IV



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL**

**“CONTRATACIÓN DE
PROFESIONAL PARA EL DISEÑO
DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO
DE ADULTOS MAYORES, BUEN
TRATO DE NIÑOS/AS,
ADOLESCENTES Y ADULTOS
MAYORES Y EL
LEVANTAMIENTO
INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS
DE ADULTOS MAYORES”**

FECHA DE INICIO: 24/10/2022

FECHA DE CULMINACIÓN: 28/12/2022

MONTO: \$ 2160.00

FACTURA/RETENCIÓN: 001-100-000000029

RUC: 001-001-000000029

CONTRATISTA: HEREDIA FELICITA

ADMINISTRADOR: SR. KLEVER MENA

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: SRA. LIDIA PILATASIG

2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

HOJA DE CONTROL ÍFIMA CUANTÍA

PROCESO: CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Nº	DOCUMENTOS	APLICA		#DE HOJAS
		SI	NO	
1	TDR (SERVICIOS) -ET (BIEN)	✓		10
2	PUBLICACION NECESIDAD DE CONTRATACION	✓		02
3	PROFORMAS	✓		06
4	ESTUDIO DE MERCADO	✓		08
5	NECESIDAD	✓		07
6	CERTIFICACION PAC	✓		01
7	CERTIFICACION POA	✓		01
8	CERTIFICACION PDYOT	✓		01
9	CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO	✓		02
10	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	✓		01
11	PUBLICACION DE INFIMA CUANTIA	✓		02
12	PROFORMAS	✓		08
13	CUADRO COMPARATIVO	✓		02
14	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR (RUC "ACTIVO-LISTA BLANCA", IESS, RUP, COPIA DE CEDULA, COPIA DE PAPELETA DE VOTACIÓN, CERTIFICADO BANCARIO, HOJA DE VIDA)	✓		37
15	NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	✓		02
16	ORDEN DE COMPRA	✓		06
17	DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR	✓		01
18	INFORME DEL CONTRATISTA	✓		23
19	INFORME DEL ADMINISTRADOR	✓		01
20	ACTA DE ENTREGA RECEPCION	✓		04
21	GARANTÍA TÉCNICA	✓		01
22	ORDEN DE PAGO	✓		02
23	FACTURA	✓		01
24	COMPROBANTE DE RETENCION	✓		01
25	ORDEN DE PAGO ACREDITADO	✓		02
26	SPI - ACREDITADO	✓		03

27 ANEXOS

Fecha de inicio: 24/10/2022

Fecha de culminación: 28/12/2022

Elaborado por: Mishell Lucero

2 co.
1 co. H



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Objeto de contratación:	Servicio	x	Consultoría
Identificación del objeto:	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES		
FECHA: (día/mes/año)	18/10/2022		

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar los TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la *Guía para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales*, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

No se podrán aumentar ni eliminar puntos al Término de Referencia.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública.- Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- BASE LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador garantiza los derechos y principios de las y los ciudadanos a plenitud, es por esto que la Carta Magna de nuestro país es reconocida como una de las más avanzadas del mundo, ya que la Constitución señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Detallando de la siguiente manera. Según la Constitución de la República Del Ecuador 2008 establece lo siguiente:

El artículo 3.- "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes".

El artículo 35 de la Constitución de la República, establece que "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, (...) recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. (...) El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad";

En la Sección primera Adultas y adultos mayores Art. 36 de la Constitución de la República, establece que "(...) Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad (...)".

El artículo 38 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "(...) El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. En particular, el Estado tomará medidas de: 1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos (...)".

El Art. 66 Se reconoce y garantizará a las personas: (literal b), Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual,

En el numeral 4). Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación,

En el Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, en el numeral 10). Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres;

En el Art. 341.- "El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición de salud o de discapacidad".

Ley Orgánica del Adulto Mayor

El artículo 1 hace referencia al objeto de la ley del adulto mayor. - "El objeto de esta Ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural".

El artículo 3 Literal c menciona los fines de esta ley es: " Orientar políticas, planes y programas por parte del Estado que respondan a las necesidades de los adultos mayores y promuevan un envejecimiento saludable;(...)"

El Art. 4.- Principios fundamentales y Enfoques de atención para la aplicación de la presente Ley, se tendrán como principios rectores: a) Atención prioritaria: Las instituciones públicas y privadas están obligadas a implementar medidas de atención prioritaria y especializada; y generar espacios preferenciales y adaptados que respondan a las diferentes etapas y necesidades de las personas adultas mayores, en la dimensión individual o colectiva;(...).

El Art. 59.- Lineamientos de política pública. Los programas, proyectos y servicios que sean parte de la política de protección de los derechos de las personas adultas mayores se articularán y

estarán en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las prioridades de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. El Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de garantizar los principios y derechos reconocidos en esta Ley, la Constitución

Dentro de la Ley Orgánica de Discapacidades

El Artículo 4 literal 10 hace referencia a los Principios fundamentales de la misma dentro de ellos la atención prioritaria: "(...) en los planes y programas de la vida en común se les dará a las personas con discapacidad atención especializada y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo. (...)")

2.- ANTECEDENTES:

La Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las mujeres (Envigmu) se levantó por primera vez en 2011 y por segunda vez en 2019. Ecuador no muestra mejoras en sus indicadores de violencia contra la mujer. De 2011 a 2019, la violencia de género aumentó en 5%, siendo la violencia sexual la que más se elevó, aumentando siete puntos en los últimos ocho años. La violencia de género se evidencia en todos los ámbitos, pero principalmente en el de pareja (42,8%) y en el ámbito social (32,6%), que incluye violencia en los espacios públicos. En 1995 se expidió la primera ley contra la violencia a la mujer y la familia (ley 103) dentro del marco de los avances del derecho internacional de las mujeres y de los DDHH, donde se exige al Estado tomar rectoría en el tema. En 2007 se da el decreto ejecutivo para la erradicación de la violencia como política estatal y en 2008 se determina, dentro de la nueva Constitución de la República, un "Estado de Derechos" que garantiza una vida libre de violencia. En la reforma del COIP de 2014 se añade sanciones en casos de violencia contra la mujer y miembros del hogar. Aún, cuando en el país se ha avanzado con un amplio marco jurídico contemplado en la Constitución del 2008, que estipula el ejercicio de los derechos y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la misma que entró en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial No 175, de 5 de febrero del 2018. La Ley busca responder para saber qué hacer y cómo actuar si es víctima de violencia o si conoce a alguna persona víctima de violencia género.

El envejecimiento es parte normal del ciclo vital, en la que los cambios anatómicos y fisiológicos reducen la reserva fisiológica y la capacidad funcional, de ahí que la disminución de la reserva homeostática sea una de las mayores características del envejecimiento. De acuerdo con el punto de vista biológico los cambios se engloban desde tres perspectivas: molecular, celular y sistémica, las cuales pueden traducirse en pérdida celular, declinación fisiológica y pérdida de la vida.

El proceso de envejecimiento difiere de acuerdo con las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas. Entre las personas adultas mayores, algunas están jubiladas y reciben pensiones que les permite vivir dignamente, otras aún trabajan y tienen sus propios ingresos, en algunos casos colaboran con el cuidado de las nietas, nietos o de otros familiares, otros tienen sus propios negocios o retoman los estudios para actualizar conocimientos académicos o tecnológicos. Hay quienes se enamoran y conviven con una pareja o se casan. También algunos realizan actividades deportivas, recreativas, culturales y trabajo comunitario voluntario.

Existen casos que no cuentan con ingresos dignos ni condiciones de bienestar, son maltratados o abandonados por sus familias o renuncian a vivir con ellas por falta de reconocimiento. De acuerdo con sus testimonios señalan a la soledad, la aceptación, el afecto y la falta de ingresos como sus principales problemas.

Por ello es necesario garantizar que la población adulta mayor pueda envejecer con seguridad y dignidad que pueda continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos. Por lo tanto, es fundamental buscar acciones tendientes a preparar a la población para llegar a esta edad, a través de políticas públicas reconociendo que las personas adultas mayores representan un significativo número de la población ecuatoriana.

Sin duda alguna el Estado Ecuatoriano tiene el deber fundamental de elaborar políticas públicas enmarcadas en la garantía de los derechos de las personas adultas mayores, tomando como base una planificación articulada entre las instituciones que integran el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los derechos de las personas adultas mayores.

La Carta Fundamental señala además que el Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, debiendo en particular adoptar medidas de atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos.

La Constitución señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Sobre todo, el Estado Ecuatoriano debe sancionar cualquier forma de discriminación maltrato, abuso y violencia a las personas adultas mayores. Con estos antecedentes, si bien es cierto que se han logrado importantes avances constitucionales en materia de reconocimiento y garantía de los derechos de este grupo de atención prioritaria, no existe en la actualidad una adecuada legislación que permita atender y proteger, en forma prioritaria e integral, a las personas adultas mayores en nuestro país.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, comprometido con el desarrollo de nuestra Parroquia y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, se encuentra trabajando constantemente en la ejecución de proyectos y obras, por lo cual se ha enfocado en el sector vulnerable, como son los Adultos Mayores, jóvenes y adolescentes. Dentro del GAD parroquial se ejecuta el proyecto Atención a Adultos Mayores y grupo de adolescentes, por lo cual es necesario la CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

3.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

- CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

3.2. Objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población mediante el diseño de la campaña del abandono a adultos mayores
- Sensibilizar a la población mediante la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores
- Investigar las vivencias de adultos mayores de la parroquia Once de Noviembre
- Potenciar la participación del adulto mayor en eventos culturales.
- Compartir experiencias, vivencias y memoria colectiva
- Realizar actividades grupales con los adultos mayores

4.- ALCANCE:

Mediante la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores, se realizará con la finalidad de sensibilizar a la población de no al abandono de adultos mayores y el buen trato de niños/as y adolescentes.

De igual manera con el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores, se podrá conservar la historia, tradición y cultura de nuestra querida parroquia.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El Profesional contratado conjuntamente con el Administrador del contrato y los beneficiarios directos, verificarán que cumplan las especificaciones y actividades de acuerdo a los siguientes requerimientos.

Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores

En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital, así como los elementos gráficos tentativos, simbología, entre otros elementos.

Diseñar y entregar los siguientes productos:

- La imagen principal
- Contenidos para publicaciones (mínimo 10)
- Planificador de publicaciones en redes sociales

Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores

En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña

Diseñar y entregar los siguientes productos:

- 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores

El profesional se encargará del levantamiento de información en:

- Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio.
- Posteriormente se sistematizará la información y complementará con entrevistas personales (de ser necesario).
- Diseñar y diagramar un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE brindará al contratista todo el apoyo de organización requerido para la ejecución del objeto contractual.

Para la ejecución de los servicios, el Contratista deberá sujetarse a las directrices emitidas por el GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE en especial de la Administradora del contrato.

El GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, se encargará de identificar a los adultos mayores para el levantamiento de información y demás aspectos necesarios que se realice para el cumplimiento con los objetivos y productos requeridos, de acuerdo a los términos de referencia, para lo cual se coordinará de manera conjunta entre el contratista y el administrador designado GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD	V. unitario	V. Total
1	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña	Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital que incluya: - La imagen principal	1		

	abandono a adultos mayores	- Contenidos para publicaciones (mínimo 10) - Planificador de publicaciones en RS			
2	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores	Diseño y diagramación de una campaña que incluya: - 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)	1		
3	Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores	Levantamiento de información, con las siguientes actividades: - Dos talleres de levantamiento de información de la memoria colectiva de los adultos mayores - Sistematización de la información y complementación con entrevistas personales (de ser necesario) - Diseño y diagramación de un folleto (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)	1		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo total de ejecución es de 45 días

8.1. Contado a partir de: Suscripción de la orden de compra

8.2. Calendario de entregas: Aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores	45 días
Producto 2:	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores	45 días
Producto 3:	Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores	45 días

9.- PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:

9.1.- Personal técnico. -

NO APLICA

9.2.- Maquinaria y Equipo. -		
NO APLICA		
9.3.- Recursos. -		
NO APLICA		
10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:		
• Anticipo. - No se otorgará anticipo • Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.		
Condiciones de pago Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado.		
10.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial: Para el caso de servicios normalizados: Considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016- Para el caso de servicios no normalizados: Considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP. Para el caso de consultorías: Considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP. El presupuesto referencial es de USD 4200.00 INCLUIDO IVA,		
PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN Aplicable únicamente para el caso de servicios: En los procesos de Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica y Cotización, además en los procesos Régimen Especial y Feria Inclusiva. Aplicable únicamente para el caso de consultoría: En los procesos Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.		
11.- Requisitos mínimos: (metodología cumple / no cumple) (De ser necesario pueden ir como anexo)		
No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle:
1	Experiencia general: Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 y RE-SERCOP-2017-0000081 expedida el 06 de octubre del 2017	No Aplica
	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
2	Experiencia específica: Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 expedida el 23 de mayo del 2017. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000081 expedida el 06 de octubre del 2017, en los procesos que superen el coeficiente 0.0004 multiplicado por	No Aplica

	el presupuesto inicial del estado anual.	
	Justificación:	No Aplica
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	No Aplica
3	Experiencia del personal técnico: Considerar el personal técnico detallado en el numeral 8.1 de este documento	No Aplica
4	Equipo o maquinaria mínimos:	No Aplica
5	Otros documentos solicitados por la Entidad Contratante (No se solicitará certificados con relación a los proveedores, únicamente al bien o servicio a contratarse de conformidad al Art. 108 de la Codificación de Resoluciones)	No Aplica

12.- PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

En el caso de los procesos y/o procedimientos de Cotización, Licitación, Contratación Directa, Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Los procesos de subasta inversa electrónica serán únicamente calificados mediante CHECK LIST, descrito en la parte superior del presente documento.

No.	Tipo de parámetro: (Elegir únicamente las opciones que más se ajusten a su proyecto, se han seleccionado los parámetros relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)	Detalle: (Explicar cuál será el valor del puntaje asignado para cada parámetro y como se valorará el mismo. El puntaje final asignado a los parámetros del proyecto, debe sumar 100 puntos)	
		¿Como justificar el puntaje?	Puntaje
1	Oferta económica:	No Aplica	
2	Plazo propuesto:	No Aplica	
3	Experiencia General:	No Aplica	
4	Experiencia Específica:	No Aplica	
5	Experiencia del personal técnico:	No Aplica	
6	Personal técnico:	No Aplica	
7	Equipo propuesto:	No Aplica	
8	Cumplimiento de especificaciones:	No Aplica	
9	Metodología y cronograma:	No Aplica	
10	Transferencia de tecnología:	No Aplica	

11	Garantía técnica:	No Aplica	
12	Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	Asociatividad (5 puntos)	No Aplica	
B	Experiencia y Calidad (80 puntos)	No Aplica	
C	Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD (5 puntos)	No Aplica	
D	Oferta económica (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
 Firma: LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA			
Elaborado por: Sra. Lidia Pilatasig			
Cargo: COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			



11	Garantía técnica:	No Aplica	
12	Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	Asociatividad (5 puntos)	No Aplica	
B	Experiencia y Calidad (80 puntos)	No Aplica	
C	Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD (5 puntos)	No Aplica	
D	Oferta económica (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
			
Elaborado por: Sra. Lidia Pilatasig			
Cargo: COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-0560018400001-2022-00004

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
- Tipo de necesidad:** Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación:** NC-0560018400001-2022-00004
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:**
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADUL. MAY., BUEN TRATO DE NIÑ@S, ADOLESCENTES Y ADUL. MAY. Y EL LEVANTAMIENTO
- Fecha de Publicación de la Necesidad:**
2022-10-18 17:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:**
2022-10-20 17:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHALL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARRROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (LINCHISI)
Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS MENA, JUNTO AL CENTRO DE SALUD 11 DE NOVIEMBRE

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

MEDIANTE TRANSFERENCIA SPI, LUEGO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR 14	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0502220536001	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
2	0503073264001	HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
3	0503446528001	VELASCO HURTADO ALEX FABIAN

 Regresar

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

14

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-0560018400001-2022-00005

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
- Tipo de necesidad:** Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación:** NC-0560018400001-2022-00005
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:** CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADUL. MAY., BUEN TRATO DE NIÑ@S, ADOLESCENTES Y ADUL. MAY. Y EL LEVANTAMIENTO
- Fecha de Publicación de la Necesidad:** 2022-10-18 16:08:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:** 2022-10-20 16:08:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHALL LUCERO

Correo Electrónico: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI

Cantón: LATACUNGA

Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS MENA, JUNTO AL CENTRO DE SALUD 11 DE NOVIEMBRE

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

MEDIANTE ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y TRANSFERENCIA SPI

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

TDR 14



Regresar

Contacto Ciudadano

Portal Trámites Ciudadanos

Sistema Nacional de Información (SNI)

Gobierno de la República del Ecuador



Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > [NC-0560018400001-2022-00004](#) > [Credenciales](#) > [PROFORMA DEL PROVEEDOR ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO 0502220536001](#)

Datos del Proveedor

RUC: 0502220536001
Razón Social: ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es
Teléfono: 0984447102
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: SALCEDO
Dirección: PRINCIPAL S/N

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Global	1.00	5357.14000	5357.14000 USD.
TOTAL:						5357.14000 USD.

Vigencia de la Proforma 30 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

Proforma



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700-737267



10

Mulajillo, 20 de octubre del 2022

Señores

JUNTA PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE - 0560018400001

Presente.-

PROPUESTA ECONÓMICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	TOTAL
1	Código CPC: 912200211 CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	5.357,14	5.357,14
		Subtotal 12%	5.357,14
		Subtotal 0%	00,00
		IVA 12%	642,86
		TOTAL	6.000,00

SON: SEIS MIL DÓLARES CON 00/100, INCLUIDO EL IVA

VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la presente oferta es de 30 días.

FORMA DE PAGO

100% contra entrega, previa presentación del informe a conformidad de la entidad contratante.

DETALLE DEL SERVICIO

De acuerdo a las especificaciones técnicas de los TDRs:

1. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores

Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital que incluya:

- La imagen principal
- Contenidos para publicaciones (mínimo 10)
- Planificador de publicaciones en RS

2. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores

2. Diseño y diagramación de una campaña que incluya:

- 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

3. Contratación de un profesional para el levantamiento Investigativo de vivencias de adultos mayores.

- Dos talleres de levantamiento de información de la memoria colectiva de los adultos mayores
- Sistematización de la información y complementación con entrevistas personales (de ser necesario)

- Diseño y diagramación de un folleto (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

Atentamente,



Mgtr. Cristian Germánico Escobar Jácome

Cel: 0984447102

Correo electrónico: cris_escobar3001@yahoo.es

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > [NC-0560018400001-2022-00004](#) > [Credenciales](#) > [PROFORMA DEL PROVEEDOR HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN 0503073264001](#)

Datos del Proveedor

RUC: 0503073264001
Razón Social: HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
Correo electrónico: fely_heredia@yahoo.com
Teléfono: 0997597310
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: PUJILI
Dirección: VIA A LA MANA S/N 10 DE AGOSTO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Global	1.00	3745.00000	3745.00000 USD.
					TOTAL:	3745.00000 USD.

Vigencia de la Proforma 30 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

PROFORMA SERVICIOS 11NOV

[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267



PROFORMA

CLIENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA
ONCE DE NOVIEMBRE

FECHA: 2022/10/18

DESCRIPCIÓN:

CPC: 912200211

Cantidad	PRODUCTO	Valor unitario	Valor total
1	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	3.745,00	3.745,00

SON: cuatro mil ciento noventa y cuatro dólares con 40/100 de los Estados Unidos de Norte América

VIGENCIA DE LA PROFORMA: 30 días

OBSERVACIONES: De acuerdo a la metodología especificada en los Términos de referencia

SUBTOTAL 4.200,00

12% IVA 449,40

TOTAL 4.194,40

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FELICITA DEL
CARMEN HEREDIA
REYES**

Ing. Felicita Heredia
Consultora y Gestora Cultural



1.9

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > [NC-0560018400001-2022-00004](#) > [Credenciales](#) > [PROFORMA DEL PROVEEDOR VELASCO HURTADO ALEX FABIAN 0503446528001](#)

Datos del Proveedor

RUC: 0503446528001
Razón Social: VELASCO HURTADO ALEX FABIAN
Correo electrónico: alex_vh89@yahoo.es
Teléfono: 0998620347
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: SALCEDO
Dirección: PRINCIPAL S/N

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Global	1.00	4660.71000	4660.71000 USD.
					TOTAL:	4660.71000 USD.

Vigencia de la Proforma 30 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Proforma de servicios

Descargar Archivo



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267



Ldg. Alex Velasco
Ruc: 0503446528001
E-mail: alex_vh89@yahoo.es
Dirección: Salcedo, Mulalillo vía a Cusubamba
Contactos: 0998620347

PROFORMA DE SERVICIOS

FECHA: 20-10-2022

CLIENTE: JUNTA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001

RUC: 0560018400001

CPCP	DETALLE	
912200211	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	
CÓDIGO DE NECESIDAD		
NC-0560018400001-2022-00004		
SUBTOTAL 12%		4660.71
I.V.A (12%)		559.29
TOTAL		5220,00

Atentamente,



ALEX FABIAN
VELASCO
HURTADO

Ldg. Alex Velasco

PROPONENTE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
ONCE DE NOVIEMBRE

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tipo de producto:	Obra		Bien	
	Servicio	x	Consultoría	
Identificación del objeto:	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES			
FECHA: (día/mes/año)	24/10/2022			

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 26.1 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de obras: Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.

Para el caso de consultorías: considerar el Art. 155 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

Para el caso de Subastas Inversas: considerar el Art. 12 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo: considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Ínfima cuantía: En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del presente Informe.

Catálogo Electrónico: Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial en los procedimientos de Catálogo Electrónico.

(Fundamento: Codificación de Resoluciones SERCOP, Art. 26.1, segundo párrafo).

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

1.1. Características técnicas:	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES
Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs; no se trata de transcribir las especificaciones técnicas,	Contratación de un profesional para el diseño	En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital, así como los elementos

GADPARROQUIAL11DENNOVIEMBRE@gmail.com

<https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/>

032380640

Página 1 de 7

sino de indicar con precisión, cómo esas características técnicas inciden en el precio del objeto de contratación.	de campaña abandono adultos mayores	la a	gráficos tentativos, simbología, entre otros elementos. Diseñar y entregar los siguientes productos: - La imagen principal - Contenidos para publicaciones (mínimo 10) - Planificador de publicaciones en RS
	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores		En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña Diseñar y entregar los siguientes productos: - 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)
	Contratación de un profesional para el levantamiento o investigativo de vivencias de adultos mayores		El profesional se encargará del levantamiento de información en: • Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio. • Posteriormente sistematizará la información y complementará con entrevistas personales (de ser necesario) • Diseñar y diagramar un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

2.- ANÁLISIS COSTOS - BENEFICIO/EFFECTIVIDAD

FASE PREPARATORIA

RGLOSNC P Art. 42.- Fase preparatoria.- Las entidades contratantes deberán realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra y escoger la alternativa que conforme a un estudio de costo-beneficio, costo-eficiencia o costo efectividad, presente mayor cantidad de beneficios, lo que incluye la decisión sobre qué comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión, responsabilidad de la unidad requirente u otra, que la máxima autoridad decida.

COSTO - EFICIENCIA	SI	x	NO		COSTO - EFECTIVIDAD	SI	x	NO	
¿Cree usted utilizar correctamente los recursos y optimizar su					¿Cree usted que realmente pueda favorecer el bien y/o				

GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

<https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/>

032380640

Página 2 de 7

utilización para conseguir los objetivos como entidad?

servicio con lo programado y conseguir los objetivos como entidad?

Justifique la eficiencia:

La eficiencia es definida por el Diccionario de la Real Academia Española como la: "Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos" (<https://dle.rae.es/eficiencia?m=form>).

El tipo de contratación de estos bienes/servicio se realizará mediante un proceso de ínfima cuantía donde se receptorán las proformas económicas de distintos proveedores y se escogerá la mejor oferta en el ámbito técnico, legal y financiero para los intereses del GAD Parroquial Once de Noviembre proveniente de los oferentes.

Se contribuirá a cumplir con lo establecido en la programación del proyecto de Grupos vulnerables y brindar a los abuelitos momentos esparcimiento individual y grupal.

Justifique la efectividad:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica "La relación costo-beneficio es una herramienta financiera que compara el costo de un producto versus el beneficio que esta entrega para evaluar de forma efectiva la mejor decisión a tomar en términos de compra. El análisis costo-beneficio de un proyecto, por ejemplo, está constituido por un conjunto de procedimientos que proporcionan las medidas de rentabilidad del proyecto mediante la comparación de los costos previstos con los beneficios esperados al llevarlo a cabo" (<https://www.significados.com/costo-beneficio/>).

El costo efectividad para el GAD Parroquial Once de Noviembre está enmarcado en dos tipos de beneficiarios: directos; al tratarse de eventos culturales, los beneficiarios directos serán los adultos mayores de nuestra Parroquia que participarán en cada uno de los eventos programados.

Servirá para el cumplimiento de objetivos y metas, también se lograr recuperar la integración y confianza de los adultos mayores que por motivo de la pandemia del Covid 19 se vio afectado, mediante la integración con otros grupos de adultos mayores que con la debida anticipación se realiza los acercamientos necesarios para intercambiar sus costumbre y tradiciones.

3.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:

Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los **últimos dos años**, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones:

ANÁLISIS 1:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=9IYDLgda9LLhm2U0FIYyPJZObtjivr8o_Oia5tQPGys,

Entidad:	GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
Objeto de Proceso :	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL" II NUNKEN NAJANTAI MORONA SANTIAGO 2021"
Código:	MCS-GADPMS-004-2021
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 17,000.00

GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

<https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/>

032380640

Página 3 de 7

24

Tipo de Contratación:

Menor Cuantía

CIRCUITO CUARTA - PRECIO DEL CONTRATO

1.1 El precio del presente contrato, que se otorga a favor del CONTRATADO, es de \$ 117,00 (Ciento diecisiete mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América más IVA), en conformidad con la oferta presentada por el CONTRATADO, de acuerdo con el modelo de oferta y presupuesto.

1-TALLER Y FESTIVAL DE CORTOMETRAJES	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CINEASTA DE LA PROVINCIA - Expositor y Capacitador en la elaboración y producción de cortometrajes. - Cineasta de la provincia con experiencia en producción de cortometrajes. - Tiempo de presentación 2 horas	1	452,00	452,00
SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN Y PROYECCIÓN: - 4 Cables acústicos activos - 1 Consola Digital de 32 canales - 1 Medusa de 40 canales - 2 Monitores amplificados de 15 pulgadas - 2 Sistemas IN EARS SHURE PSM300 con amplificador de antena - 4 Micrófonos (2 inalámbricos) - 1 proyector de 5000 lúmenes	1	452,00	452,00
ANIMACIÓN - Un animador con experiencia y desenvolvimiento en el escenario, con conocimiento de locución en eventos a nivel local y provincial	1	269,00	269,00
SUBTOTAL			1173,00

2- FESTIVAL INTERCULTURAL DE TEATRO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Agrupación teatral infantil - Agrupación teatral conformada con 30 actores nacionales de la provincia que presenten con elenco infantil. Duración de la presentación: 2 horas	1	1096,00	1096,00
Agrupación teatral renombre nacional - Agrupación teatral de renombre nacional con experiencia en eventos artísticos y culturales. Duración de la presentación: 1 hora 30 minutos	2	457,00	914,00
Agrupación teatral intercultural - Agrupación teatral intercultural Duración de la presentación: 2 horas	2	457,00	914,00
AMPLIFICACIÓN: - 12 Cables acústicos activos - 2 sub bajos - 1 Consola Digital de 32 canales - 1 Medusa de 40 canales - 4 Monitores amplificados de 15 pulgadas - 4 Sistemas IN EARS SHURE PSM300 con amplificador de antena - 6 Micrófonos (2 inalámbricos)	1	730,00	730,00
ANIMACIÓN - Un animador con experiencia y desenvolvimiento en el escenario con conocimiento de locución en eventos a nivel local y provincial. Duración de animación: 3 horas	1	272,00	272,00
SUBTOTAL			3526,00

3-FESTIVAL DE ARTE URBANO-UWI	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ARTISTAS PLÁSTICOS DE LA PROVINCIA - Artistas plásticos de la provincia con experiencia en técnicas de muralismo urbano. - Dimensión del mural artístico por artista 3m x 4m de dimensión	8	373,75	2990,00
SUBTOTAL			2990,00

4. CINE INFANTIL COMUNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN Y PROYECCIÓN: - 1 Proyector de 5200 lúmenes - Pantalla de proyección de 15x12 metros - 6 Cables acústicos activos - 2 sub bajos - 1 Consola Digital de 32 canales - 2 Monitores amplificados de 15 pulgadas - 6 Micrófonos (2 inalámbricos)	6	411,66	2470,00
ANIMACIÓN INFANTIL - Un animador con experiencia en teatro y desenvolvimiento en el escenario, con conocimiento de locución en eventos a nivel local y provincial. Duración de animación: 3 horas	6	273,33	1640,00
SUBTOTAL			4110,00

5-FESTIVAL DE ARTE JUVENIL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN: - 12 Cables acústicos line array - 4 sub bajos - 1 Consola Digital de 32 canales - 1 Medusa de 40 canales - 4 Monitores amplificados de 15 pulgadas - 4 Sistemas IN EARS SHURE PSM300 con amplificador de antena - 6 Micrófonos (2 inalámbricos) - Amplificador de bajo y guitarra - 1 Tarima escenario de 8 de ancho por 50 de fondo y 1,5m de alto - 2 Toldos y toldones de alambre para cubrir la estructura - 3 Gradas de acceso - 6 trípodes para elevar lámparas de	1	930,00	930,00

6- FESTIVAL DE ARTE JUVENIL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AGrupación MUSICAL DE LA PROVINCIA - Agrupación musical juvenil de la provincia que interprete géneros musicales de rock, reggae, ska urbano. Duración de la presentación: 45 minutos	3	147,00	441,00
ARTISTA JUVENIL DE RENOMBRE NACIONAL - Artista juvenil de renombre nacional que interprete géneros musicales urbanos. Duración de la presentación: 45 minutos	1	639,00	639,00
ARTISTA MUSICAL LOCAL - Artista musical de la provincia que interprete géneros musicales de rock, reggae, urbano y alternativo. Tiempo de presentación: 30 minutos	2	273,00	546,00
ANIMACIÓN - Un animador con experiencia y desenvolvimiento en el escenario con conocimiento de locución en eventos a nivel local y provincial. Duración de animación: 3 horas	1	272,00	272,00
SUBTOTAL			1898,00
TOTAL SIN IVA			1898,00
IVA 12%			227,76
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			2125,76

GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

https://11denovembre.gob.ec/cotopaxi/

032380640

Página 4 de 7

25

ANALISIS 2:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=IWYrrpXFwkhWn86K8DoqDZH5VUCBTvXfInO4NJ7uLro>,

Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI
Objeto de Proceso :	FORTALECIMIENTO DEL ORNATO Y TRADICIONES CULTURALES DEL CANTON SHUSHUFINDI
Código:	SIE-GADMSFD-2021-023
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 83,928.46
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica

CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01.- El valor del presente contrato que la entidad CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de \$ 83,075.00 (OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) más IVA que se desglosa con los siguientes rubros:

ITEM	DETALLE	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	exposición mediante feria de tradiciones culturales ahusiva a la fecha y artesanal	2	\$ 748.06	\$ 1.496.12
2	producción artística, diseño y elaboración especializada de carros alegóricos, con colores llamativos, utilizando diversos materiales livianos, spaves, semiduros y duros, los mismos que proyectaran la diversidad del cantón Shushufindi, trabajados por manos artesanas, con dimensiones aproximadas en altura de dos metros o más de alto, por nueve de largo, creados sobre plataformas metálicas	6	\$ 4.178.22	\$ 25.069.32
3	contratación de grupos musicales de la localidad	4	\$ 1.120.96	\$ 4.483.84
4	fortalecimiento de villancicos tradicionales de los habitantes del cantón Shushufindi	6	\$ 4.378.07	\$ 26.268.42
5	presentación de un coro musical de la localidad	1	\$ 298.95	\$ 298.95
6	ciclo ruta familiar para visitar el fortalecimiento del ornato del cantón Shushufindi	1	\$ 2.743.18	\$ 2.743.18
7	fortalecimiento de tradiciones gastronómicas ahusivas a la fecha	50	\$ 30.30	\$ 1.515.00
8	Diseño, montaje y desmontaje de 150 m de luces areas, incluye tensores, grúpas, cable eléctrico y luces	150	\$ 24.85	\$ 3.727.50
9	mantenimiento, montaje y desmontaje de una escena navideña en fibra de vidrio que varían entre 2m de alto a 0.60 cm por un diámetro de 0.80	1	\$ 400.12	\$ 400.12
10	mantenimiento, montaje y desmontaje de caseta de 2.50m de alto por 3m de ancho	1	\$ 202.48	\$ 202.48

ANALISIS 3:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=k7alvIYb5-6AnYPq4NgAz6_GUVfIk3wt8NnucYp3T9A,

GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

<https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/>

032380640

Página 5 de 7

26

Entidad:	MUNICIPIO DEL CANTON PASAJE
Objeto de Proceso :	CONTRATACIÓN DE EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES PARA LOS PROYECTOS: CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS, ADULTO MAYOR MUNICIPAL, JUVENTUD SOY YO, MI EDUCACIÓN SOY YO, DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL, UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN Y CENTRO GERONTOLOGICO PASAJE DE LAS NIEVES
Código:	SIE-GADMPA-2021-0026
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 31,910.01
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

3.01.- El CONTRATISTA, SR. CARRION CARPIO MARCO HERNAN con RUC 0706681574001, se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Pasaje, a proveer los bienes requeridos, ejecutar el contrato a enter satisfacción de la CONTRATANTE, para la CONTRATACIÓN DE EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES PARA LOS PROYECTOS: CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS, ADULTO MAYOR MUNICIPAL, JUVENTUD SOY YO, MI EDUCACIÓN SOY YO, DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL, UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN Y CENTRO GERONTOLOGICO PASAJE DE LAS NIEVES. Según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

UNIDAD DE GESTION	ACTIVIDAD	MONTO
DASDE	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL	2543.42
JUVENTUD SOY YO	EVENTO ERA DE LA JUVENTUD	1017.37
	EVENTO INTEGRACIÓN RECREACIONAL Y DEPORTIVA	3062.12
	GENERAR CONCIENCIA EN LOS JUVENES SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	1627.8
CNH	EVENTO DE FAMILIA Y COMUNIDAD SOCIALIZACIÓN DE TEMAS DE SALUD Y NUTRICIÓN	1526.05
	EVENTO CULTURAL Y SOCIAL DIA DEL NIÑO, INTEGRACIÓN FAMILIAR, GRADUACIÓN Y NAVIDAD	5086.85
CENTRO GERONTOLOGICO PASAJE DE LAS NIEVES	CONTRATACIÓN EVENTO INTEGRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR	246.87
	CONTRATACIÓN EVENTO DE NAVIDAD	261.33
UBR	CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES AGOSTO NAVARRERO	2543.42
ADULTO MAYOR	EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES DIA DEL ADULTO MAYOR	2543.43
PASAJE - EL ORO - ECUADOR		
MESY	EVENTO CON FAMILIA Y COMUNIDAD SOCIALIZACIÓN DE TEMAS DE INCLUSIÓN	3662.53
	EVENTO CULTURAL Y SOCIAL	2543.43
	EVENTOS Y ESPECTACULOS CULTURALES INTEGRACIÓN RECREATIVA Y DEPORTIVA	1356.5
	EVENTO CULTURAL Y SOCIAL NAVIDAD	2289.08
SUB TOTAL		\$30.300,00

En referencia a los procesos analizados, se puede observar que de acuerdo a la necesidad institucional y a la organización del evento cultural, existen una variación de precios, razón por la cual no pueden ser comparados con este proceso de contratación, ya que cada Institución tiene necesidades diferentes de acuerdo a la población y actividades programados.

4.- ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES:

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com
https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/

032380640

Página 6 de 7

Como no se considera para la determinación del presupuesto referencial procesos anteriores, por las razones expuestas en el punto anterior, en este punto **NO ES APLICABLE** este análisis.

5.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.
Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar.

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMAN	\$ 3745.00
Proforma 2:	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	\$ 5347.00
Proforma 3:	VELASCO HURTADO ALEX FABIAN	\$ 4660.71
[...]		

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Valor:	\$3745,00 más IVA
Justificación:	Luego de realizar el análisis y cálculo respectivo, se puede observar en el siguiente cuadro los valores para el presupuesto referencial para la CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES , del mismo que se tomaron los valores más bajos del valor de la proforma, con un presupuesto referencial de \$3745,00 incluido IVA.

6.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

 Fianza electrónica por: LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA		 Fianza electrónica por: VÍCTOR ABSALÓN HERRERA CALVOPÍÑA	
Elaborado por:	Lidia Esperanza Pilatasig Carrea	Autorizado por:	Víctor Absalón Herrera Calvopiña
Cargo:	VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com
<https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/>
 032380640
 Página 7 de 7

Como no se considera para la determinación del presupuesto referencial procesos anteriores, por las razones expuestas en el punto anterior, en este punto **NO ES APLICABLE** este análisis.

5.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:

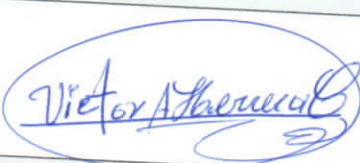
Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.
Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar.

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMAN	\$ 3745.00
Proforma 2:	ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO	\$ 5347.00
Proforma 3:	VELASCO HURTADO ALEX FABIAN	\$ 4660.71
[...]		

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Valor:	\$3745,00 más IVA
Justificación:	Luego de realizar el análisis y cálculo respectivo, se puede observar en el siguiente cuadro los valores para el presupuesto referencial para la CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES , del mismo que se tomaron los valores más bajos del valor de la proforma, con un presupuesto referencial de \$3745,00 incluido IVA.

6.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

			
Elaborado por:	Lidia Esperanza Pilatasig Carrea	Autorizado por:	Víctor Absalón Herrera Calvopiña
Cargo:	VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com
<https://11denoviembre.gob.ec/cotopaxi/>
 032380640
 Página 7 de 7



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
ONCE DE NOVIEMBRE

INFORME DE NECESIDAD

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Objeto de contratación:	Servicio	x	Bien
Identificación del objeto:	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES		
FECHA: (día/mes/año)	24/10/2022		

1. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador garantiza los derechos y principios de las y los ciudadanos a plenitud, es por esto que la Carta Magna de nuestro país es reconocida como una de las más avanzadas del mundo, ya que la Constitución señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Detallando de la siguiente manera. Según la Constitución de la República Del Ecuador 2008 establece lo siguiente:

El artículo 3.- "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes".

El artículo 35 de la Constitución de la República, establece que "Las personas adultas mayores (...) recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. (...) El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad";

En la Sección primera Adultas y adultos mayores Art. 36 de la Constitución de la República, establece que "(...) Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad (...)".

El artículo 38 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "(...) El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. En particular, el Estado tomará medidas de: 1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos (...)".

El Art. 66 Se reconoce y garantizará a las personas: (literal b), Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar

y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual,

En el numeral 4). Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación,

En el Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, en el numeral 10). Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres;

En el Art. 341.- "El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición de salud o de discapacidad".

Ley Orgánica del Adulto Mayor

El artículo 1 hace referencia al objeto de la ley del adulto mayor. - "El objeto de esta Ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural".

El artículo 3 Literal c menciona los fines de esta ley es: "Orientar políticas, planes y programas por parte del Estado que respondan a las necesidades de los adultos mayores y promuevan un envejecimiento saludable;(...)"

El Art. 4.- Principios fundamentales y Enfoques de atención para la aplicación de la presente Ley, se tendrán como principios rectores: a) Atención prioritaria: Las instituciones públicas y privadas están obligadas a implementar medidas de atención prioritaria y especializada; y generar espacios preferenciales y adaptados que respondan a las diferentes etapas y necesidades de las personas adultas mayores, en la dimensión individual o colectiva;(...).

El Art. 59.- Lineamientos de política pública. Los programas, proyectos y servicios que sean parte de la política de protección de los derechos de las personas adultas mayores se articularán y estarán en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las prioridades de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. El Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de garantizar los principios y derechos reconocidos en esta Ley, la Constitución

Dentro de la Ley Orgánica de Discapacidades

El Artículo 4 literal 10 hace referencia a los Principios fundamentales de la misma dentro de ellos la atención prioritaria: "(...) en los planes y programas de la vida en común se les dará a las personas con discapacidad atención especializada y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo. (...)"

La Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las mujeres (Envigmu) se levantó por primera vez en 2011 y por segunda vez en 2019. Ecuador no muestra mejoras en sus indicadores de violencia contra la mujer. De 2011 a 2019, la violencia de género aumentó en 5%, siendo la violencia sexual la que más se elevó, aumentando siete puntos en los últimos ocho años. La violencia de género se evidencia en todos los ámbitos, pero principalmente en el de pareja (42,8%) y en el ámbito social (32,6%), que incluye violencia en los espacios públicos. En 1995 se expidió la primera ley contra la violencia a la mujer y la familia (ley 103) dentro del marco de los avances del derecho internacional de las mujeres y de los DDHH, donde se exige al Estado tomar rectoría en el tema. En 2007 se da el decreto ejecutivo para la erradicación de la violencia como política estatal y en 2008 se determina, dentro de la nueva Constitución de la República, un "Estado de Derechos" que garantiza una vida libre de violencia. En la reforma del COIP de 2014 se añade sanciones en casos de violencia contra la mujer y miembros del hogar. Aún, cuando en el país se ha avanzado con un amplio marco jurídico contemplado en la Constitución del 2008, que estipula el ejercicio de los derechos y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la misma que entró en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial No 175, de 5 de febrero del 2018. La Ley busca responder para saber qué hacer y cómo actuar si es víctima de violencia o si conoce a alguna persona víctima de violencia género.

El envejecimiento es parte normal del ciclo vital, en la que los cambios anatómicos y fisiológicos reducen la reserva fisiológica y la capacidad funcional, de ahí que la disminución de la reserva homeostática sea una de las mayores características del envejecimiento. De acuerdo con el punto de vista biológico los cambios se engloban desde tres perspectivas: molecular, celular y sistémica, las cuales pueden traducirse en pérdida celular, declinación fisiológica y pérdida de la vida.

El proceso de envejecimiento difiere de acuerdo con las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas. Entre las personas adultas mayores, algunas están jubiladas y reciben pensiones que les permite vivir dignamente, otras aún trabajan y tienen sus propios ingresos, en algunos casos colaboran con el cuidado de las nietas, nietos o de otros familiares, otros tienen sus propios negocios o retoman los estudios para actualizar conocimientos académicos o tecnológicos. Hay quienes se enamoran y conviven con una pareja o se casan. También algunos realizan actividades deportivas, recreativas, culturales y trabajo comunitario voluntario.

Existen casos que no cuentan con ingresos dignos ni condiciones de bienestar, son maltratados o abandonados por sus familias o renuncian a vivir con ellas por falta de reconocimiento. De acuerdo con sus testimonios señalan a la soledad, la aceptación, el afecto y la falta de ingresos como sus principales problemas.

Por ello es necesario garantizar que la población adulta mayor pueda envejecer con seguridad y dignidad que pueda continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos. Por lo tanto, es fundamental buscar acciones tendientes a preparar a la población para llegar a esta edad, a través de políticas públicas reconociendo que las personas adultas mayores representan un significativo número de la población ecuatoriana.

Sin duda alguna el Estado Ecuatoriano tiene el deber fundamental de elaborar políticas públicas enmarcadas en la garantía de los derechos de las personas adultas mayores, tomando como base una planificación articulada entre las instituciones que integran el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los derechos de las personas adultas mayores.

La Carta Fundamental señala además que el Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, debiendo en particular adoptar

medidas de atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos.

La Constitución señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Sobre todo, el Estado Ecuatoriano debe sancionar cualquier forma de discriminación maltrato, abuso y violencia a las personas adultas mayores. Con estos antecedentes, si bien es cierto que se han logrado importantes avances constitucionales en materia de reconocimiento y garantía de los derechos de este grupo de atención prioritaria, no existe en la actualidad una adecuada legislación que permita atender y proteger, en forma prioritaria e integral, a las personas adultas mayores en nuestro país.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, comprometido con el desarrollo de nuestra Parroquia y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, se encuentra trabajando constantemente en la ejecución de proyectos y obras, por lo cual se ha enfocado en el sector vulnerable, como son los Adultos Mayores, jóvenes y adolescentes. Dentro del GAD parroquial se ejecuta el proyecto Atención a Adultos Mayores y grupo de adolescentes, por lo cual es necesario la CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

2.2. Objetivo Específico

- Sensibilizar a la población mediante la campaña abandono a adultos mayores
- Sensibilizar a la población mediante la campaña mayores buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores
- Investigar de vivencias de adultos mayores de la parroquia 11 de Noviembre
- Potenciar la participación del adulto mayor en eventos culturales.
- Compartir experiencias, vivencias y memoria colectiva
- Realizar actividades grupales con los adultos mayores

3. Situación Actual / Justificación de la Compra

Estos cambios favorecen la integración social estableciéndose una red de vínculos que fortalecen su pertenencia, mejorando su calidad de vida

El adulto mayor necesita ser reconocido como enunciante así como necesita un sucesor a quien dejar su legado, pero el conjunto social actual no lo puede escuchar, posibilitando, ante esta carencia, activar crisis y angustias por la tarea inconclusa, por la trasmisión frustrada.

Generar espacios de vinculación participativa que contribuyan a la reflexión y la valorización de las capacidades propias del adulto mayor, en el marco de la promoción de la ciudadanía; teniendo como meta mejorar su calidad de vida.

4. Análisis de Beneficio, Eficiencia o Efectividad

ANÁLISIS BENEFICIO El levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores, nos permitirá conocer los orígenes de la parroquia y vivencias ancestrales, lo que permitirá compartir con las nuevas generaciones, y de esta manera concientizar sobre el abandono de los adultos mayores.

ANÁLISIS EFICIENCIA Se contribuirá a cumplir con lo establecido en la programación del proyecto de Grupos vulnerables y brindar a los abuelitos momentos esparcimiento individual y grupal.

ANÁLISIS EFECTIVIDAD. Servirá para el cumplimiento de objetivos y metas, también se lograr recuperar la integración y confianza de los adultos mayores que por motivo de la pandemia del Covid 19 se vio afectado, mediante la integración con otros grupos de adultos mayores que con la debida anticipación se realiza los acercamientos necesarios para intercambiar sus costumbre y tradiciones.

5. Productos Esperados

En el presente proceso se requiere contratar lo siguiente:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	1	Unidad

En el mismo se desarrollará las siguientes actividades de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores	En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital, así como los elementos gráficos tentativos, simbología, entre otros elementos. Diseñar y entregar los siguientes productos: - La imagen principal - Contenidos para publicaciones (mínimo 10) - Planificador de publicaciones en RS	1
Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores	En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña Diseñar y entregar los siguientes productos: - 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)	1

Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores	El profesional se encargará del levantamiento de información en: • Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio. • Posteriormente sistematizará la información y complementará con entrevistas personales (de ser necesario) • Diseñar y diagramar un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)	1
---	--	----------

6. Conclusión

Se concluye que la **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES**, beneficia, tener la historia de la parroquia contada desde nuestros ancestros, al igual que es importante sensibilizar sobre el abandono de adultos mayores.

7. Recomendación

Se recomienda autorizar a quien corresponda, continuar con el inicio del proceso para: **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES**, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.

8. Firmas de Responsabilidad



Elaborado por:
Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
 VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL



Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores	El profesional se encargará del levantamiento de información en: • Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio. • Posteriormente sistematizará la información y complementará con entrevistas personales (de ser necesario) • Diseñar y diagramar un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)	1
---	--	----------

6. Conclusión

Se concluye que la **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES**, beneficia, tener la historia de la parroquia contada desde nuestros ancestros, al igual que es importante sensibilizar sobre el abandono de adultos mayores.

7. Recomendación

Se recomienda autorizar a quien corresponda, continuar con el inicio del proceso para: **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES**, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.

8. Firmas de Responsabilidad



FIRMA DIGITALIZADA POR:
**LIDIA ESPERANZA
 PILATASIG
 CARRERA**

Elaborado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA No. 2022-014-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 21 de octubre del 2022.

Se ha verificado que la “CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES”, SI, se encuentra prevista dentro del PAC Institucional 2022, atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNC.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
912200211	730606.02.03.006.004.01. 02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO A ADULTOS MAYORES	500,00
929000012 1	730606.02.03.006.005.01. 02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	3500,00
912200211	730613.02.03.006.003.01. 02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DEL BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES.	200,00

Como se muestra en la captura de pantalla:

730613.06	26	912200211	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña de abandono a adultos mayores	1,00	Unidad	500.0000	500.00	C2 C3
730613.05	27	912200211	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.	1,00	Unidad	200.0000	200.00	C3
730606.03	31	9290000121	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores	1,00	Unidad	3.500.0000	3.500.00	C3

LO CERTIFICO-



Firmado electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

37

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL No. 2022-014- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 21 de octubre del 2022.

Se ha verificado que la Contratación " **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES** ", se encuentra prevista dentro del POA 2022 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía

OBJETO A CONTRATAR: " **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES** "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES "

OBSERVACIONES: POA Inicial

LO CERTIFICO-



Presiona electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

**Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA**



38



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 2022-014- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 21 de octubre del 2022.

Se ha verificado que la Contratación “CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES”, se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía

Objeto a contratar: “CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES”

Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE

Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:

Documentación de la actividad para la ejecución de la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores y el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores.

PROYECTO	VERSIÓN DEL PROYECTO	INDICADOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Proyecto de la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores y el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores.	1	Se ejecuta la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores y el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores.	Se ejecuta la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores y el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores.	1								
	2	Se ejecuta la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores y el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores.	Se ejecuta la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores y el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores.	1								

LO CERTIFICO-



Verificado y certificado por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

**Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA**



39

Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 3 de 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO Nº 2022 – 014-VCE- IC

Once de Noviembre a; 21 de octubre del 2022.

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catálogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, de la Parroquia del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

**“PROFESIONAL” NO existe en los ítems de Catálogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla**



**“CAMPAÑA” NO existe en los ítems de Catálogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla**

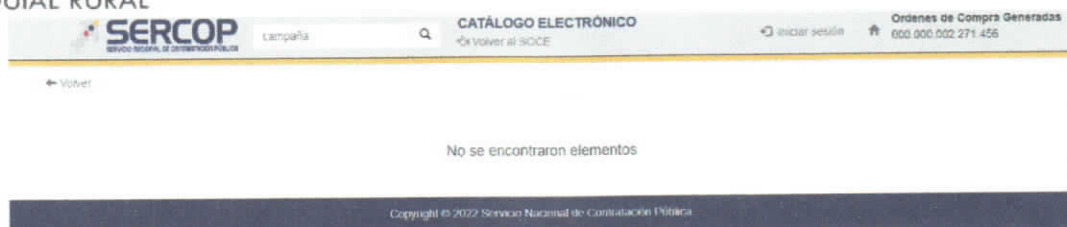
40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



“CAMPAÑA” SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no satisface las necesidades de la contratación.

Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2022 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -



MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA



41



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 0136 - 2022

El departamento de tesorería de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730606.02.03.006.004.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO A ADULTOS MAYORES	500,00
730606.02.03.006.005.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	3500,00
730613.02.03.006.003.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DEL BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES.	200,00

Con un valor de **4200** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2022-10-10

42



Firmado electrónicamente por:
**MISHELL
ALEXANDRA LUCERO
PACHECO**

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0560018400001-2022-00018

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
- Tipo de necesidad:** Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-0560018400001-2022-00018
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:**
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL
- Fecha de Publicación de la Necesidad:**
2022-10-24 13:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:**
2022-10-26 13:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (LINCHISI)
Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS MENA, JUNTO AL CENTRO DE SALUD 11 DE NOVIEMBRE

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayoresContratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayoresContratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

MEDIANTE TRANSFERENCIA SPI, LUEGO DE QUE SE ENTREGUE EL SERVICIO CONTRATADO ACORDE EL TDR, INFORMES DEL ADMINISTRADOR Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

TDR 14 ABANDONO BUEN TRATO Y VIVENCIAS



Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0503073264001	HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

[Regresar](#)

Contacto Ciudadano

Portal Trámites Ciudadanos

Sistema Nacional de Información (SNI)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

43

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0560018400001-2022-00020

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- ☒ Nombre Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
- ☒ Tipo de necesidad: Infinitas Cantías
- ☒ Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2022-00020
- ☒ Estado de la necesidad: Finalizada
- ☒ Objeto de compra: CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL
- ☒ Fecha de Publicación de la Necesidad: 2022-10-26 17:15:00
- ☒ Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2022-10-28 17:15:00

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

MEDIANTE TRANSFERENCIA SPI LUEGO DE CONCLUIDAS LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS EN LOS TDR, ENTREGA DE ACTA ENTREGA/RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

TDR 14 PROFESIONAL

Descargar Archivo

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0502220536001	ESCOMAR JACOME CRISTIAN GERMANICO

6000 IUC TUA

Razón Social

HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

VELASCO HURTADO ALEX FABIAN

RUC/ID

0503073264001

0503446528001

Contacto Ciudadano

Gobierno de la República del Ecuador

Portal Trámites Ciudadanos

Sistema Nacional de Información (SNI)

AV Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700-737267



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > [NIC-0560018400001-2022-00018](#) > [Credenciales](#) > [PROFORMA DEL PROVEEDOR HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN 0503073264001](#)

Datos del Proveedor

RUC: 0503073264001
Razón Social: HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
Correo electrónico: fely_heredia@yahoo.com
Teléfono: 0997597310
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: PUJILÍ
Dirección: VIA A LA MANA S/N 10 DE AGOSTO

Detalle del objeto de compra

	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	912200211 SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayoresContratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayoresContratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores	Global	1.00	3745.00000	3745.00000 USD.
TOTAL:						3745.00000 USD.

Vigencia de la Proforma 30 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

PROFORMA SERVICIOS 11NOV



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267



PROFORMA

CLIENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA: 2022/10/25

DESCRIPCIÓN:

Cantidad	PRODUCTO	Valor unitario	Valor total
1	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	3.745,00	3.745,00



SON: cuatro mil ciento noventa y cuatro dólares con 40/100 de los Estados Unidos de Norte América

VIGENCIA DE LA PROFORMA: 30 días

OBSERVACIONES: se adjunta la metodología de trabajo

SUBTOTAL	3.745,00
12% IVA	449,40
TOTAL	4.194,40

METODOLOGÍA:

- Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores
En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital, así como los elementos gráficos tentativos, simbología, entre otros elementos.
Diseñar y entregar los siguientes productos:
 - La imagen principal
 - Contenidos para publicaciones (mínimo 10)
 - Planificador de publicaciones en RS

- Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores
En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña
Diseñar y entregar los siguientes productos:
 - 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

- Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores
El profesional se encargará del levantamiento de información en dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural Inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio.
Posteriormente sistematizará la información y complementará con entrevistas personales (de ser necesario)
Diseñar y diagramar un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (Impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

El plazo total de ejecución: 45 días a partir de la suscripción de la orden de compra

Forma de pago: Pago contra entrega una vez recibidos los servicios previstos en la orden de compra, previa presentación del informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado, conjuntamente con el administrador de contrato.

Atentamente,



Ing. Felicitia Heredia
Consultora y Gestora Cultural

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > [NIC-0560018400001-2022-00020](#) > [Credenciales](#) > [PROFORMA DEL PROVEEDOR ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO 0502220536001](#)

Datos del Proveedor

RUC: 0502220536001
Razón Social: ESCOBAR JACOME CRISTIAN GERMANICO
Correo electrónico: cris_esco3001@yahoo.es
Teléfono: 0984447102
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: SALCEDO
Dirección: PRINCIPAL S/N

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Global	1.00	5357.14000	5357.14000 USD.
					TOTAL:	5357.14000 USD.

Vigencia de la Proforma 30 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Proforma

Descargar Archivo



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267



Mulajillo, 27 de octubre del 2022

Señores

JUNTA PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE - 0560018400001

Presente.-

PROPUESTA ECONÓMICA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	TOTAL
1	Código CPC: 912200211 CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	5.357,14	5.357,14
		Subtotal 12%	5.357,14
		Subtotal 0%	00,00
		IVA 12%	642,86
		TOTAL	6.000,00

SON: SEIS MIL DÓLARES CON 00/100, INCLUIDO EL IVA

VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la presente oferta es de 30 días.

FORMA DE PAGO

100% contra entrega, previa presentación del informe a conformidad de la entidad contratante.

DETALLE DEL SERVICIO

De acuerdo a las especificaciones técnicas de los TDRs,:

1. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores

Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital que incluye:

- La imagen principal
- Contenidos para publicaciones (mínimo 10)
- Planificador de publicaciones en RS

2. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores. Diseño y diagramación de una campaña que incluya:

- 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

3. Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores. Levantamiento de información, con las siguientes actividades:

- Dos talleres de levantamiento de información de la memoria colectiva de los adultos mayores
- Sistematización de la información y complementación con entrevistas personales (de ser necesario)
- Diseño y diagramación de un folleto (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

Atentamente,



Mgtr. Cristian Germánico Escobar Jácome

Cel: 0984447102

Correo electrónico: cris_escobar3001@yahoo.es

48

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > [NIC-0560018400001-2022-00020](#) > [Credenciales](#) > [PROFORMA DEL PROVEEDOR HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN 0503073264001](#)

Datos del Proveedor

RUC: 0503073264001
Razón Social: HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
Correo electrónico: fely_heredia@yahoo.com
Teléfono: 0997597310
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: PUJILI
Dirección: VIA A LA MANA S/N 10 DE AGOSTO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Global	1.00	3745.00000	3745.00000 USD.
TOTAL:						3745.00000 USD.

Vigencia de la Proforma 30 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

PROFORMA SERVICIOS 11NOV



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700-737267



PROFORMA

CLIENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
FECHA: 2022/10/26

DESCRIPCIÓN:

Cantidad	PRODUCTO	Valor unitario	Valor total
1	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	3.745,00	3.745,00

SON: cuatro mil ciento noventa y cuatro dólares con 40/100 de los Estados Unidos de Norte América
VIGENCIA DE LA PROFORMA: 30 días
OBSERVACIONES: se adjunta la metodología de trabajo

SUBTOTAL	3.745,00
12% IVA	449,40
TOTAL	4.194,40

METODOLOGÍA:

- Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores
En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital, así como los elementos gráficos tentativos, simbología, entre otros elementos.
Diseñar y entregar los siguientes productos:
 - La imagen principal
 - Contenidos para publicaciones (mínimo 10)
 - Planificador de publicaciones en RS

- Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores
En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña
Diseñar y entregar los siguientes productos:
 - 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

- Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores
El profesional se encargará del levantamiento de información en dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio.
Posteriormente sistematizará la información y complementará con entrevistas personales (de ser necesario)
Diseñar y diagramar un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

El plazo total de ejecución: 45 días a partir de la suscripción de la orden de compra

Forma de pago: Pago contra entrega una vez recibidos los servicios previstos en la orden de compra, previa presentación del informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado, conjuntamente con el administrador de contrato.

Atentamente,



Ing. Felicitia Heredia
Consultora y Gestora Cultural

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

[Buscador](#) > [NIC-0560018400001-2022-00020](#) > [Credenciales](#) > [PROFORMA DEL PROVEEDOR VELASCO HURTADO ALEX FABIAN 0503446528001](#)

Datos del Proveedor

RUC: 0503446528001
Razón Social: VELASCO HURTADO ALEX FABIAN
Correo electrónico: alex_vh89@yahoo.es
Teléfono: 0998620347
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: SALCEDO
Dirección: PRINCIPAL S/N

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	Global	1.00	4660.71000	4660.71000	USD.
						TOTAL:	4660.71000 USD.

Vigencia de la Proforma 30 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

Proforma de servicios



[Regresar](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
 Quito - Ecuador
 593-2 2440050
 Teléfono: 1700- 737267



Ldg. Alex Velasco
Ruc: 0503446528001
E-mail: alex_vh89@yahoo.es
Dirección: Salcedo, Mulalillo vía a Cusubamba
Contactos: 0998620347

PROFORMA DE SERVICIOS

FECHA: 27-10-2022

CLIENTE: JUNTA PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001

CPCP	DETALLE
912200211	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES
CÓDIGO DE NECESIDAD	
NC-0560018400001-2022-00004	
SUBTOTAL 12%	
4660.71	
I.V.A (12%)	
559.29	
TOTAL	
5220,00	

Atentamente,



SINADA ELECTRONICAMENTE POR:
**ALEX FABIAN
VELASCO
HURTADO**

Ldg. Alex Velasco

PROPONENTE



52



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 05600184000001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORIA SERVICIO		HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN SERVICIO		LDG. ALEX VELASCO SERVICIO	
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES		CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES		CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	
SUBTOTAL		3745.00		4660.71	
IVA		642.86		559.29	
TOTAL		4194.40		5220.00	

CONCLUSIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo y análisis de precios unitarios analizados, se concluye que la oferta de HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN, es la que cumple en referencia al LOSNCP, Art. 6.- Definiciones, numeral 18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados, quien tiene la localidad en la Provincia de Cotacachi y es quien cumple con las mejores condiciones para la ejecución de la obra.

Por lo cual se solicita adjudicar a la empresa HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

[Firma]

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Once de Noviembre a; 08 de noviembre del 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
GAD PARROQUIAL RURAL

CRISTIAN ESCOBAR CONSULTORIA		HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	LIDG. ALEX VELASCO
SERVICIO		SERVICIO	SERVICIO
CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES		CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES
SUBTOTAL		3745.00	4660.71
IVA		449.40	559.29
TOTAL		4194.40	5220.00

CONCLUSIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo y análisis de precios unitarios analizados, se concluye que la oferta de HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN, es la que cumple en referencia al LOSNCP, Art. 6.- Definiciones, numeral 18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados, quien tiene la localidad en la Provincia de Cotopaxi y es quien cumple con las mejores condiciones para la ejecución de la obra.

Por lo cual se solicita adjudicar a la empresa HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN



LIDIA ESPERANZA
FILATASIG
CARRERA

Sra. Lidia Carrera

VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Once de Noviembre a: 08 de noviembre del 2022

Dirección: AV. 10 de agosto y Pasaje Jorge Mena - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 1

Consulta de RUC

RUC
0503073264001

Razón social
HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	REMPE	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha resciso actividades
14/06/2004	08/07/2020		15/10/2012

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0503073264001

Nombre/Razón social
HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL ACEROS
CONDICIÓN CIUDADANÍA



HEREDIA
REYES
NOMBRES
FELICITA DEL CARMEN
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 FEB 1985
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUJILI
PILALO
FIRMA DEL TITULAR 

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
013110185
FECHA DE VENCIMIENTO
09 SEP 2031
NACIONAL
790232 

NUI.0503073264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA VILLARREAL VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARTINEZ MARGOTH MAQUIRINA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E1343M242
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 09 SEP 2021


DIRECTOR GENERAL 

I<ECU0131101667<<<<<0503073264
8502016F3109096ECU<SI<<<<<<<<<4
HEREDIA<REYES<<FELICITA<DEL<CA



56

Apellidos y nombres
HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

Número RUC
0503073264001

Estado
ACTIVO

Régimen
RIMPE - EMPRENDEDOR

Artesano
No registra

Fecha de registro
14/06/2004

Fecha de actualización
08/07/2020

Inicio de actividades
14/06/2004

Reinicio de actividades
15/10/2012

Cese de actividades
No registra

Jurisdicción
ZONA 3 / COTOPAXI / PUJILI

Obligado a llevar contabilidad
NO

Tipo
PERSONAS NATURALES

Agente de retención
NO

Contribuyente especial
NO

Domicilio tributario
Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILI Parroquia: PILALO

Dirección

Calle: VÍA A LA MANA Número: S/N Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia:
FRENTE AL RESTAURANTE CATITA

Medios de contacto

Email: fely_heredia@yahoo.com Celular: 0997597310 Teléfono domicilio: 032299015

Actividades económicas

- M72200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES E INTERDISCIPLINARIAS.
- C10710102 - ELABORACIÓN DE BIZCOCHOS, GALLETAS, ETCÉTERA, INCLUSO ENVASADOS.
- M74901001 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- R90000401 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO. APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES. ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- C10710205 - ELABORACIÓN DE BOCADILLOS DULCES.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

0

Apellidos y nombres
HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

Número RUC
0503073264001

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:
Dirección IP:

CATR202202389112

20 de octubre de 2022 11:08

186.47.20.234

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Tributario, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



LATACUNGA, Diciembre 27, 2022

No. Certificado: 2213-052-1062298
Válido hasta: 2023/Enero/11

Señor(a)(es).
GAD 11 DE NOVIEMBRE
Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: **HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN**
Cédula/Ruc. : **0503073264**

De acuerdo a su solicitud certificamos que es Cliente de nuestra institución Bancaria y mantiene los siguientes productos financieros:

Producto
CUENTA DE AHORROS
DOLARES

Número
0004478024

Emitido
Feb 01 2013

Estado
Activa

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.

Si este documento mostrara indicios de alteración, carece de validez.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted(es).

Atentamente,



JOSE LUIS WANDEMBERG KAROLYS
OPERACIONES-SERVICIOS BANCARIOS
BANCO GUAYAQUIL S.A.

Para Validar autenticidad de documento debe ingresar a la página Web:
<https://www.bancoguayaquil.com/Yodigital>



58



Sistema Oficial de Contratación Pública



REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN** con RUC número **0503073264001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

RUC 0503073264001

CATEGORIA: Micro 0-300000

Forma parte de la EPS ☐ Si ☒ No

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: PUJILI Parroquia: PILALO Transversal: 10 DE AGOSTO Calle: VIA A LA MANA Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: fely_heredia@yahoo.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83129	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA PRESTADOS A LAS EMPRESAS
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
91124	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ACTIVIDAD RECREATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
96210	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96290	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/reportes/comprobanteRup.php>

1/2

SERVICIOS DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: fely_her85

DATOS GENERALES:

Nombres completos: Felicité del Carmen Heredia Reyes
 Lugar y fecha de nacimiento: Píllaló, 01 de febrero de 1985
 Nacionalidad: Ecuatoriana
 Cédula de ciudadanía: 0503073264
 Teléfono: 0997597310
 E-mail: felty_heredia@yahoo.com

**FORMACIÓN ACADÉMICA:****Cuarto Nivel:**

PUCE- Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Cursando Maestría en Gestión de Desarrollo Local Comunitario.

Tercer Nivel:

Universidad Técnica de Cotopaxi - Latacunga (febrero 2010).

Ingeniería en Ecoturismo

Secundaria:

Colegio Técnico Once de Noviembre - El Tingo- Píllaló

I.T.S. Victoria Vásquez Cuvi- Latacunga

Bachiller en Comercio y Administración (agosto, 2003)

Primaria:

Escuela José Joaquín Olmedo- Píllaló- Píllaló

CAPACITACIÓN:

Curso: Estrategias de Gestión Cultural (Latacunga 10 de junio del 2022). Universidad Técnica de Cotopaxi, 40 horas.

Taller de elaboración de barras energéticas y granola (Riobamba, marzo del 2022). Empresa Lebers Capacitaciones Cía. Ltda. Asociación Nacional de Estudiantes Agroindustriales del Ecuador - ANEA. 10 horas académicas.

Curso: Preparación de snacks comerciales (Cuenca, 10 de noviembre del 2021). Scuola Escuela de Formación Continua, Asociación de Chefs del Ecuador. 3 horas

Taller: Prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos (Riobamba, 15 de octubre del 2021). Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA. 2 horas.

Workshop ImpulsatLab "Impulsando emprendimientos innovadores" (Latacunga, julio del 2021). Fundación Impulsa

1er Encuentro nacional de gestión cultural y turismo comunitario 2021 (Quito, marzo 2021) Universidad de Especialidades Turísticas, GAD Municipal del Cantón Mejía, GAD Municipal del Cantón Cayambe.

Tertulia Académica - Turismo (Latacunga, febrero del 2021). Universidad Técnica de Cotopaxi. 40 horas.

Capacitación en Emprendimiento e Innovación (Quito, octubre 2020). Fondo Emprender. Ecuador Productivo

Símbolo Patrimonio en Acción (24 de septiembre del 2020). Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 15 horas.

Convivencia ciudadana y cultura (Quito, agosto 2020) Corporación Líderes para Gobernar

Sistemas de movilidad y transporte (Quito, agosto 2020) Corporación Líderes para Gobernar

Conservación ambiental, gestión sostenible de recurso y residuos (Quito, julio 2020) Corporación Líderes para Gobernar

Hábitat y vivienda integrada (Quito, junio 2020) Corporación Líderes para Gobernar

Servicios públicos, equipamientos e infraestructura (Quito, junio 2020) Corporación Líderes para Gobernar

Gestión para la innovación de paquetes turísticos (Quito, 16 de marzo del 2020) Ministerio de Turismo

Gestión del Turismo Comunitario (Rumiñahui, noviembre del 2019) ESPE INNOVATIVA

Programa SER y EMPRENDER (Quito, agosto 2019) MUJER Y MASTER GAME

I Congreso Chacarero, hacia la Declaratoria de Patrimonio Inmaterial del Ecuador (Mejía, 2017)

I Congreso Ecuatoriano de Identidad Cultural y Turismo Comunitario (Latacunga, noviembre 2014). CECATERE.

Curso sobre Modelos de Desarrollo Local (Quito, 2013). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de Trabajo Social.

I Encuentro de Finanzas Populares y Solidarias (Latacunga, agosto de 2012). Grupo Social FEPP.

Taller sobre La Metodología de Construcción de la Ruta de Restitución a niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos (Baños, marzo 2012). CCNA

Gramática y Metodología de la enseñanza del español para extranjeros (mayo 2010).

Taller sobre Manejo de Desechos Peligrosos (julio 2008).

English Proficiency Language (abril 2008)

Seminario de Organización de eventos. (marzo 2008)

Curso Básico de Supervivencia. (enero 2007).

Seminario "Ecoturismo Mitos y Realidades" (noviembre 2005).

RECONOCIMIENTOS:

Ponente en Tertulia Académica - Turismo, Latacunga, 5 de febrero del 2021. Universidad Técnica de Cotopaxi

Finalista del Concurso para emprendedores API2020, Primer Lugar, Latacunga, junio del 2020. Fundación Impulsa

Expositora en el Congreso Ecuatoriano de Identidad Cultural y Turismo Comunitario, Latacunga 21 de noviembre del 2014. CECATERE

REGISTROS:

Registro único de artistas y gestores culturales - RUAC. Sistema integral de información cultural. Ámbito de la actividad: Patrimonio Cultural- Investigación Histórica

Registro Único de Proveedores - RUP - Sistema Nacional de Compras Públicas

Registro Único de Contribuyentes - RUC. Servicios Nacional de Rentas Internas

EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL DE ZUMBABUA
Proyecto:	Impulso a la cultura, las artes, actividades deportivas, recreativas, agrícolas y el turismo al conmemorar el quincuagésimo aniversario de parroquialización de Santa Cruz de Zumbabua Pueblo Mágico y Culturalmente Milenario 2022
Papel desempeñado:	Gestor Cultural - contratista
Tiempo de participación:	30 días (junio 2022- julio 2022)
Actividades relevantes:	Coordinación y Ejecución de los eventos programados y provisión de servicios de logística y montaje.
Monto del proyecto	\$ 4.017,85 más IVA

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA
Proyecto:	TERCER FESTIVAL INTERCULTURAL DE RESCATE EL DANZANTE AUTÓCTONO DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA
Papel desempeñado:	Gestor Cultural - contratista
Tiempo de participación:	30 días (mayo 2022- junio 2022)
Actividades relevantes:	Coordinación y Ejecución de los eventos programados y provisión de servicios de sonido, amplificación, bandas de música, reconocimientos para los participantes, entre otros
Monto del proyecto	\$ 4.017,85 más IVA

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE
Proyecto:	ESTUDIO PARA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA
Papel desempeñado:	Técnica en turismo
Tiempo de participación:	90 días (agosto 2021- diciembre 2021)
Actividades relevantes:	Elaboración del diagnóstico de la potencialidad turística de la parroquia Diseño de la ruta turística Elaboración de perfiles de proyectos (formato SENPLADES)
Monto del proyecto	\$7.560 más IVA

Empresa / Institución:	GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ
Proyecto:	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN PUJILÍ
Papel desempeñado:	Contratista - Consultora
Tiempo de participación:	90 días (octubre 2021- enero 2022)
Actividades relevantes:	Elaboración de los siguientes productos: 1. Plan de Trabajo 2. Plan de desarrollo turístico del cantón, marco legal, línea base, Perfil del turista, análisis situacional, Plan de Acción 3. Informe Final
Monto del proyecto	\$13.300,00 más IVA

Empresa / Institución:	GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ
Proyecto:	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI- PUJILÍ, COTOPAXI PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR.
Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	120 días (Noviembre 2020)
Actividades relevantes:	1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.

60

	II. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.
	III. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE
	IV. Actualización del expediente técnico
	V. Plan de Salvaguarda
	VI. Informe de socialización y entrega de archivos digitales
Monto del proyecto	\$17.910,00

Empresa / Institución:	GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ
Proyecto:	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI- PUJILÍ, COTOPAXI PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR.
Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	120 días (Noviembre 2020)
Actividades relevantes:	I. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades. II. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado. III. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE IV. Actualización del expediente técnico V. Plan de Salvaguarda VI. Informe de socialización y entrega de archivos digitales
Monto del proyecto	\$17.910,00

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN
Proyecto:	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para la parroquia Antonio José Holguín
Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	120 días (enero 2020)
Actividades relevantes:	Fase 1. Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejos de Planificación Local (CPL). Fase 2. Formulación/ actualización del documento PDOT Fase 3. Validación del PDOT. Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia del PDOT
Monto del proyecto	\$18.000,00

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN
Proyecto:	Talleres para investigación, levantamiento de información y difusión de la memoria colectiva de la parroquia Antonio José Holguín, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi

Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	30 días (octubre 2019)
Actividades relevantes:	Talleres para levantar información sobre la memoria colectiva Sistematización de información y creación de 10 fichas de registro de patrimonio cultural inmaterial (ver metodología INPC) Socialización de resultados y presentación de la publicación
Monto del proyecto	\$4000,00

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL DE ALOASI
Proyecto:	Servicio de capacitación para el "Curso de administración pública y control interno del proyecto para el desarrollo de habilidades y conocimientos al personal administrativo y operativo del GAD parroquial Aloasi"
Papel desempeñado:	Contratista
Tiempo de participación:	30 días (octubre 2019)
Actividades relevantes:	Planificación, coordinación y ejecución del curso Elaboración de informes y registro de asistencia Orientación y Asesoría en control interno y administración pública.
Monto del proyecto	\$3571,43

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL DE MULALILLO
Proyecto:	Jornadas de fortalecimiento cultural, artesanal y productivo de la parroquia Mulalillo
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días (junio- julio 2019)
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Presentación de la belleza intercultural de la mujer mulallense X Expoferia agrícola, ganadera, artesanal, gastronómica y turística Mulalillo 2019 Encuentros deportivos y juegos tradicionales Desfile de la interculturalidad Celebraciones en honor al patrono San Pedro
Monto del proyecto	\$6000,00

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUGCHILÁN
Proyecto:	Consultoría para levantar información de grupos de atención prioritaria de la parroquia Chugchilán, para la práctica efectiva de sus derechos y deberes constitucionales
Papel desempeñado:	Técnica
Tiempo de participación:	60 días (diciembre 2018-febrero 2018)
Actividades relevantes:	Aplicación de Metodología de trabajo y planificación de acuerdo a los alcances y plazo establecido, en la que se defina las herramientas técnicas para levantamiento y sistematización de la información

	Estructural de la línea base definitiva de los cuatro grupos de atención prioritaria (adultos mayores, enfermedades catastróficas, discapacidades y extrema pobreza) de la parroquia Chugchilán Diseño de un programa de atención para los cuatro grupos definidos con 1 perfil de proyecto por cada uno
Monto del proyecto	\$17527,49

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL DE ANGAMARCA
Proyecto:	Proyecto para fomentar la práctica de la interculturalidad en la parroquia Angamarca
Papel desempeñado:	Instructora
Tiempo de participación:	90 días
Actividades relevantes:	Talleres dirigidos a los autoridades de la parroquia, grupos organizados y jóvenes Análisis de cinco manifestaciones culturales inmateliales Priorizadas por las autoridades de la parroquia como símbolos de identidad cultural, y propuesta de acciones para promover su continuidad en base a la guía de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial
Monto del proyecto	\$13882,00

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL DE PANZALEO
Proyecto:	Estudio para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la laguna de Yumbo de la parroquia Panzaleo, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi
Papel desempeñado:	Técnica en Turismo
Tiempo de participación:	90 días (año 2018)
Actividades relevantes:	Diagnóstico Línea base turística del territorio Estudio de mercado
Monto del proyecto	\$12000,00

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA
Proyecto:	Socialización, capacitación y recolección de la información turística de la parroquia Angamarca
Papel desempeñado:	Técnica en Turismo
Tiempo de participación:	60 días (año 2017)
Actividades relevantes:	Coordinación en el desarrollo de los cursos de fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales, con mención en gastronomía, técnicas de guía y atención al cliente; Identificación y difusión a través de un folleto promocional tanto atractivos naturales y culturales como rutas existentes y servicios turísticos de la parroquia; Identificación y difusión de forma audiovisual los principales atractivos naturales y culturales de la parroquia

Monto del proyecto	\$8928,00
---------------------------	-----------

Empresa / Institución:	GAD CANTONAL DE MEJÍA
Proyecto:	Rescate de las tradiciones y cultura de la parroquia Manuel Cordero Astorga 2017
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Pregón Intercultural, Desfile Cívico y feria artesanal con motivo de las fiestas de parroquialización
Monto del proyecto	\$5000,00

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL DE MULALILLO
Proyecto:	Jornadas de fortalecimiento cultural, artesanal y productivo de la parroquia Mulalillo
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Presentación de la belleza intercultural de la mujer mulallense X Expoferia agrícola, ganadera, artesanal, gastronómica y turística Mulalillo 2017 Encuentros deportivos y juegos tradicionales Desfile de la interculturalidad Celebraciones en honor al patrono San Pedro
Monto del proyecto	\$6000,00

Empresa / Institución:	GAD CANTONAL DE MEJÍA
Proyecto:	Rescate de las tradiciones y cultura de la parroquia Cutiglagua 2017
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: Pregón Intercultural, Desfile Cívico y feria artesanal con motivo de las fiestas de parroquialización.
Monto del proyecto	\$5000,00

Empresa / Institución:	GAD PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA
Proyecto:	"Rescatando el danzante autóctono de Cusubamba" 2017
Papel desempeñado:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Tiempo de participación:	30 días
Actividades relevantes:	Organización y ejecución de eventos como: identificación de delegaciones, coordinación y realización de desfile denominado rescatando el danzante autóctono de Cusubamba
Monto del proyecto	\$6000,00

Empresa / Institución:	GAD CANTONAL DE MEJÍA
Proyecto:	Rescate de las tradiciones

Papel desempeñado:	y cultura de la parroquia Aloasí 2017
Tiempo de participación:	Contratista- Gestión de eventos culturales
Actividades relevantes:	30 días Organización y ejecución de eventos como: Pregón Intercultural, Destile Cívico y feria artesanal con motivo de las fiestas de parroquialización.
Monto del proyecto	\$5000.00

Empresa / Institución	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ
Proyecto	Plan de Fortalecimiento Turístico del Cantón Pujilí
Papel desempeñado	Técnica de Turismo
Tiempo de participación	4 meses (año 2017)
Actividades relevantes	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de regulación, estructuración del proyecto de ordenanza turística, Levantamiento de información de campo, elaboración de una Propuesta de asesoría y asistencia técnica en aplicación de normativas y regularización de actividades turísticas, Desarrollo de un Análisis de mercado y oportunidades, desarrollo de Estrategias de comercialización, Revisión y verificación de la información
Monto del proyecto	\$ 22000.00

Empresa / Institución	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ
Proyecto	Diseño de Rutas Turísticas del Cantón Pujilí
Papel desempeñado	Técnica de Turismo
Tiempo de participación	4 meses (año 2016)
Actividades relevantes	Estudios para la creación de rutas turísticas, incluyendo actualización de línea base, propuesta de rutas temáticas y concordancia con la política nacional, situación actual y tendencial de la implementación de rutas.
Monto del proyecto:	\$29.008,92

Empresa / Institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
Contratante:	Felicia Heredia - Fondos Concursables 2016-2017
Proyecto:	Visibilización y difusión de la colección de elementos discográficos y sonoros del Señor Luis Vaca en la parroquia Pilaló, cantón Pujilí, a través de la grabación de un CD
Tiempo de participación:	5 meses
Actividades relevantes:	Realizar un inventario y preselección de los elementos discográficos y sonoros que integran la colección del Señor Luis Vaca, en la parroquia Pilaló, Digitalizar y reproducir los elementos discográficos y sonoros preseleccionados.

Tiempo de participación	8 meses (año 2015-2016)
Actividades relevantes	Generar el registro de recursos naturales y culturales categorizados de acuerdo a la metodología vigente para inventario turístico del MINTUR. Incorporar el mapa de los recursos turísticos reales y potenciales de la provincia de Cotacachi levantados en el inventario. Elaborar el documento final del inventario de atractivos turísticos naturales y culturales de la provincia de Cotacachi.
Monto del proyecto:	\$124.857,60

Empresa / Institución	GADPR ANGAMARCA
Proyecto	Proyecto Fortalecimiento del Circuito de Turismo Comunitario del Cantón Pujilí, Provincia de Cotacachi.
Papel desempeñado	Técnica Social
Tiempo de participación	24 meses (año 2013-2014)
Actividades relevantes	Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para ofertar servicios de turismo comunitario a través de: - Programas de Capacitación en temáticas como Fortalecimiento Socio - organizativo, Hospitalidad Turística, Seguridad Alimentaria y formación de Guías Nativos. - Gestión de estrategias para la constitución de una Red de Turismo Comunitario a nivel cantonal. - Concertar y aplicar estrategias de gestión ambiental y cultural. Preparación de información técnica de contratación, seguimiento y control de ejecución de contratos de servicios y adquisición de bienes relacionados con los objetivos 1 y 3 del proyecto.
Monto del proyecto:	\$20.400,00 (800,00 MENSUALES)

Empresa / Institución:	GOBIERNO PARROQUIAL DE PILALÓ CONVENIO CONAGOPARE Y PLAN INTERNACIONAL
Contratante:	Tec. Olmedo Pallo
Proyecto:	"Construyendo Pactos Sociales entre Autoridades Locales y Actores No Estatales en la Región Andina"
Papel desempeñado:	Promotora Local
Tiempo de participación:	10 meses (año 2012)
Actividades relevantes:	-Concertar Pactos Sociales entre ALs y ANEs dentro de los procesos de planificación, presupuestación, rendición de cuentas y veeduría ciudadana y atención en el ejercicio de los derechos. -Levantamiento de información para línea base sobre procesos de participación social. -Mapeo de actores locales y Aplicación de instrumentos de concertación de recursos

Monto del proyecto	Socializar y difundir los resultados del estudio y su importancia para el territorio cantonal, provincial y nacional a través de un evento artístico cultural \$8000.00
--------------------	---

Empresa / Institución:	GAD Cantonal de Salcedo
Proyecto:	"Fortalecimiento Cultural en las parroquias del Cantón Salcedo - Rescate de Juegos Tradicionales"
Papel desempeñado:	Asistente técnica
Tiempo de participación:	1 meses (año 2016)
Actividades relevantes:	Coordinación de las actividades durante los eventos
Monto del proyecto	\$6000.00

Empresa / Institución:	Ministerio de Cultura
Proyecto:	Fortalecimiento y difusión de las técnicas de tejido y bordado tradicionales de la Comunidad Guajalá del Cantón Salcedo.
Papel desempeñado:	Asistente técnica
Tiempo de participación:	3 meses (año 2016)
Actividades relevantes:	Coordinación y ejecución de las actividades durante los eventos
Monto del proyecto	\$ 7.725.00

Empresa / Institución:	GADPR MULAILLO
Contratante:	Ing. Alex Velastegui
Proyecto:	Estudio de manifestaciones culturales inmateriales de la parroquia Mulaillo.
Papel desempeñado:	Asistente técnica
Tiempo de participación:	6 meses (año 2016)
Actividades relevantes:	Socialización, Investigación bibliográfica, Investigación de campo, Registro Audio-visual, Revisión y verificación de la información.
Monto del proyecto	\$8000.00

Empresa / Institución:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Proyecto:	Estudio de manifestaciones culturales inmateriales en los cantones Pilaló, Patate y Baños en la provincia de Tungurahua.
Papel desempeñado:	Técnica
Tiempo de participación:	Cuatro meses (año 2016)
Actividades relevantes:	Investigación de campo y sistematización de información.
Monto del proyecto	\$27.000,00

Empresa / Institución	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotacachi
Proyecto	"Inventario de Recursos Turísticos Naturales y Culturales de la Provincia de Cotacachi", para el GAD Provincial Cotacachi.
Papel desempeñado	Consultora

Monto del proyecto:	económicos y humanos en la consecución de objetivos comunes de desarrollo. -Ejecución de programas de sensibilización relacionados con la atención de los derechos de los grupos vulnerables, principalmente, niños, niñas y adolescentes, jóvenes y mujeres indígenas, para mejorar el nivel de atención en el ejercicio de derechos. -Procesos de capacitación para desarrollar capacidades de participación, exigir derechos, cumplir obligaciones, tomar decisiones y concertar pactos en los procesos de planificación, presupuestación, rendición de cuentas y veeduría ciudadana. -Construcción de Ruta de Restitución de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes en la Parroquia Pilaló, en base a la Metodología del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
Monto del proyecto:	\$3920.00 (392,00 MENSUALES)

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Edison Váñez - Presidente del GAD Parroquial Mulaillo - 0998605013
Ldo. Juan Albán - Líder de Cultura GADMI del cantón Pujilí - 0983015389



NUI.0503073264

APELLIDOS

HEREDIA

REYES

NOMBRES

FELICITA DEL CARMEN

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 FEB 1985

LUGAR DE NACIMIENTO

COTOPAXI PUJILI

PILALO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

013110166

FECHA DE VENCIMIENTO

09 SEP 2031

NAT/CAN

796232

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de emisión: 02/09/2020

Tipo de documento: CÉDULA DE IDENTIDAD

No. de identificación: 0503073264

Apellidos y Nombres: HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

Ámbito de la actividad principal: PATRIMONIO CULTURAL

El presente certificado, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 372 de 19 de abril de 2018, es expedido única y gratuitamente vía internet por parte del Ministerio Cultura y Patrimonio, el cual da cuenta de que el ciudadano se encuentra inscrito en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales. El mal uso del Certificado de Registro Único de Artistas y Gestores Culturales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



Soc. Jonathan Cárdenas C.
Director de Información del Sistema Nacional de Cultura

El presente documento tiene una validez de 15 días a partir de su emisión

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HEREDIA VILLARREAL VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REYES MARTINEZ MARGOTH MAQUIRINA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

E134314242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LATACUNGA 09 SEP 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0131101667<<<<<0503073264
8502016F3109096ECU<SI<<<<<<<<4
HEREDIA<REYES<<FELICITA<DEL<CA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NÚMERO RUC: 0503073264001

APELLIDOS Y NOMBRES: HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

NOMBRE COMERCIAL: OTROS

CLASE CONTRIBUYENTE: SIN

ACTIVIDAD ECONOMICA: SIN

FECHA NACIMIENTO: 01/02/1985

FECHA INSCRIPCIÓN: 14/09/2004

FECHA SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 14/09/2004

FECHA ACTUALIZACIÓN: 09/07/2020

FECHA FIN DE ACTIVIDADES: 15/10/2012

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

NÚMERO: SIN

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REGISTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Proveedor: COTOPAXI Centro: PUJILI Parroquia: PILALO Calle: VÍA A LA MANA Número: SIN Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE CATITA Teléfono: 03229015 Email: felty_heredia@yahoo.com Celular: 0987287310

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IVA

Don deducibles de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de asistencia a colaboración, Derechos morales, Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Los contribuyentes no están obligados a llevar contabilidad, constituirse en agentes de retención, no pueden aceptar el Régimen Simplificado (RUS) y sus subclases de IVA, declarar por separado de manera mensual. Resueltos de las declaraciones de IVA podrán presentarse de manera conjunta siempre y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, presentar bienes o proveer servicios directamente con tarifa IVA de IVA, y/o sus ventas con tarifa diferente de IVA sean objeto de reducción del 15% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO	ESTABLECIMIENTO	ABERTOS	CERRADOS
1	ZONA 3 COTOPAXI	2	0

Código: RIMRUC2020001885951
Fecha: 08/07/2020 15:52:58 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NÚMERO RUC: 0503073264001

APELLIDOS Y NOMBRES: HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO	ESTABLECIMIENTO	ABERTOS	CERRADOS
1	ZONA 3 COTOPAXI	2	0

Código: RIMRUC2020001885951
Fecha: 08/07/2020 15:52:58 PM

5/16/2020

Modulo: SUPP

5/16/2020

Modulo: SUPP



Sistema Oficial de Contratación Pública



REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifica que **HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN** con RUC número **8562973264281**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **INSCRITO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Completo:

Datos de la Persona:

Nombre Completo: **FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES**

RUC: **8562973264281**

Categoría: **Mov. 6-200000**

¿Forma parte de la EPS? ☐ Si ☒ No

Dirección Principal:

Provincia: **COTACACHI** Cantón: **PUELI** Parroquia: **PELAJO** Transversal: **10 DE AGOSTO** Calle: **VIA A LA MANA** Número: **500** Edificio: **Página Web:** Correo Electrónico: **haz.namulid@protonmail.com**

Bienes, Obras o Servicios suministrados:

Código	Producto
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83128	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA PRESTADOS A LAS EMPRESAS
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
91124	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ACTIVIDAD RECREATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA
92909	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENTRENAMIENTO Y LA CAPACITACION
93219	SERVICIOS DE PRODUCCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
93220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
93221	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA

<https://www.compraspublicas.gov.co/Proveedores/consultas/consultas/compraspublicas.gov.co>

12

<https://www.compraspublicas.gov.co/Proveedores/consultas/consultas/compraspublicas.gov.co>

32

RECONOCIMIENTOS



65



Ing. Cap. Juliana Puyade
Directora general

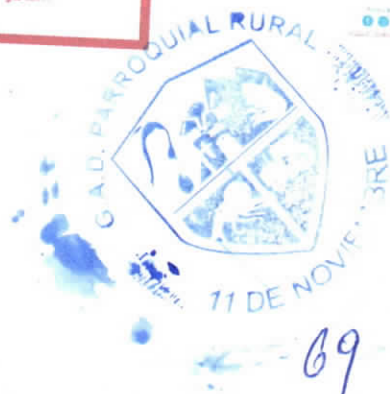
Ing. Tiberio Sarmiento MAGE
Directo académico

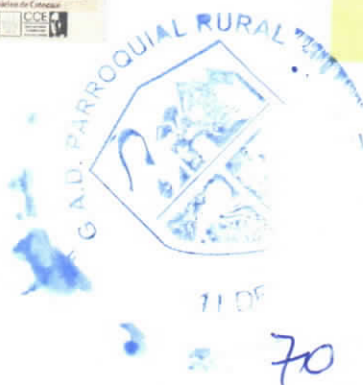
ACE ASOCIACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES











ORDEN DE COMPRA/BIEN Nro. 024-2022

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE : FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
 TELÉFONO : 0997597310
 RUC : 0503073264001
 REPRESENTANTE LEGAL : FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
 EMAIL : fely_heredia@yahoo.com

El GAD Parroquial de Zumbahua, tiene a bien notificar a "FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES" la adjudicación para la contratación del evento denominado CONMEMORAR EL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE SANTA CRUZ DE ZUMBAHUA", de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
"IMPULSO A LA CULTURA, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, AGRÍCOLAS Y EL TURISMO AL CONMEMORAR EL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE SANTA CRUZ DE ZUMBAHUA, PUEBLO MÁGICO Y CULTURALMENTE MILENARIO 2022"	1	6.750.00	6.750.00
SUBTOTAL			\$ 6.750.00
0% TARIFA			\$ 6.750.00
12% TARIFA			\$ 0.00
12% IVA			\$ 0.00
TOTAL			\$ 6.750.00

ADJUDICACIÓN:

A través del presente documento se procede a adjudicar el proceso para el evento denominado CONMEMORAR EL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE SANTA CRUZ DE ZUMBAHUA" conforme a las siguientes condiciones:

Base Legal:



Obligaciones del proveedor:

Cumplir con la entrega del bien al GAD Parroquial de Zumbahua, a entera satisfacción, considerando todos los estándares de calidad que garanticen los bienes adquiridos del Estado. En el caso de incurrir en el incumplimiento o deteriorar la calidad del bien, El GAD Parroquial de Zumbahua procederá a la terminación unilateral y anticipada de la Orden de Compra con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

El contratista debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad o distribución.

CONDICIONES DE ENTREGA: ING. FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES, se obliga a entregar los bienes adquiridos nuevos y en perfecto estado, a entera satisfacción del GAD Parroquial de Zumbahua, en los términos que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación, Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, entre otras.

PLAZO DE ENTREGA: 30 días a partir de la aceptación de la Orden de la Compra.

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL SERCOP, EL 75% COMO ANTICIPO Y EL 25% RESTANTE A LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO, ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: - La Tesorera del GAD Parroquial.

SANCIONES Y MULTAS: En caso de incumplimiento en la calidad, cantidad del bien o servicio; el GAD Parroquial de Zumbahua, se reserva el derecho del rechazo total; y, aplicación de una multa por incumplimiento correspondiente al uno por mil del monto total de la presente orden por cada día de retraso en la fecha de entrega, salvo caso fortuito o fuerza mayor conforme lo dispone el Art. 30 de la Codificación del Código Civil.

El GAD Parroquial de Zumbahua se reserva la aplicación de las sanciones determinadas en la Ley y el Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.

FACTURACIÓN: La Factura debe entregarse en original, debidamente firmada y sellada, en caso de contar con facturación electrónica remitirla vía correo electrónico gadprz_914@hotmail.com

Adicionalmente presentar:

1. Copia de RUC,
2. Copia de RUP
3. Copia de cédula de ciudadanía
4. Copia certificado bancario.

Suscripción de la Orden de Compra:

Se suscriben dos ejemplares del presente documento con el mismo valor y tenor.

Atentamente,


 Estela Moreno
 TESORERA GAD ZUMBAHUA

Se procede a recibir la orden de compra/servicio, en los términos establecidos en la norma legal, sujetando la proforma entregada a lo dispuesto en el artículo 148 del Código de Comercio, y a las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación.


 Ing. Felicita Heredia Reyes.
 RUC: 0503073264001



71

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la Parroquia de Zumbahua, a los 25 días del mes de julio del año 2022, se procede a la entrega de lo solicitado mediante Orden de Compra No. 0024-2022-GADPRZ, en donde solicita que se ejecute el servicio de **Impulso a la cultura, las artes, actividades deportivas, recreativas, agrícolas y el turismo al conmemorar el quincuagésimo aniversario de parroquialización de Santa Cruz de Zumbahua Pueblo Mágico y Culturalmente Milenario 2022 (CPC 911240013)**

Por una parte, la Ing. Felicitia Heredia como el proveedor con RUC No 0503073264001, y por otra parte, la Sra. Estela Moreno, en representación del GAD Parroquial de Zumbahua

PRODUCTO: Impulso a la cultura, las artes, actividades deportivas, recreativas, agrícolas y el turismo al conmemorar el quincuagésimo aniversario de parroquialización de Santa Cruz de Zumbahua Pueblo Mágico y Culturalmente Milenario 2022 (CPC 911240013)

FECHA: 22 y 23 de julio del 2022

LUGAR: Zumbahua Centro

VALOR: \$ 6750.00 sin incluir IVA

Nota: Los servicios culturales, las artes, el patrimonio y la memoria social, gravan 0% IVA (decreto Ejecutivo N° 829 publicado en el Suplemento del registro Oficial N° 13 del 7 de agosto del 2019)

Para constancia firman

Ing. Felicitia Heredia
PROVEEDOR

Sra. Estela Moreno
GAD ZUMBAHUA

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0503073264001

FACTURA

No. 001-001-00000014

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

25952022010503073264001001000000011234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 25/05/2022 12:09:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



259520220105030732640010010000000011234567817

HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

Dirección: Provincia: COTACACHI Centro: PUJILI Párrafo: PLALCO Calle: VÍA A LA MARA Número: SIN Intersección: 10 DE AGOSTO

Dirección: Provincia: COTACACHI Centro: PUJILI Párrafo: PLALCO Calle: VÍA A LA MARA Número: SIN Intersección: 10 DE AGOSTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZUMBAHUA									
Razón Social / Nombres y Apellidos:									
Identificación		0503073264001		Plaza / Matricula:		null		Guía	
Fecha:		25/05/2022							
Dirección:		Calle Juan Montalvo y Dos de Mayo							
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subtotal	Descuento	Precio Total
01124		1.00	CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR CULTURAL PARA EJECUTAR TERCER FESTIVAL INTERCULTURAL DE RESCATE EL DANZANTE AUTOCTONO DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA	Fecha del Evento	4917.85	0.00	0.00	0.00	4917.85
Información Adicional									
Dirección:		Calle Juan Montalvo y Dos de Mayo							
Teléfono:		0524901339							
Email:		zumabamg@bomval.com							
Forma de pago				Valor					
30 - OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO				4433.39					
SUBTOTAL 17%						4917.85			
SUBTOTAL 1%						0.00			
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA						0.00			
SUBTOTAL EXENTO DE IVA						0.00			
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						4917.85			
TOTAL DESCUENTO						0.00			
ICE						0.00			
IVA 12%						492.14			
TOTAL DEVOLUCION IVA						0.00			
IMPORTE						0.00			
PROPINA						0.00			
VALOR TOTAL						4409.39			
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO						0.00			
ANEXO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponde)						0.00			



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSULTORIA DENOMINADA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO"

CONSULTOR Ing. Felicitia del Carmen Heredia
MONTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO \$ 13 300.00 (TRECE MIL TRECENTOS) 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE sin incluir IVA.

ANTICIPO 70 % MONTO TOTAL \$ 9 310.00 USD (NUEVE MIL TRECENTOS DIEZ 00/100 CENTAVOS)

CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-GADMP-03-2021

PRIMERA. - COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA del CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSULTORIA DENOMINADA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO", por una parte los señores, Tila Verónica Herrera en su calidad de Administradora del Contrato, y el Pastor Gustavo Negrete Delegado de la Máxima Autoridad, en representación de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILI por otra parte le Consultora la Ing. Felicitia del Carmen Heredia, por sus propios derechos, a quienes en adelante se llamarán "LA MUNICIPALIDAD" "EL CONSULTOR" respectivamente.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES:

- El 07 de OCTUBRE DEL 2021, SE SUSCRIBE EL CONTRATO DE CONSULTORIA.
- MEDIANTE RESOLUCIÓN N° R.A.- 039-GADMICP-2021 EN DONDE SE DESIGNA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 70 DE LA LOSMCP Y SU ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA MISMA LEY A LA TLGA VERÓNICA HERRERA COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.
- El 11 de OCTUBRE DEL 2021, MEDIANTE OFICIO N° 01008-GADMICP-PSM-2021, EL ORIGINAL Y UN CD SE ENVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A FIN DE QUE PROCEDA DE ACUERDO A LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DE PUJILI.
- El 26 de OCTUBRE DEL 2021, SE ACREDITA EL ANTICIPO A LA CONSULTORIA.



- El 11 de enero del 2022 se solicita se designe un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato para la firma del acta final.
- El 12 de enero del 2022 con oficio Nro 0023-GADMICP-A-2022 se DESIGNA al Pastor Gustavo Negrete DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL para que actúe en el proceso de constatación y suscripción de la respectiva acta final.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Conforme a los Términos de Referencia y como establece los pliegos del proceso de contratación CDC-GADMP-03-2021, la Consultora Ing. Felicitia del Carmen Heredia suscribe el contrato y se afianza al monto y forma de pago del mismo.

Monto del Contrato: \$ 13 300.00 USD (valor sin incluir el IVA)
Anticipo: \$ 9 310.00 USD (valor sin incluir el IVA)
El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de \$ 13 300.00 (TRECE MIL TRECENTOS, 00/100 CENTAVOS) sin IVA.
El CONTRATANTE entregó al Consultor, en calidad de anticipo, el valor de (\$ 9 310.00 USD) NUEVE MIL TRECENTOS DIEZ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, correspondiente al 70% del valor del contrato.
El Saldo restante, esto es el 30% se pagará contra entrega una vez recibido el producto adjuntado el informe de aprobación del Administrador del Contrato y los documentos habilitantes para el pago.

CUARTA. - PLAZO DE LOS ESTUDIOS:

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de NOVENTA DÍAS calendario (90 días), contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación.

QUINTA. - ALCANCE DE LOS ESTUDIOS:

Los productos se detallan en los términos de referencia y los pliegos del mencionado proceso.

SEXTA. - DOCUMENTOS E INFORMES RECIBIDOS:

Los documentos e informes que han sido entregados por parte del CONSULTOR en originales y dos copias son:

PRODUCTOS	CUMPLE
Elaboración de un "plan de trabajo del proceso de consultoría" que incluya:	
(PRODUCTO 1)	X
1. Propuesta para levantamiento de información	
2. Propuesta para elaboración de la Actualización	



del Plan de Desarrollo Turístico. 3. Diseño de (7) talleres uno por Parroquia de levantamiento de FODA y ficha de problemas (taller con actores de alojamiento, alimentos y bebidas, transporte, otras actividades turísticas, actores públicos) que incluya las siguientes especificaciones: a) Nombre del taller b) Objetivo General y Específico c) Metas y/o conocimientos que se deben alcanzar d) Tiempo de duración e) Temas específicos a tratar y facilitadores f) Estructura del taller (cronológica y con temas a tratar) g) Actas de cada taller realizado h) Registro de participantes i) Registro fotográfico 4. Presentación del plan de trabajo para proceder a una previa validación por parte del Área referente los funcionarios delegados de la y aprobación por parte del Administrador del contrato.	
PRODUCTO 2.- A. Plan de desarrollo turístico del cantón Pujilí que debe incluir: a) Levantamiento del marco legal inherente al desarrollo de la actividad turística en el territorio que incluya el análisis y articulado de los siguientes instrumentos: 1. Constitución de la República 2. COOTAD 3. Ley Orgánica de Turismo 4. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 5. Resolución del Consejo Nacional de Competencias N° 0001 6. Plan Nacional Toda una Vida	X

b) Levantamiento de línea base y su respectivo análisis que debe incluir: 1. Descripción del Entorno • Descripción geográfica del cantón Pujilí: temperatura, precipitación, parroquias, límites, escudo, bandera, mapa cantonal y parroquial, hidrografía. • Análisis del componente ambiental que contenga elementos bióticos como agua, aire, flora, fauna, especies endémicas, especies en peligro de extinción, áreas protegidas; elementos abióticos como clima, pisos climáticos, tipos y usos de suelo. Este análisis debe realizarse bajo la óptica turística. • Análisis del componente económico: que contenga gráficos de las principales actividades económicas del cantón del sector primario, secundario y terciario. • Este análisis debe realizarse bajo la óptica turística. • Análisis social: que contenga gráficos sobre PEA, población por sexo, población por edad, índice de natalidad y mortalidad, porcentajes de cobertura de servicios básicos (incluya gráficos): agua, luz, alcantarillado, recolección de desechos, cobertura de transporte, cobertura de servicios de telefonía móvil y fija. Este análisis debe realizarse bajo la óptica turística. • Levantamiento, actualización y jerarquización de atractivos turísticos de mayor potencialidad, en coordinación con la Unidad de Turismo, utilizando el manual de atractivos turísticos del Ministerio de Turismo que incluya levantamiento	
--	--

atractivos al menos 5 fotografías por cada atractivo identificado. • Levantamiento de los tipos de turismo presentes en el cantón. • Descripción de la planta turística e instalaciones georreferenciadas, deberá usar las matrices proporcionadas por las partes pertinentes, adicionalmente se requiere al menos 5 fotografías internas y externas en alta definición de los servicios de alojamiento y alimentos & bebidas del cantón. 2.- Levantamiento del perfil del turista. • Identificación de tendencias turísticas 2021 pos pandemia (al menos 5 tendencias levantadas). • Identificación de la capacidad operativa del área de turismo del QADMIC de Pujilí Actualización del diagnóstico turístico del sector que debe incluir: Análisis externo: • Análisis de la demanda que contenga cuadros de estadísticas internacionales, nacionales, cuadros de estadísticas cantonales históricas (sino existe use las provinciales), cálculo de la demanda potencial, análisis del perfil del turista internacional y nacional. • Análisis de la competencia de acuerdo a las matrices proporcionadas por las partes pertinentes • Análisis de tendencias que contenga las levantadas anteriormente indicando cómo el cantón Pujilí se alinea a esas tendencias.	
---	--

Análisis interno: • Análisis de la Oferta Local que contenga los cuadros resumidos de atractivos, tipos de turismo, alojamiento, alimentos & bebidas, transporte, actividades recreacionales. • Análisis territorial articulado al turismo que contenga mapa turístico georreferenciado con atractivos y servicios turísticos identificados. • Análisis de la situación turística del cantón que contenga un texto resumido de cómo está el cantón Pujilí respecto del tema turístico utilice los datos recogidos en el análisis externo e interno anteriores. c) Elaboración del plan de acción que debe incluir: 1. Matriz de Plan de acción que con base en el listado de soluciones del acápite anterior atañen en planes, programas y proyectos que deberán ser incluidos en una matriz. 2. Monitoreo y evaluación donde se deberán establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación que el comité de seguimiento y monitoreo deberá acatar.	
PRODUCTO.- 3 Informe Final que compile toda la información resultante del estudio • Informe en formato digital (Word y Excel) e impreso a color (un original y dos copias) sobre el proceso de estructuración del plan de acción base a ser validado y aprobado por parte del Administrador del contrato. • Registros de participación del taller de socialización realizada por los actores claves, con las respectivas firmas de	X



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujili

participación y aprobación de proceso.
El registro debe incluir al menos los
siguientes datos: nombre, CIRUC,
institución/empresa a la que
representa, teléfono, email y firma

- Base de datos en Excel con la
información proveniente de los
registros.
- Memoria del taller de socialización y
validación del plan de acción con el
respectivo archivo fotográfico y
grabaciones de audio como anexos al
documento
- Documento final que contenga el plan
de acción.
- Presentación que contenga el proceso
de socialización del plan de acción con
los respectivos resultados.

SEPTIMA. - LIQUIDACIÓN DEL PLAZO DE LOS ESTUDIOS:

PLAZO DEL CONTRATO (DÍAS)	90
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	07 de octubre del 2021
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	26 de octubre del 2021
FECHA INICIO DE LA CONSULTORÍA:	26 de octubre del 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO:	24 de enero del 2022
FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	19 de enero del 2022

OCTAVA. - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el presente informe consta que el CONSULTOR ha entregado y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILI recibe los documentos que contienen los productos de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO" los mismos han sido revisados y aprobados por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y el Servidor Público delegado para suscribir el acta de recepción



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujili

definitiva. Documentación que reposa en la Unidad de Turismo de la Dirección DESARROLLO SOCIAL

El análisis correspondiente a la liquidación de los plazos se determina a continuación:

DATOS GENERALES	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	07 de octubre del 2021
COBRO DE ANTICIPO	26 de octubre del 2021
PLAZO CONTRACTUAL	90 días
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	24 de enero del 2022
FECHA DE ENTREGA	19 de enero del 2022
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	90 días
MORA	NO EXISTE

En la presente Acta consta que el CONSULTOR ha entregado y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILI el servicio, ya que los mismos han sido revisados y aprobados por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y el servidor público delegado por la Máxima Autoridad, en tal virtud el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILI recibe los productos de esta Acta a entera satisfacción y dentro del plazo contractual

NOVENA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Con la firma del presente informe se procede a liquidar y realizar el pago, de acuerdo a lo previsto en la cláusula séptima del contrato. Así como se deberá descontar los valores que determina la Ley, para proceder con el pago por parte del GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujili de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DEL CONTRATO sin incluir IVA	\$13.300,00
ANTICIPO 70%	\$9.310,00
LIQUIDO A PAGAR 30%	\$3.990,00
IVA 12%	\$1.596,00
TOTAL	\$14.896,00

DECIMA. - OBSERVACIONES:

No obstante, la suscripción de la presente Acta Entrega Recepción, la responsabilidad del Consultor, será la prevista en el Art. 100 de la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujili

DECIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE ASESORAMIENTO:

El Art. 266 de la Codificación de las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, establece que:

La Garantía de Asesoramiento es la garantía o aval económico que deberá entregar el consultor que realizó los "ESTUDIOS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO" a la entidad contratante, al momento de suscribir el acta entrega recepción definitiva

DECIMA SEGUNDA. - OBLIGACIÓN CONDICIONAL SUSPENSIVA:

El Art. 265 ibidem, establece que:

"Condiciones para la recepción definitiva de las consultorías.- Recibidos los estudios de ingeniería y diseño definitivo, en el Acta de Entrega Recepción Definitiva se hará constar una obligación condicional suspensiva que contenga lo siguiente:

1. La aceptación del consultor individual o firma consultora de mantener la obligación condicional suspensiva de suscribir un contrato de asesoramiento con la entidad contratante de la obra, durante el plazo de cinco (5) años contados a partir de la recepción definitiva de los estudios de ingeniería y diseño definitivo, independientemente de que la contratante de la obra sea o no la contratante de los estudios. El Consultor acepta con ello, que suscribirá el contrato de asesoría en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación, hecho que extingue la obligación condicional.
2. La obligación del consultor de presentar la garantía del fiel cumplimiento de contrato al momento en que suscriba el Contrato de Asesoramiento, en cualquiera de las formas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su Reglamento General de aplicación, por valor equivalente al 5% del monto del contrato de asesoramiento. Transcurrido el plazo previsto, la entidad contratante de la obra devolverá al consultor la garantía de asesoramiento.
3. La obligación de la entidad contratante de la obra, a partir de la fecha de suscripción del Acta de entrega recepción definitiva de los estudios de ingeniería y diseño definitivo, de suscribir en el plazo de cinco (5) años el contrato de las obras materia de los estudios.
4. La aceptación del consultor que realizó los estudios de ingeniería y diseño definitivo respecto a que, en caso de negarse a suscribir el contrato de asesoramiento o no comparecer ante la entidad contratante de la obra en el término de quince (15) días posteriores a la notificación para que dé cumplimiento de su obligación condicional suspensiva, la entidad contratante de los estudios lo declarará como contratista incumplido y notificará al Servicio Nacional de Contratación Pública para que lo suspenda por cinco años del Registro Único de Proveedores -RUP, así como demandará judicialmente la ejecución de la garantía de asesoramiento y la indemnización de daños y perjuicios



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal
del Cantón Pujili

5. Que en caso de que la entidad contratante no llegare a contratar la ejecución de la obra materia de los estudios de ingeniería y diseño definitivo, en el plazo en que se le puede exigir al consultor el cumplimiento de la obligación condicional suspensiva, esta quedará extinguida y se le devolverá la letra de cambio entregada como Garantía de Asesoramiento

No obstante, aún en el caso de extinguida la obligación condicional suspensiva, el consultor podrá aceptar la suscripción del Contrato de Asesoramiento ante el requerimiento de la entidad contratante de la obra, de así convenir a sus intereses."

DECIMA TERCERA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación, los comparecientes suscriben la presente ACTA en la ciudad de Pujili a en la ciudad de Pujili a los 19 días del mes de enero del año 2022



Ing. Felicitia del Carmen Heredia
CONSULTOR



ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



Pastor Otilio Negrete
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

74

11 DE NOVIEMBRE

Salcedo, 20 de diciembre del 2021

CERTIFICACIÓN

En calidad de Consultor del "ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.", el Mgs. Cristian Germánico Escobar Jácome **CERTIFICA** que la Ing. FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES portadora de la C.I. 050307326-4 se ha desempeñado en el mencionado proyecto como Especialista Turismo desde el mes de agosto hasta diciembre del año 2021, durante este tiempo ha demostrado capacidad, profesionalismo y responsabilidad en todas las actividades desempeñadas. Monto del proyecto fue de 7560,00 USD.

Es todo cuanto puedo mencionar en honor a la verdad, la interesada puede hacer uso del presente documento dentro de los márgenes de la ley.

Atentamente,

Mgs. Cristian Escobar Jácome
TÉCNICO CONSULTOR

TURISMO | CULTURA | AMBIENTE | CAPACITACIÓN | GESTIÓN EMPRESARIAL | PLANIFICACIÓN TERRITORIAL | PROYECTOS PRODUCTIVOS

ACTA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA. CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI - PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR.

DATOS GENERALES:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI - PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR.

CÓDIGO DEL PROCESO:

CONSULTOR: CDC-GADMP-15-2020
MONTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO: Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen \$17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) SIN IVA

ANTICIPO 40 %:

\$7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

PLAZO:

120 días calendario (contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible)
Lic. Juan Albán C.

ADMINISTRADOR:

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente ACTA ENTREGA RECEPCIÓN del "CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSULTORIA DENOMINADA CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI - PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR", por una parte los señores, el Lic. Juan Albán C. en su calidad de Administrador del Contrato, y el Ing. Javier Herrera, Técnico Delegado de la Máxima Autoridad, en representación de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ; por otra parte la Consultora Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen, por sus propios derechos, a quienes en adelante se llamarán "LA MUNICIPALIDAD", "LA CONSULTORA", respectivamente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

- El 11 de noviembre del 2020, se suscribe el contrato de Consultoría.

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ

- El 23 de noviembre del 2020, se acredita el Anticipo a la Consultora.
- MONTO DEL CONTRATO:** \$17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) SIN IVA.
- ANTICIPO:** 40% DEL MONTO TOTAL \$7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- PLAZO CONTRACTUAL:** SESENTA (120) DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2020-001 de fecha 30 de noviembre del 2020 la Consultora remite el Producto 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021 la Consultora remite el Producto 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado y PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico.

Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda

Mediante oficio N° GADPUJ-2021-017 de fecha 31 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales

DESCRIPCIÓN	FECHA	RETRASO (días)	OBSERVACIONES
Productos 1, 2, 3, y 4			
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.	30 de noviembre del 2020	0	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-001 de fecha 30 de noviembre del 2020
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.	18 de enero del 2021	36	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 3.	18 de enero del 2021	1	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ

Actualización de la Ficha de Inventario de PCI en el SIPCE			de fecha 18 de enero del 2021.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	23 de marzo del 2021	45	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021
Productos 5 y 6			
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	23 de marzo del 2021	10	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales	31 de marzo del 2021	19	Mediante oficio N° GADPUJ-2021-017 de fecha 31 de marzo del 2021

TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Conforme a los Términos de Referencia, y como establece los pliegos del proceso de contratación CDC-GADMP-15-2020, la Consultora Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen suscribe el contrato y se allana al monto y forma de pago del mismo:

Monto Del Contrato: \$17.910,00 USD (valor sin incluir el IVA)
Anticipo: 40% \$7.164 USD

- El monto total de los servicios de consultoría objeto del presente contrato es de \$ 17.910,00 USD (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- La CONTRATANTE entregó al Consultor, en calidad de anticipo, el valor de (\$7.164,00 USD (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al 40% del valor del contrato.
- El 60% restante del contrato, se pagará:

- Primer pago equivalente al 30% del monto total, se efectuará luego de que se haya aprobado el informe de los productos 1, 2, 3 y 4 de la consultoría por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí.
- El segundo pago equivalente al 30% del monto total, se efectuará luego de que se haya aprobado los productos 5 y 6, el informe final y el acta

de recepción definitiva de la Consultoría, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pujilí.

La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la LOSNCP, según se establece las condiciones generales de los pliegos que forman parte del presente contrato.

CUARTA.- PLAZO DE LOS ESTUDIOS:

- El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de CIENTO VEINTE DÍAS calendario (120 días), contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación.

QUINTA.- ALCANCE DE LOS ESTUDIOS

El alcance de los estudios, según consta en los Términos de Referencia Contractuales, que consta en los pliegos correspondientes.

SEXTA.- PRODUCTOS RECIBIDOS

Los documentos e informes que han sido entregados por parte de la Consultora adjudicada Ing. Heredia Reyes Felicita del Carmen, en originales y dos copias son:

PRODUCTOS	CUMPLE
PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades	x
PRODUCTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado	x
PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de inventario de PCI en el SIPCE	x
PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	x
PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	x
PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales	x

SEPTIMA.- LIQUIDACIÓN DEL PLAZO DE LOS ESTUDIOS:

- Mediante oficio N° GADPUJ-2020-001 de fecha 30 de noviembre del 2020 la Consultora remite el Producto 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-006 de fecha 18 de enero del 2021 la Consultora remite el Producto 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado y PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de inventario de PCI en el SIPCE.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-013 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-014 de fecha 23 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda.
- Mediante oficio N° GADPUJ-2021-017 de fecha 31 de marzo del 2021 la Consultora remite el PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales e impresos.

PLAZO DEL CONTRATO (DÍAS)	120			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11 de noviembre del 2020			
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	23 de noviembre del 2020			
FECHA INICIO DE LA CONSULTORÍA:	24 de noviembre del 2020			
	Cronograma ejecutado	Días de retraso	Cronograma por ejecutar	Fecha de entrega
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 1. Plan de trabajo, con la metodología y cronograma de actividades.	30 de noviembre del 2020	0	03 de diciembre del 2020	10 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 2. Mapeo de actores, incluyendo el informe de socialización y el consentimiento libre, previo e informado.	18 de enero del 2021	36	13 de diciembre del 2020	20 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 3. Actualización de la Ficha de inventario de PCI en el SIPCE	18 de enero del 2021	1	17 de enero del 2021	55 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 4. Actualización del expediente técnico	23 de marzo del 2021	45	06 de febrero del 2021	75 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 5. Plan de Salvaguarda	23 de marzo del 2021	10	13 de marzo del 2021	110 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
FECHA DE ENTREGA PRODUCTO 6. Informe de socialización entrega de archivos digitales	31 de marzo del 2021	19	23 de marzo del 2021	120 días a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el presente informe consta que la CONSULTORA ha entregado y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ recibe los documentos que contienen los productos del "CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LAS OCTAVAS DE CORPUS CHRISTI - PUJILÍ, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUIDO LA CREACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ECUADOR", los mismos han sido revisados y aprobados por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO y el servidor Público delegado para suscribir el acta de recepción definitiva. Documentación que reposa en la Dirección de Desarrollo Social.

El análisis correspondiente a la liquidación de los plazos se determina a continuación:

DATOS GENERALES	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	11 de noviembre del 2020
COBRO DE ANTICIPO	23 de noviembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	120 días
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS 1, 2, 3 Y 4	30 de noviembre del 2020, 18 de enero del 2021, 23 de marzo del 2021
FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS 5 Y 6	23 y 31 de marzo del 2021
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	120 días
MORA	111 días
Multa: (1 * 1.000 diario)	1.988,01

En la presente Acta consta que la CONSULTORA ha entregado y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ los estudios, ya que los mismos han sido revisados y aprobados por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y la servidora pública delegada por la Máxima Autoridad, en tal virtud el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ recibe los estudios materia de ésta Acta a entera satisfacción.

NOVENA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Con la firma del presente informe se procede a liquidar y realizar el pago de los productos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de acuerdo a lo previsto en la cláusula respectiva del contrato. Así como se deberá descontar los valores que determina la Ley, para proceder con el pago por parte del GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DEL CONTRATO	\$17.910,00
ANTICIPO 40%	\$7.164,00
Productos 1, 2, 3 y 4	\$8.955,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$3.582,00
Subtotal	\$5.373,00
Multa (1*1.000 diario)	1.468,62
LIQUIDO A PAGAR	\$3.904,38

Productos 5 y 6	\$8.955,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$3.582,00
Subtotal	\$5.373,00
Multa	\$19,39
LIQUIDO A PAGAR	4.853,61
TOTAL	\$17.910,00

DÉCIMA.- OBSERVACIONES:

No obstante, la suscripción de la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, la responsabilidad del Consultor, será la prevista en el Art. 100 de la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

DÉCIMA TERCERA.- ACEPTACIÓN:

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación, los comparecientes suscriben el presente informe en la ciudad de Pujilí a los 09 días del mes de abril del año 2021.

Ing. Heredia Reyes Felicita de Carmen
CONSULTORA

Lic. Juan Albán C.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Javier Herrera
TÉCNICO DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.



G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

ACTA ENTREGA RECEPCION UNICA DE LA CONSULTORIA "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN".

CONSULTOR: Ing. FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00 SIN INCLUIR IVA
ANTICIPO: \$9.000,00 (50% DE ANTICIPO)
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 73.06.01 Consultoría, Asesoría e Investigación E.
PROCESO: CDC-GADPAJH-2019-03

En la parroquia de Antonio José Holguín, a los 31 días del mes de agosto del dos mil veinte, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, el Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres, en calidad de presidente del GADPAJH, el Sr. Flavio Eleucadio Acosta Coque en calidad de administrador del contrato, también intervienen la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes como consultor de la "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN", con lo que se señala el Art. 124 y 125 del RGLOSNC, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar el ACTA ENTREGA RECEPCION UNICA, en atención al Oficio No. AJH-2020-05 de fecha 31 de agosto del 2020, con el que la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes solicita se realice la recepción de la consultoría, por lo que se procede con la presente Acta, haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

COMPARECIENTES:

- El Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín, quien en adelante y para efectos de esta Acta se denominará Contratante, representada por los señores: Sr. Edwin Oswaldo Córdova Torres en calidad de presidente y el Sr. Flavio Eleucadio Acosta Coque en calidad de Administrador del Contrato; y por otra:
- La Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes en calidad de consultor a quien en adelante y para efecto de esta acta de denominar EL CONSULTOR.

PRIMERA: ANTECEDENTES

Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos
 Email: junta_antoniojh@hotmail.com
 Teléfono: 032260054

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

El veinte seis de diciembre del dos mil veinte se suscribe el contrato para la ejecución de la consultoría de "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN", por un valor de \$18.000,00 (valor que no incluye IVA) y a un plazo de 120 días calendario.

TERCERA: RESUMEN DE MONTOS CONTRATADOS
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: 18.000,00 USD
MONTO REAL EJECUTADO: 18.000,00 USD
MONTO TOTAL CONTRATADO: 18.000,00 USD

CUARTA: RECEPCION DE INFORMES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural Antonio José Holguín ha recibido oportunamente todos los informes conforme a las obligaciones del consultor, y los que han sido requeridos conforme a las disposiciones legales y contractuales, por parte del consultor Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes.

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre del 2019
Plazo contractual	120 días
Fecha de entrega del anticipo	14 de enero del 2020
Fecha de inicio y ejecución de la consultoría	15 de enero del 2020
Fecha de suspensión de la consultoría	17 de marzo del 2020
Reinicio de trabajos	30 de junio del 2020
Periodo de ejecución	126 días
Fecha termino real de la consultoría	31 de agosto del 2020
Mora	6 días
VALOR MORA	108.00 USD

En tal virtud el consultor SI tiene mora en la ejecución del trabajo.

Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos
 Email: junta_antoniojh@hotmail.com
 Teléfono: 032260054

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

MONTO DEL CONTRATO: 18.000,0 USD
MONTO DEL ANTICIPO: 9.000,00 USD

	VALOR DE LA OBRA	AMORTIZACION ANTICIPO 50%	MULTAS
Plan de desarrollo	18.000,00	9.000,00	108.00 USD
TOTAL			

SEPTIMA: OBSERVACIONES

Se realizar la suspensión de la ejecución de consultoría "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT DE LA PARROQUIA DE ANTONIO JOSE HOLGUIN".

Por el decreto 1017 del señor presidente de la república, del 16 de marzo del 2020 DECLARESE: el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y por la declaratoria de pandemia del COVID-19 por parte de organización mundial de la salud (art.1).

SUSUPENDER: el ejercicio a la libertad de tránsito y derecho a la libertad de asociación y reunión (art.3)

Comunicado de suspensión presentado con fecha: 17 de marzo del 2020, y; respuesta de aceptación con 17 de marzo del 2020.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se constata que el consultor ha dado cumplimiento a sus compromisos legales y contractuales.

NOVENA: RECEPCION DE LA CONSULTORIA

Una vez revisada la documentación por parte de la Comisión de recepción establece que el contrato se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales, por lo que se concluye; en recibir lo siguiente:

Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos
 Email: junta_antoniojh@hotmail.com
 Teléfono: 032260054

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO JOSE HOLGUIN

Administración 2019-2023

- Dos ejemplares del documento PDyOT de la Parroquia de Antonio José Holguín 2020-2024 (archivos digitales en DVD).
- Atlas de Planos y Mapas en formato A3
- Resumen Ejecutivo (10 ejemplares)
- Tríptico de la Información de la Parroquia con respecto al PDyOT (1000 ejemplares).
- Perfiles de Proyectos (2 proyectos del Sistema Económico Productivo)
- Fichas de programas y Proyectos.

Para constancia y en fe de lo actuado suscriben la presente acta en original y dos copias de igual tenor a los 31 días de mes de agosto del año 2020.

Sr. Edwin Córdova
 PRESIDENTE DEL GAD

Ing. Felicita Heredia Reyes
 CONSULTOR

Sr. Flavio Eleucadio Acosta
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Dirección: calle 9 de Octubre y Augusto Dávalos
 Email: junta_antoniojh@hotmail.com
 Teléfono: 032260054

HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
 «DOCUMENTO CATEGORIZADO NO»
 Dirección: Vía a la Maná SAN y 10 de Agosto
 Cuenca: 090700 L310
 PUVIL - ECUADOR

CLIENTE: GAO Parroquial Abasí/
 DIRECCIÓN: Av. Simón Bolívar 218 y José Ignacio Albarrá

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	Curso de Administración Pública enfocada a resultados pública y control interno del Proyecto para el desarrollo de habilidades y conocimientos al personal administrativo operativo del GAO Parroquial Abasí 2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL MULALILLO

REGISTRO OFICIAL Nº 193 27/10/2000
 RUC: 0560017000001



CONTRATO: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL, ARTESANAL Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA MULALILLO 2019"

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo, con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 0560017000001, representado por el Ingeniero **Edison Geovanny Yáñez Astudillo**, en calidad de Presidente del GADPR Mulalillo, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATANTE; y por otra con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 0503073264001, representado por la Ingeniera **Felicita del Carmen Heredia Reyes**, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. De conformidad con los Art. 60.- Contrataciones de ínfima cuantía de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

1.2. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos. El INCOP, mediante las correspondientes resoluciones, determinará la casuística de uso de la ínfima cuantía. El INCOP podrá requerir, en cualquier tiempo, información sobre contratos de ínfima cuantía, la misma que será remitida en un término máximo de diez días de producida la solicitud. Si se llegara a detectar una infracción a lo dispuesto en el inciso precedente o un mal uso de esta contratación, el INCOP remitirá un informe a los organismos de control para que inicien las actuaciones pertinentes.

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
 E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov: 0998605013
 MULALILLO - ECUADOR

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL MULALILLO

REGISTRO OFICIAL Nº 193 27/10/2000
 RUC: 0560017000001



CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS.

2.1 Forman parte del presente contrato:

- La Certificación Presupuestaria (GAD Parroquial)
- Resolución Administrativa (GAD Parroquial)
- Copias de la Cédula de Ciudadanía, RUC, Certificación bancaria actualizada o copia de la libreta (Contratista).
- Informes de actividades ejecutadas (Contratista)

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a entregar los documentos de informes detallados del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL, ARTESANAL Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA MULALILLO 2019", lugar de entrega de documentos en el GAD de la Parroquia Mulalillo.

3.2 La Máxima Autoridad en Sesión ordinaria del GADPRM delega al Sr. Miguel Ángel Saquinga Cuji Vocal del GAD parroquial y presidente de la comisión de Asuntos Sociales y Culturales como Administrador del Proyecto conjuntamente con el Sr. Carlos Rodrigo Tena Quingaluisa, quien le acompañará en la comisión; mismos que serán responsables de la ejecución del proyecto tal cual consta en la tabla adjunta en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el valor de \$6.000,00 (Seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) más IVA de conformidad al servicio prestado, como se detalla en el cuadro adjunto.

AL RURAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL MULALILLO

REGISTRO OFICIAL Nº 193 27/10/2000
 RUC: 0560017000001



Nº	EVENTO	LUGAR Y FECHA	RECURSOS	VALOR
1	XII EXPOFERIA AGRICOLA, GANADERA, ARTESANAL, GASTRONOMICA Y TURISTICA MULALILLO 2019	15 DE JUNIO Lugar: Parque Central Hora: de 08:00 a 14:00	Alquiler de 8 Cajas de 6'x4', Alquiler de 25 mesas y mampelera 1 Banda de músicos	1480,00
2	ENCUENTRO DEPORTIVO DE FUTBOL	15 DE JUNIO Lugar: estadio parroquial Hora: 14:00	Sonido dos cajas, consola, salida de microfono	120,00
3	NOCHE DE CUENTOS Y LEYENDAS	21 DE JUNIO Lugar: Parque Central Hora: de 18:00 a 20:00	Sonido: dos cajas pre-amplificadas y microfono tipo diadema 1 carpeta de 1x4 Show dramatizado cuentos y leyendas locales	520,00
4	PRESENTACIÓN DE LA BELLEZA INTERCULTURAL DE LA MUJER MULALILLENSE	22 DE JUNIO Lugar: Coliseo de la parroquia Mulalillo Hora: 20:00	Tarima de 8x8 m Sonido y luces (consola digital, iluminación led, cables robóticos, 2 monitores de piso) Alquiler de 5 mesas y 40 sillas de sillas: 2 Gestores culturales (Artistas)	1260,00
5	CONFERENCIA POR EL DIA DEL CHOFER	25 DE JUNIO Lugar: GAD Parroquial Hora: de 10:00	Sonido dos cajas, consola, salida de microfono	120,00
6	ENCUENTRO DEPORTIVO DE VOLEY DESFILE DE LA INTERCULTURALIDAD	29 DE JUNIO Lugar: Principales calles del Centro Parroquial Hora: 18:00	Sonido cuatro cajas, consola, salida de microfono Una banda de músicos	500,00
7	VÍSPERAS EN HONOR AL PATRONO SAN PEDRO Y CHAMARRASCA	Lugar: Templo Parroquial y Parque Hora: 18:00	Sonido y luces (consola digital, iluminación led, cables robóticos, 4 monitores de piso) Tarima de 8 x 8 m Conjunto de Gestores Culturales (Orquesta)	1200,00
8	HONORES A SAN PEDRO PATRONO DE LA PARROQUIA Y TOROS POPULARES	30 DE JULIO Lugar: Templo de la parroquia y Plaza de toros Hora: 18:00	Sonido cuatro cajas, consola, salida de microfono Una banda de músicos	800,00
TOTAL				6080,00

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
 E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov: 0998605013
 MULALILLO - ECUADOR

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
 E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov: 0998605013
 MULALILLO - ECUADOR



que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme.

CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO

5.1 El CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, desde la celebración del Contrato se cancelará el 100% con un monto de \$6.000,00 (Seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) más IVA, una vez ejecutado el proyecto y debidamente aprobada por el Representante Legal. Y a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

CLÁUSULA SEXTA.- DURACION

6.1 El contrato que se celebra tendrá una duración de treinta días 30 (máximo) de acuerdo a lo programado en el proyecto, debiendo EL CONTRATISTA, iniciar de acuerdo al cronograma del proyecto.

CLÁUSULA SEPTIMA.- MULTAS

7.1 Por incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de (El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento y de la contratación).

CLÁUSULA OCTAVA.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

10.1 El CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

10.2 El CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov. 0998605013
MULALILLO - ECUADOR

4



CLÁUSULA NOVENO.- DOMICILIO

12.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la Parroquia de Mulalillo.

a) Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

EL CONTRATANTE:

Presidente: Edison Giovanni Yáñez Astudillo
Dirección: Calle Buenos Aires y Hermosas Páez frente al parque central
Teléfono: 2276 094 Celular: 0998605013
Correo electrónico: gadparroquialmulalillo@yahoo.es

EL CONTRATISTA:

Contratista: Felicia del Carmen Heredia Reyes
Dirección: calle vía a la Maná SN intersección: 10 de Agosto Parroquia Pilato
Canton Pujilí
Celular: 0997597310
Correo electrónico: f.heredia@yahoo.com

CLÁUSULA DÉCIMO.- ACEPTACION DE LAS PARTES

13.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y/o prestación de servicios del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las condiciones particulares del contrato que están suscribiendo.

13.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov. 0998605013
MULALILLO - ECUADOR

5



Mulalillo a 12 de Junio del año 2019.

Ing. Edison Giovanni Yáñez Astudillo
CONTRATANTE
PRESIDENTE DEL GADPM

Ing. Felicia del Carmen Heredia Reyes
CONTRATISTA



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO
CD-GADPRCH-007-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LEVANTAR INFORMACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN, PARA LA PRÁCTICA EFECTIVA DE SUS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

Comparecientes:

En la parroquia Chugchilan, del cantón Sigües, a los 28 días del mes de febrero del año 2019, comparecen el Sr. Aurelio Pantoja Sigües en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural de Chugchilan, como CONTRATANTE, a por una parte y la Ing. Felicia Heredia, representante legal de la Empresa ACCE Consultores, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de dar cumplimiento a la presente. Al respecto de la Empresa ACCE Consultores, Declaración del proceso "CD-GADPRCH-007-2018 - Contratación del servicio de consultoría para levantar información de grupos de atención prioritaria de la parroquia Chugchilan, para la práctica efectiva de sus derechos y deberes constitucionales", de conformidad con la presente acta protocolada y proceso de contratación respectivo.

Primera.- Antecedentes:

El 19 de diciembre del 2018, se publica el proceso de contratación "CD-GADPRCH-007-2018 - Contratación del servicio de consultoría para levantar información de grupos de atención prioritaria de la parroquia Chugchilan, para la práctica efectiva de sus derechos y deberes constitucionales".

El 21 de diciembre del 2018 se adjudica, el proceso a nombre de ACCE Consultores, Empresa Consultora y Gestora, inscrita en la C.R.

El 26 de diciembre del 2018, se firma el contrato por un monto de OCHO MIL (8.000) DÓLARES CUARENTA Y SEIS (46) DÓLARES Y CINCO (5) CÉNTAVOS de los Estados Unidos de América, con un plazo de 90 días.

Segunda.- Condiciones generales de ejecución:

El contratista se obliga a prestar servicios de consultoría para CONSULTORÍA PARA LEVANTAR INFORMACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN, PARA LA PRÁCTICA EFECTIVA DE SUS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES y todo aquello que forme necesario para la finalización del contrato de conformidad con la oferta registrada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.



CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov. 0998605013
MULALILLO - ECUADOR



79

- Luego del proceso correspondiente, el Sr. Mario Mora, en su Calidad de máxima autoridad del GAD PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO mediante resolución N° CDC-GADPRP-03-2017 adjudica la ejecución de la consultoría a la consultora ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL CIA. LTDA. con RUC 1792100798001

TERCERA: RECEPCIÓN

- Una vez que se ha terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entrega al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo el informe final definitivo y se procede a suscribir el ACTA de RECEPCIÓN DEFINITIVA al no existir observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría para la elaboración de los "ESTUDIOS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA LAGUNA DE YAMBO, DE LA PARROQUIA PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI" de conformidad con el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP.
- PRODUCTO 1.- Socialización de proyecto a nivel parroquial, con cuatro reuniones de socialización del proyecto desarrolladas a nivel parroquial.
 - Antecedentes
 - Justificación
 - Objetivos
 - Desarrollo de las reuniones
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
- PRODUCTO 2.- Propuesta para la dotación de infraestructura y facilidades turísticas en la laguna de Yambo con el siguiente contenido:
 - Justificación
 - Diagnóstico
 - Línea base turística del territorio
 - Estudio de mercado
 - Objetivos del proyecto
 - Viabilidad técnica (Estudio técnico)
 - Descripción de la ingeniería del proyecto
 - Ordenamiento del espacio turísticos
 - Distribución y aprovechamiento del espacio físico

- Detalle de infraestructura y equipamiento que contiene:
 - Diseños estructurales y arquitectónicos, basados en un levantamiento topográfico, con detalles de costos para la implementación de un sendero aseo guiado en Tamborloma, equipamiento para área de picnic, juegos infantiles, área gastronómica, baterías sanitarias, adyacencia de parqueadero junto a la laguna, parqueadero para área gastronómica.
- Un Plan de gestión, a nivel administrativo, operativo y promocional.
- Un programa de Capacitación sobre: anfitrión de turismo rural/comunitario, Fortalecimiento Socio Organizativo, Cocinero Polivalente, administrador de restaurante, seguridad alimentaria para personas operativas, guía de turismo local, gestión cultural, conformación turística, atención y servicio al cliente
- Viabilidad económica y financiera (Estudio económico-financiero)
- Análisis de sostenibilidad, incluye Estudio ambiental

- PRODUCTO 3.- Informe Final con todos los documentos y anexos correspondientes,
 - Antecedentes
 - Introducción
 - Objetivos
 - Desarrollo de actividades (cumplimiento del cronograma y seguimiento y evaluación de resultados)
 - Conclusiones y recomendaciones

En formato impreso y digital:

- 1 anillado: Primer producto
- 2 anillados: Segundo producto
- 1 anillado: Tercer producto
- 1 CD: Con todos los archivos que contienen los documentos de los productos y anexos en formato digital.

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE VALORES

El costo total de Consultoría es de USD \$ 12.000,00 sin incluir IVA, el mismo que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Panzaleo cancela al Consultor de conformidad con el siguiente detalle:

Valor del Contrato:	USD \$ 12.000,00
Anticipo 70%:	USD \$ 8.400,00
TOTAL:	USD \$ 12.000,00

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de Contrato de Consultoría:	29 de noviembre del 2017
Fecha de entrega de anticipo:	30 de noviembre del 2017
Fecha de terminación de plazo contractual:	28 de enero del 2018
Fecha de entrega del producto final del estudio	26 de enero del 2018
Periodo de correcciones del estudio	26/01/2018 al 09/06/2018
Fecha de entrega del estudio modificado definitivo	22 de junio del 2018
Plazo contratado:	58 Días
Días de mora	00 Días

SEXTA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Con la suscripción de la presente Acta se devuelve al consultor la Garantía del Buen Uso del Anticipo y la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato.

SEPTIMA: RESPONSABILIDAD

No obstante, la suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva de Consultoría, la Responsabilidad del Consultor, respecto de la validez técnica de los servicios de Consultoría ejecutados, será la prevista en el Art. 100 de la Ley

OCTAVA: PRESUPUESTO:

A continuación, se detalla los rubros revisados y aprobados.

ACRÉDITOS	SUBTOTAL	IVA 0%	TOTAL
CE 1 Contratación y construcción de infraestructura	5.000,00	0,00	5.000,00
- Infraestructura y equipamiento	5.000,00	0,00	5.000,00
- Área de picnic	1.000,00	0,00	1.000,00
- Área de juegos infantiles	1.000,00	0,00	1.000,00
- Área de gastronomía	1.000,00	0,00	1.000,00
- Área de parqueadero	1.000,00	0,00	1.000,00
CE 2 Capacitación, actualización y fortalecimiento del personal	2.000,00	0,00	2.000,00
- Capacitación del personal	2.000,00	0,00	2.000,00
CE 3 Elaboración del Plan de Gestión Turística	1.000,00	0,00	1.000,00
- Elaboración del Plan de Gestión Turística	1.000,00	0,00	1.000,00
CE 4 Elaboración y ejecución del estudio de mercado	1.000,00	0,00	1.000,00
- Elaboración y ejecución del estudio de mercado	1.000,00	0,00	1.000,00
TOTAL	12.000,00	0,00	12.000,00

NOVENA: ACEPTACIÓN

Para constancia de lo estipulado, en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, el 09 de julio del 2018, un original y tres ejemplares del mismo tenor y contenido.

Sr. Mario Mora
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE PANZALEO

Sra. Hugo Chigío
FISCALIZADOR
CONAGOPARE COTOPAXI

ACGE CONSULTORES CIA. LTDA
CONSULTOR
Ing. Heredia Reyes, Felicitia Del Carmen
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Patricia Abril
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2017-129-UCP-GADMCM

Dr. Juan Carlos Guanochoa
ALCALDE DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA (S)

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 288 establece que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social...";
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 60 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Alcalde o Alcaldesa ejercerá de manera exclusiva la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;
- Que, el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su numeral 16 establece que quien ejerce la representación de la entidad contratante es la máxima Autoridad;
- Que, el 04 de agosto de 2008 se publicó en el Registro Oficial No. 395 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Registro Oficial No. 688 suplemento del 12 de mayo de 2009, el presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que, en el Registro Oficial Suplemento 100, del 14 de octubre del 2013, se publicó las Reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional;
- Que, mediante Resolución Administrativa N° 2017-121-UCP-GADMCM, de 16 de agosto de 2017, se aprobó los pliegos de contratación y se dispuso el inicio del proceso N° RE-GADMCM-20-2017, para el evento cultural "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE MANUEL CORNEJO ASTORGA";
- Que, con fecha 17 de agosto de 2017, se publicó en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, la invitación para el evento cultural "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE MANUEL CORNEJO ASTORGA";
- Que, el día 18 de agosto de 2017 se llevó a cabo la Audiencia de Aclaraciones en donde no se generó preguntas tampoco existió aclaraciones para constancia de lo actuado se suscribió el documento correspondiente;
- Que, mediante Acta de Calificación de 22 de agosto de 2017, se procede a la calificación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación para el evento cultural "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE MANUEL CORNEJO ASTORGA";

Dirección: Palacio Municipal, Machachi, Píez: Central Secundaria de Bachillerato, José Mejía E-50 y Simón Bolívar
Telf: 0819-250 131 / 121-126
www.compraspublicas.gob.ec



Página 1 de 3



Que, mediante sumilla inserta en el Memorando No. 2017-178-DIR-PCC-C de 22 de agosto de 2017, en el cual se adjunta el Informe de Recomendación; el Sr. Alcalde dispone "Proceda de acuerdo a normativa legal vigente" respecto a la Adjudicación del proceso signado con el código RE-GADMCM-20-2017, cuyo objeto es la contratación del evento cultural "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE MANUEL CORNEJO ASTORGA"; a HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN con Registro Único de Contribuyentes Nro. 0503073264001;

Que, en concordancia con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que se puede contratar bajo Régimen Especial, "Aqueles cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica";

Que, el artículo 93 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina el procedimiento para las contrataciones de obras o actividades artísticas, literarias o científicas, requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley;

Que, mediante Acción de Personal No. 288-DIR-TT.HH.-2017 de fecha 23 de agosto de 2017, se establece la subrogación conforme lo dispuesto en la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-046-R de fecha 17 de agosto de 2017; el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el 17 de agosto de 2017, resolvió conceder licencia con cargo a vacaciones al Eco. Ramiro Barros Jácome - Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía; desde el 24 de agosto al 06 de septiembre de 2017, en consecuencia se dispone que el señor Doctor Juan Carlos Guanochoa, en calidad de Vicealcalde le subroga las funciones de Alcalde, hasta su reincorporación, y a la vez dando cumplimiento a las atribuciones que le confiere el Art. 62 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de conformidad a lo estipulado en el Art. 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público y en el Art. 270 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVO:

- Art. 1.- Adjudicar el contrato relacionado con el evento cultural "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE MANUEL CORNEJO ASTORGA"; a HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN con Registro Único de Contribuyentes Nro. 0503073264001, por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros solicitados en los pliegos, por un monto de \$ 4.385,00 (Cuatro Mil Trescientos Ochoenta y Cinco dólares de Estados Unidos de América, con 00/100) más IVA.
- Art. 2.- Disponer que la Dirección Administrativa del Gobierno A.D. Municipal de Cantón Mejía, proceda a la notificación de la presente resolución a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec; según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dirección: Palacio Municipal, Machachi, Píez: Central Secundaria de Bachillerato, José Mejía E-50 y Simón Bolívar
Telf: 0819-250 131 / 121-126
www.compraspublicas.gob.ec



Página 2 de 3



- Art. 3.- Disponer de forma inmediata a Procuraduría Síndica, la elaboración del contrato correspondiente al proceso RE-GADMCM-20-2017 para el evento cultural "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE MANUEL CORNEJO ASTORGA";
- Art. 4.- Designar al Directoría de Participación Ciudadana y Cooperación, en calidad de administrador del presente contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, adicionalmente se designa como técnico que no ha intervenido en el proceso de contratación al Lic. Luis Alfredo Aymacá para la suscripción del Acta Entrega Recepción única y definitiva.
- Art. 5.- En todo lo que no se encuentre en la presente resolución para el evento cultural "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE MANUEL CORNEJO ASTORGA", se deberá aplicar aquellos procedimientos y requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones y demás Normativa Legal Vigente de aplicación para la legalización del contrato y su posterior ejecución.
- Art. 6.- La presente resolución entrará a regir a partir de su suscripción y publicación en el portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de Machachi, a 29 AGO. 2017

Dr. Juan Carlos Guanochoa
ALCALDE DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA (S)

Elaborado Ing. Carlos Cota
Revisado Ing. Carlos Cota
Validado: Dr. Martha Asta

25/08/2017
25/08/2017
25/08/2017



CONTRATO: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL, ARTESANAL Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA MULALILLO 2019"

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo, con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 0560017000001, representado por el Ingeniero Edison Geovanny Yáñez Astudillo, en calidad de Presidente del GADPR Mulalillo, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATANTE; y por otra con Registro Único de Contribuyentes RUC No. 0503073264001, representado por la Ing. Felicitas del Carmen Heredia Reyes, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. De conformidad con los Art. 60.- Contrataciones de ínfima cuantía de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.
- 1.2 Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos. El INCOP, mediante las correspondientes resoluciones, determinará la casística de uso de la ínfima cuantía. El INCOP podrá requerir, en cualquier tiempo, información sobre contratos de ínfima cuantía, la misma que será remitida en un término máximo de diez días de producida la solicitud. Si se llegara a detectar una infracción a lo dispuesto en el inciso precedente o un mal uso de esta contratación, el INCOP remitirá un informe a los organismos de control para que inicien las actuaciones pertinentes.



CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS.

2.1 Forman parte del presente contrato:

- La Certificación Presupuestaria (GAD Parroquial)
- Resolución Administrativa. (GAD Parroquial)
- Copias de la Cédula de Ciudadanía, RUC, Certificación bancaria actualizada o copia de la libreta (Contratista).
- Informes de actividades ejecutadas (Contratista)

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a entregar los documentos de informes detallados del "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL, ARTESANAL Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA MULALILLO 2019", lugar de entrega de documentos en el GAD de la Parroquia Mulalillo.

3.2 La Máxima Autoridad en Sesión ordinaria del GADPRM delega al Sr. Miguel Ángel Saquinga Cuij Vocal del GAD parroquial y presidente de la comisión de Asuntos Sociales y Culturales como Administrador del Proyecto conjuntamente con el Sr. Carlos Rodrigo Tonato Quingalusa, quien le acompañará en la comisión: mismos que serán responsables de la ejecución del proyecto tal cual consta en la tabla adjunta en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el valor de \$6.000,00 (Seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) más IVA de conformidad al servicio prestado, como se detalla en el cuadro adjunto.



Nº	EVENTO	LUGAR Y FECHA	RECURSOS	VALOR
1	XII EXPOFERIA AGRICOLA, GANADERA, ARTESANAL, GASTRONOMICA Y TURISTICA MULALILLO 2019	15 DE JUNIO Lugar: Parque Central Hora: de 08:00 a 14:00	Alquiler de 8 Carpas de 6*4 Alquiler de 25 mesas y numeración 1 Banda de músicos	1400,00
2	ENCUENTRO DEPORTIVO DE FUTBOL	15 DE JUNIO Lugar: estadio parroquial Hora: 14:00	Sonido dos cajas, consola, salida de microfonos	120,00
3	NOCHE DE CUENTOS Y LEYENDAS	21 DE JUNIO Lugar: Parque Central Hora: de 18:00 a 20:00	Sonido: dos cajas pre-amplificadas y microfono tipo diadema 1 carpas de 3x4 Show dramatizado cuentos y leyendas locales	520,00
4	PRESENTACIÓN DE LA BELLEZA INTERCULTURAL DE LA MUJER MULALILENSE	22 DE JUNIO Lugar: Colono de la parroquia Mulalillo Hora: 20:00	Tarima de 8x8 m Sonido y luces (consola digital, iluminación led, cabezas robóticas, 2 monitores de piso) Alquiler de 5 mesas y 40 sillas 2 Gestores culturales (Artistas)	1260,00
5	CONFERENCIA POR EL DÍA DEL CHOFER	25 DE JUNIO Lugar: GAD Parroquial Hora: de 10:00	Sonido dos cajas, consola, salida de microfono	120,00
6	ENCUENTRO DEPORTIVO DE VOLEY DESFILE DE LA INTERCULTURALIDAD	29 DE JUNIO Lugar: Principales calles del Centro Parroquial Hora: 10:00	Sonido cuatro cajas, consola, salida de microfono Una banda de músicos	500,00
7	VÍSPERAS EN HONOR AL PATRONO SAN PEDRO Y CHAMARRASCA	Lugar: Templo Parroquial y Parque Hora: 18:00	Sonido y luces (consola digital, iluminación led, cabezas robóticas, 4 monitores de piso) tarima de 8 x 8m Conjunto de Gestores Culturales (orquestra)	1200,00
8	HONORES A SAN PEDRO PATRONO DE LA PARROQUIA Y TOROS POPULARES	30 DE JULIO Lugar: Templo de la parroquia y Plaza de toros Hora: 18:00	Sonido cuatro cajas, consola, salida de microfono Una banda de músicos	800,00
TOTAL				6000,00

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov: 0998605013
MULALILLO - ECUADOR

2

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov: 0998605013
MULALILLO - ECUADOR

3



que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme.

CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO

5.1 El CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, desde la celebración del Contrato se cancelará el 100% con un monto de \$6.000,00 (Seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) más IVA, una vez ejecutado el proyecto y debidamente aprobada por el representante Legal. Y a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

CLÁUSULA SEXTA.- DURACION

6.1 El contrato que se celebra tendrá una duración de treinta días 30 (máximo) de acuerdo a lo programado en el proyecto, debiendo EL CONTRATISTA, iniciar de acuerdo al cronograma del proyecto.

CLÁUSULA SEPTIMA.- MULTAS

7.1 Por incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de (El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la entidad en función del incumplimiento y de la contratación).

CLÁUSULA OCTAVA.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

10.1 El CONTRATANTE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

10.2 El CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465 de 30 de noviembre de 2001.

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov: 0998605013
MULALILLO - ECUADOR

4



CLÁUSULA NOVENA.- DOMICILIO

12.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la Parroquia de Mulalillo.

a) Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

EL CONTRATANTE:

Presidente: Edison Georvany Yáñez Astudillo
Dirección: Calle Buenas Aires y Hermanas Pérez frente al parque central
Teléfono: 2276 094 Celular: 0998605013
Correo electrónico: gadparroquialmulalillo@yahoo.es

EL CONTRATISTA:

Contratista: Felicitas del Carmen Heredia Reyes
Dirección: calle vía a la Mama S/N intersección: 10 de Agosto Parroquia Pálo
Canton Pálo.
Celular: 0997597310
Correo electrónico: felicitaheredia@yahoo.com

CLÁUSULA DÉCIMA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

13.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y/o prestación de servicios del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las condiciones particulares del contrato que están suscribiendo.

13.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo contenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO

"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094/ Mov: 0998605013
MULALILLO - ECUADOR

5

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

CDC-GADPA-004-2017

"SOCIALIZACIÓN CAPACITACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA".

Comparecientes:

En la parroquia Angamarca, del cantón Pujilí, a los 23 días del mes de noviembre del año 2017, comparecen: el Lcdo. Oswaldo Guamán en calidad de presidente del GAD Parroquial Angamarca como contratista y el Sr. Williams Ulloa, en calidad de Administrador del contrato por otra parte la Ing. Felicitia Heredia, Gerente de la Empresa ACGE Consultores en calidad de empresa contratada, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega-Recepción de productos del proceso: "Socialización capacitación y recolección de la información turística de la parroquia Angamarca", de conformidad con la propuesta técnica y contrato correspondiente.

Primera. - Antecedentes:

El 25 de septiembre del 2017, se firma el contrato entre el GAD Parroquial Angamarca y ACGE Consultores, con un plazo de 60 días, el anticipo del 50% se hace efectivo el 27 de septiembre del 2017, con una fecha de entrega el 26 de noviembre del 2017, quedando pendiente la liquidación del 50% restante posterior a la entrega de los productos finales.

Segunda. - Condiciones generales de ejecución:

El consultor debe entregar los siguientes productos en el plazo establecido:

Producto 1.- Documento impreso y digital que detalle el desarrollo del fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales, con el listado y fotografías de los promotores turísticos locales designados en coordinación con el GAD Parroquial.

Producto 2.- Documento impreso y digital con la Identificación y difusión escrita de los principales recursos turísticos naturales y culturales, en base a importancia y accesibilidad y 1000 reproducciones de acuerdo al diseño aprobado por la entidad contratante.

Producto 3. Documento impreso y digital de la Identificación y difusión audiovisual de los principales recursos turísticos naturales y culturales de la parroquia que conlleve la inclusión de un ícono identificativo de la parroquia como imagen de promoción a nivel local y nacional que fomente la identidad cultural de la población local, un DVD con los archivos de video en formato .AVI y MPG4 y un CD con el archivo digital del spot publicitario en formato .AVI y MP3.

Producto 4. Un documento impreso y digital Informe Final

Tercera. - Liquidación Económica: La liquidación económica por el proceso CDC-GADPA-004-2017 "Socialización Capacitación y recolección de la información turística de la parroquia Angamarca", se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Descripción- costos directos	valor
Remuneraciones	10.689,14
Beneficios y Cargas Sociales	
Viajes y viáticos	1.388,20
Servicios	
Arrendamientos	
Equipos e instalaciones	1.110,56
Suministros	
Reproducciones	694,10
Total	13882,00

Cuarta. - Productos entregados

Producto	Elemento	Cantidad
Documento impreso y digital que detalle el desarrollo del fortalecimiento de las capacidades de prestación de servicios y designación de promotores turísticos locales, con el listado y fotografías de los promotores turísticos locales designados en coordinación con el GAD Parroquial	*Anillado **CD	1 anillado unificado de todos los productos 1 CD con la información en digital unificada de todos los productos
Documento impreso y digital con la Identificación y difusión escrita de los principales recursos turísticos naturales y culturales, en base a importancia y accesibilidad y 1000 reproducciones de acuerdo al diseño aprobado por la entidad contratante	*Anillado **CD Folleto tipo guía turística de 15 cm X 12cm / 28 páginas más portada y contraportada/grapado	1000 folletos tipo guía turística 1 DVD original y 2

Dirección: Av. 10 de Agosto 11 y 12 (Quito-Ecuador)
Sucursal: Av. 10 de Agosto 11 y 12 (Sakorbo-Ecuador)
E-mail: info@acge.com.ec Tel: 02 251 1000 Cel: 09 99 99 99 99

Dirección: Av. 10 de Agosto 11 y 12 (Quito-Ecuador)
Sucursal: Av. 10 de Agosto 11 y 12 (Sakorbo-Ecuador)
E-mail: info@acge.com.ec Tel: 02 251 1000 Cel: 09 99 99 99 99

Documento impreso y digital de la Identificación y difusión audiovisual de los principales recursos turísticos naturales y culturales de la parroquia que conlleve la inclusión de un ícono identificativo de la parroquia como imagen de promoción a nivel local y nacional que fomente la identidad cultural de la población local, un DVD con los archivos de video en formato .AVI y MPG4 y un CD con el archivo digital del spot publicitario en formato .AVI y MP3	*Anillado **CD Video de 10 minutos 1 CD original y 2 copias (video 50 segundos)	copias (Video de 10 minutos) 1 CD original y 2 copias (video 50 segundos)
Un documento impreso y digital Informe Final	*Anillado **CD	

* Se realiza un solo anillado unificado para evitar pérdida de documentos

** Se graba en un SOLO CD para evitar la pérdida de documentos

Para constancia firman:

Adicionalmente, se le entregado como parte del proceso, los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, entre los cuales constan:

Cantidad	Elemento	Características
21	Camisetas identificativas participantes de Atención al Cliente *	Color rojo con estampado, entregadas a cada uno de los participantes
37	Camisetas identificativas participantes de Técnicas de gananza *	Color gris, con estampado, entregadas a cada uno de los participantes
37	Delantales identificativos para participantes de Gastronomía	Color café con estampado, entregados a los participantes
95	Certificados de aprobación de los cursos*	Por 40 horas, entregados a los participantes: 37 participantes de gastronomía 37 participantes de Técnicas de gananza 21 participantes de atención al cliente
21	Certificados de participación de los cursos*	Por 16 horas, entregados a los participantes PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TURISTICO (taller adicional, solicitado por los docentes de la Unidad Educativa Angamarca)
15	Credenciales para promotores turísticos*	Credenciales en mica con cinta y galleta entregadas a los promotores turísticos: 5 promotores de gastronomía 5 promotores de Técnicas de gananza 5 promotores de atención al cliente
50	Invitaciones para el desarrollo de la feria	Entregadas a autoridades y representantes de organizaciones y comunidades.
1	Roll up publicitario para la feria de exposición**	Con información turística de Angamarca
1	Banner promocional para la	Con el nombre de la Feria Exposición

	feria de exposición **	desarrollada
6	Cuadros impresos en lona expuestos en la Feria Exposición clausura de los cursos**	Con atractivos turísticos de la Parroquia

* Materiales entregados a los participantes que se puede verificar en las fotografías de los eventos realizados
** Materiales que quedan a disposición del GAD parroquial para uso posterior

Recibe:

Sr. Williams Ulloa
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

Entrega:

Ing. Felicitia Heredia
GERENTE
ACGE CONSULTORES Cía. Ltda

Lcdo. Oswaldo Guamán
RESIDENTE GADPR ANGAMARCA

Firmado en la parroquia Angamarca, del cantón Pujilí, a los 23 días del mes de noviembre del año 2017.





Mulalillo a 12 de Junio del año 2019.

Ing. Edson Giovanny Yáñez Astudillo
CONTRATANTE
PRESIDENTE DEL GADPM

Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes
CONTRATISTA



Heredia Reyes Felicita del Carmen
RUC: 0560017000001
PAPETERIA 001-001-00
Nº 0000281
AUT. SRI 1120704190
PREDAUT. 08-MAYO-2017

En: 3240 Procuraduría Rural de San Juan
Dirección: Calle Juan Montalvo y 9 de Octubre
MULALILLO - CANTÓN MEJÍA - PROV. LOJA
Teléfono: 05 2652 134

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit.	V. TOTAL
1	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		24.000,00
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		
	Rescate de Tradiciones y Cultura de la Parroquia de Cutuglagua		

Subtotal: 24.000,00
Descuento: 0,00
I.V.A. 0%: 0,00
TOTAL DOLARES: 24.000,00

Fecha: 12 de Junio del 2019
Firma Autorizada: _____
Firma Contratación: _____

CONSTRUYENDO HISTORIAS Y PROGRESO
"AMA SHUA, AMA LLULLA, AMA KILLA"
E-mail: gadparroquial@yahoo.es Telf: (03) 2276-094 / Mov: 0998605013
MULALILLO - ECUADOR

6



GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
PROCURADURÍA SÍNDICA
Administración 2014 - 2019



CONTRATO No. 33- 2017

"RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA"

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, representado legalmente por el Señor Economista Ramiro Barros Jácome, en su calidad de Alcalde, a quien en adelante se denominará "CONTRATANTE"; y, por otra parte la señora FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES, con RUC: 0503073264001, a quien en adelante se le denominará "CONTRATISTA", quienes intervienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES.-

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA".

1.2 Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida Presupuestaria Nro. 220 de fecha 18 de mayo de 2017, con cargo a la partida presupuestaria Nº 7.3.02.05.001; denominada Espectáculos Culturales y Sociales.

1.3 Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, mediante Resolución Administrativa Nº 2017-086-UCP-GADMCM, de 09 de junio de 2017, resolvió aprobar los pliegos de RÉGIMEN ESPECIAL RE-GADMCM-13-2017 para el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA".

1.4 Se realizó la respectiva invitación a FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES a través del Portal Institucional el 09 de junio de 2017.

1.5 Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, mediante Resolución No. 2017-078-UCP-GADMCM de 15 de junio de 2017, adjudicó el contrato a FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES para el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA".



GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
PROCURADURÍA SÍNDICA
Administración 2014 - 2019



Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- La resolución de adjudicación.
- La certificación No. 220 de la Dirección Financiera, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACION DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.1 Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

85



3.2 Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- "Adjudicatario", es el oferente a quien la ENTIDAD CONTRATANTE le adjudica el contrato.
- "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- "Contratista", es el oferente adjudicatario.
- "Contratante" "Entidad Contratante", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- "RGLOSNCP", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación / cotización / menor cuantía, régimen especial o subasta inversa electrónica.
- "Oferta", es la propuesta para contratar, cañida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la provisión de bienes o prestación de servicios.
- "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.1 El Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía a prestar el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA", a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato, de acuerdo al siguiente cronograma:

Cronograma:

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Pango, Central Suburbana de Bananizas, José Mejía E-30 y Simón Bolívar
Tel: 3819-238 Ext: 121/122
www.municipiodemejia.gub.ec



Evento: Juegos tradicionales, cocos, trompos, salto de sogas Fecha: 17 de junio de 2017 Hora: 10h00 a 16h00 Lugar: Graderío de la Iglesia Jesús de Nazaret	- 3 Carpas de 3x3 - 3 mesas - 3 Mantelería - 30 sillas plásticas 1 SONIDO Y AMPLIFICACIÓN - 6 cajas amplificadas de 1000 watts - 1 consola digital de 24 canales - 1 Rack - 1 medusa de 12 canales - 6 micrófonos - 6 pedestales para micrófonos - 4 cajas directas
Evento: III Feria del mueble mejía 2017 Fecha: del 17 al 19 de junio de 2017. Horario: de 10h a 18h. Lugar: Graderío de la iglesia Jesús de Nazaret	- Tarima de 6x8 con gradas metálicas y faldón negro - 20 Carpas de 6x6 - 100 sillas plásticas - 1 SONIDO Y AMPLIFICACIÓN - 6 cajas amplificadas de 1000 watts - 1 consola digital de 24 canales - 1 Rack - 1 medusa de 12 canales - 6 micrófonos - 6 pedestales para micrófonos - 4 cajas directas
Evento: III Feria Gastronómica de manualidades y artesanías FECHA: 17 al 19 de junio de 2017 HORA: 10h00 - 18h00	- 6 carpas de 6x4 - 6 mesas de 1,90X0,60 - 50 sillas plásticas - 6 manteles y cubremanteles

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Pango, Central Suburbana de Bananizas, José Mejía E-30 y Simón Bolívar
Tel: 3819-238 Ext: 121/122
www.municipiodemejia.gub.ec



Evento: Desfile Cívico Militar y Sesión Conmemorativa Lugar: Av. Atacazo y Coliseo del Barrio Lourdes Fecha: 21 de junio de 2017	SONIDO Y AMPLIFICACIÓN - 12 cajas serie NX sonorización pública RCF de dos vías aéreo para formación en curva line array para PA - 1 amplificador NXAMP 4X4 - 4 cajas TT 25A para front file de 1500 w. originales - 4 cajas PRX615 para monitores de 1000 W. originales - 2 cajas PRX625 para side file de 1500w. originales - 2 sub bajos QSC para drum file de 1000w. originales - 6 cajas TT28A sub bajo de 2000w. c/u originales - 1 consola digital de 48 canales X 24 envíos original - 1 rack IDR con CAT 5 original - 1 Mac book para emisión de música y estéreo - 2 medusas de 12 canales. BACK LINE: - 1 equipo de bajo AMPEG SVT PRO 3 - 1 cuerpo de bajo de 4X10 AMPEG - 3 micrófonos inalámbricos (Sm 58; G - 3 micrófono SHURE B58 de cable - 2 Facilitadores Culturales (Ing. Idelma Vega y Tigo. Diego Sinchi) - Tarima de 6x8 con gradas metálicas y faldón negro - 6 mesas de 1,90X0,60 - 500 sillas plásticas - 6 manteles y cubremanteles
--	--

Cláusula quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de (4.385,00) CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América con 00/100 más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

DESCRIPCIÓN	total
"RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA".	USD. 4.385,00 Más IVA

5.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 5.1.

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Pango, Central Suburbana de Bananizas, José Mejía E-30 y Simón Bolívar
Tel: 3819-238 Ext: 121/122
www.municipiodemejia.gub.ec



Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.1 El pago se lo realizará CONTRA ENTREGA del valor total del contrato, la misma se efectuará con cargo a fondos propios provenientes del presupuesto del gobierno Descentralizado Municipal de Mejía, certificación presupuestaria No.220, una vez presentado y aprobado el Informe Final, y previa suscripción del Acta Entrega - Recepción Definitiva, a entera satisfacción del GAD Municipal del Cantón Mejía.

6.2 De los pagos que deba hacer, el CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.3 Pagos Indebidos: EL CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para cumplir el objeto de la contratación será de 15 días a partir de la suscripción del contrato, en dicho plazo se deberá cumplir con cada uno de los productos esperados de acuerdo a los términos de referencia y al Cronograma establecido.

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del valor total del contrato.

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

9.1 El valor de los servicios contratados son fijos, conforme lo aceptado por el CONTRATISTA en su oferta, y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto, renunciando el CONTRATISTA a percibir cualquier reajuste de precios de conformidad con el segundo inciso del artículo 131 del Reglamento General de la LOSNCP.

Cláusula Décima.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

10.1 La recepción del servicio para el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA", se realizará a entera satisfacción del CONTRATANTE, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta entrega-recepción definitiva, suscrita por el CONTRATISTA y los integrantes

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Pango, Central Suburbana de Bananizas, José Mejía E-30 y Simón Bolívar
Tel: 3819-238 Ext: 121/122
www.municipiodemejia.gub.ec



de la comisión designada por el CONTRATANTE, en los términos señalados en el artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP.

10.2 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del RGLOSNCP.

Clausula Décima Primera.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

11.1 EL CONTRATANTE designa al Ing. Juan Carlos Madera - Director de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en calidad de administrador/a del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato, adicionalmente se designa como técnico que no ha intervenido en el proceso de contratación al Lic. Luis Alfredo Jami Aymacá para que suscriba el Acta Entrega - Recepción de los bienes y/o servicios contratados.

11.2 El CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Clausula Décima Segunda.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

12.1 Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92, 93, 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

12.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
- Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Píezor Central Subsector de Beneficiarios, José Mejía E-50 y Simón Bolívar
Tlf: 3819-250 Ext: 110/112
www.municipiomachachi.gub.ec



d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;

e) El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexistencia en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexistencia serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

12.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Clausula Décima Tercera.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

13.1 Las partes manifiestan que llevarán a cabo de buena fe todas las acciones derivadas del presente Contrato, por lo que pondrán todo su empeño para el debido cumplimiento del mismo. En caso de desacuerdo en la aplicación de las Cláusulas del presente Contrato se comprometen a resolverlo directa y voluntariamente entre las partes, a través de sus representantes con las instancias jerárquicas que correspondan.

En caso de no lograrse una solución a la divergencia surgida, las partes podrán acudir a la mediación del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado y al Reglamento de funcionamiento del mismo.

Clausula Décima Cuarta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

14.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Clausula Décima Quinta.- DOMICILIO

15.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Machachi.

15.2 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

EL CONTRATANTE:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, ubicado en la ciudad de Machachi, calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar (Edificio adjunto al Palacio Municipal). Teléfono 3819250 ext 421.

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Píezor Central Subsector de Beneficiarios, José Mejía E-50 y Simón Bolívar
Tlf: 3819-250 Ext: 110/112
www.municipiomachachi.gub.ec



EL CONTRATISTA:

HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
Vía a la Maná s/n y diez de agosto
Teléfono: 032299015
Correo: fely_heredia@yahoo.com
Pujili - Ecuador

Clausula Décima Sexta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

16.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

16.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben cuatro copias de igual contenido y valor. En Machachi, 16 de junio de 2017.

Econ. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Sra. Felicita del Carmen Heredia Reyes
CONTRATISTA
RUC: 0503073264001



Dirección: Palacio Municipal, Machachi Píezor Central Subsector de Beneficiarios, José Mejía E-50 y Simón Bolívar
Tlf: 3819-250 Ext: 110/112
www.municipiomachachi.gub.ec



CONTRATO No. 22- 2017

"RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE ALOASI"

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, representado legalmente por el Señor Economista Ramiro Barros Jácome, en su calidad de Alcalde, a quien en adelante se denominará "CONTRATANTE"; y, por otra parte a la señora HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN con Registro Único de Contribuyentes No. 0503073264001, a quien en adelante se le denominará "CONTRATISTA", quienes intervienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

Clausula Primera.- ANTECEDENTES.-

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE ALOASI".

1.2 Mediante Certificación Presupuestaria No. 142 de 19 de abril de 2017, emitido por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera y el Ing. Santiago Guerrero, jefe de Presupuesto, informan que se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos, con cargo a la partida presupuestaria No. 7.3.02.05.001 para financiar la contratación del "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE ALOASI".

1.3 Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, mediante Resolución Administrativa No. 2017-043-UCP-GADMCM de 02 de mayo de 2017, resolvió aprobar los pliegos RÉGIMEN ESPECIAL RE-GADMCM-07-2017 para el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE ALOASI".

1.4 Se realizó la respectiva invitación a HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN, a través del Portal Institucional.

1.5 Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, mediante Resolución No. 2017-044-UCP-GADMCM, de 04 de mayo de 2017, adjudicó el contrato a "HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN" para el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE ALOASI".

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Píezor Central Subsector de Beneficiarios, José Mejía E-50 y Simón Bolívar
Tlf: 3819-250 Ext: 110/112
www.municipiomachachi.gub.ec

87



Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- La resolución de adjudicación.
- La certificación No. 142 de la Dirección Financiera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACION DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.1 Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

3.2 Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- "Adjudicatario", es el oferente a quien la ENTIDAD CONTRATANTE le adjudica el contrato.
- "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP, el

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Parque Central Subcentro de Desarrollo José María E. 50 y Simón Bolívar
Tel: 3819 250 Ext: 121122
www.municipalmejia.gub.ec



pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.

- "Contratista", es el oferente adjudicatario.
- "Contratante" "Entidad Contratante", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- "LOSNC", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- "RGLOSNC", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación / cotización / menor cuantía o subasta inversa electrónica.
- "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la provisión de bienes o prestación de servicios.
- "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01 El Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía a prestar el servicio para el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE ALOASI", a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

1).- PREGON INTERCULTURAL	Amplificación y tarima - Sistema aéreo de amplificación o line array con 30000 a 50000 W - Consola de 16 canales - 8 entradas de líneas para instrumentos - 6 micrófonos de pedestal - 2 micrófonos inalámbricos - Cables para bocinas y micrófonos - Tarima con cubierta de 6m X 8m - 4 Gestores Culturales - 1 Animador Cultural - 1 Carpa de 5X5m. - 2 Mesas de 2,40X0,80m. - 2 Manteles - 2 Cubremanteles
FECHA: 7 de mayo de 2017. Hora: 14 horas Lugar: Parque Central	

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Parque Central Subcentro de Desarrollo José María E. 50 y Simón Bolívar
Tel: 3819 250 Ext: 121122
www.municipalmejia.gub.ec



	100 Sillas plásticas
2).- DESFILE CIVICO MISA Y SESION SOLEMNE FECHA: 29 de mayo de 2017. Hora: 09 horas	Sonido y Amplificación - 2 Micrófonos - 1 Micrófono inalámbrico - 1 Consola mezcladora con 4 canales - 1 Amplificador estéreo de 700W (8 Ohms por canal) - 2 Altavoces de 8 Ohms y 700W - Cables para bocinas y micrófonos - 1 Facilitador Cultural - 1 Carpa de 5X5m. - 2 Mesas de 2,40X0,80m. - 2 Manteles - 2 Cubremanteles - 100 Sillas plásticas

Cláusula quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de \$4.385,00 (Cuatro mil trescientos ochenta y cinco dólares Estados Unidos de América más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
962900116	"RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE ALOASI"	U	1	4.385,00	4.385,00
	TOTAL				4.385,00

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Parque Central Subcentro de Desarrollo José María E. 50 y Simón Bolívar
Tel: 3819 250 Ext: 121122
www.municipalmejia.gub.ec



5.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 5.1.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

6.1 El pago se lo hará con cargo a la Partida Presupuestaria No. 7.3.02.05.001 denominada Espectáculos Culturales y Sociales, el mismo que se lo realizará CONTRA ENTREGA, una vez presentado y aprobado el Informe Final, y previa suscripción del Acta Entrega- Recepción Definitiva, a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

6.2 De los pagos que deba hacer, el CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.3 Pagos Indevidos: EL CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indevido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo de ejecución será de 30 días a partir de la suscripción del contrato.

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del valor total del contrato.

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

9.1 El valor de los servicios contratados son fijos, conforme lo aceptado por el CONTRATISTA en su oferta, y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto, renunciando el CONTRATISTA a percibir cualquier reajuste de precios de conformidad con el segundo inciso del artículo 131 del Reglamento General de la LOSNCP.

Cláusula Décima.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

10.1 La recepción del servicio para el "RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA DE ALOASI", se realizará a entera satisfacción

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Parque Central Subcentro de Desarrollo José María E. 50 y Simón Bolívar
Tel: 3819 250 Ext: 121122
www.municipalmejia.gub.ec

Salcedo, 20 de mayo del 2016

CERTIFICACIÓN

En calidad de Técnico Consultor del proyecto "DISEÑO DE RUTAS TURÍSTICAS DEL CANTÓN PUJILÍ 2016", el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome **CERTIFICA** que la Ing. FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES con CI: 050307326-4 ha prestado sus servicios como Técnica de Investigación de Campo y Sistematización desde el mes de enero hasta abril del 2016, demostrando profesionalismo, responsabilidad y puntualidad.

Monto Del proyecto: 29.008,92 dólares americanos

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente certificado dentro de los márgenes de la ley.

Atentamente,

Ing. Cristian Escobar Jácome
CONSULTOR

TURISMO | CULTURA | AMBIENTE | CAPACITACIÓN | GESTIÓN EMPRESARIAL | PLANIFICACIÓN TERRITORIAL | PROYECTOS PRODUCTIVOS



Salcedo, 22 de diciembre del 2015

CERTIFICACIÓN

En calidad de Coordinador del proyecto "FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN SALCEDO - RESCATE DE JUEGOS TRADICIONALES", el Dis. Alex Fabian Velasco Hurtado **CERTIFICA** que la Ing. FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES con CI: 050307326-4 ha prestado sus servicios como Asistente Técnica, desde el mes de octubre hasta noviembre del 2015, demostrando profesionalismo, responsabilidad y puntualidad.

Monto Del proyecto: USD 6000

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente certificado dentro de los márgenes de la ley.

Atentamente,

Dis. Alex Velasco
COORDINADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotacachi



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Latacunga, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en las Oficinas de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotacachi, se procede con la entrega recepción por parte de la Contratista Ing. FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES, a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTACACHI, representado para esta diligencia por el Ing. Vanessa Iza Viracocha, Administradora del Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Los servicios de consultoría que se recibe observó un proceso de adjudicación denominada Lista Corta No. 002-2015-GADPC-DGL-PS, con la Certificación Presupuestaria N° 87, de fecha 12 de Febrero de 2015, que contiene la Partida Presupuestaria N° 32.73.06.01.020.0501.001, denominada "INVENTARIO RECURSOS TURÍSTICOS NATURALES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE COTACACHI" siendo adjudicado la provisión de: Consultoría Inventario de Recursos Turísticos Naturales Culturales de la Provincia de Cotacachi.

- El 13 de mayo de 2015 se firmó el contrato de adjudicación por lista corta No. 002-2015-GADPC-DGL-PS referente a la Consultoría del Proyecto: "Inventario de Recursos Turísticos, Naturales y Culturales de la Provincia de Cotacachi" por un valor de \$ 11,480.00 Dólares con un plazo de 210 días en favor de la Ing. Felicita Heredia en su calidad de Consultora.
- El 02 de junio de 2015 se realiza la transferencia del anticipo correspondiente al 60% por un valor de \$ 68,888.00 dólares, de acuerdo a los datos suministrados por la Unidad de Tesorería.
- El 10 de septiembre de 2015, la consultora remite el Oficio No. IRTNC-C019-2015, a través del cual informa que por la emergencia del Volcán Cotacachi existe la variación en el tiempo de la programación de la fase de levantamiento de la información para fichas de atractivos.
- De acuerdo al contrato No. 002-2015-GADPC-DGL-PS en la Cláusula Undécima.- Plazo: La Consultora deberá entregar la totalidad del trabajo de servicio de consultoría a través de un informe final, debidamente aprobado por el Administrador y Fiscalizador del Contrato, en el plazo de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS calendario, de conformidad con lo establecido en la oferta, contados a partir de la fecha de transferencia del anticipo a la cuenta de la Consultora. Plazo que fenece el 29/12/2015.
- Con fecha 24 de noviembre de 2015 mediante Oficio No. IRTNC-C037-2015, la Consultora solicita la ampliación de plazo para la entrega de los productos finales de 21 días, considerando que se ha presentado avances y entregado los productos intermedios correspondientes.

CERTIFICACIÓN

En calidad de Coordinador del PROYECTO ESTUDIO DE MANIFESTACIONES CULTURALES INMATERIALES EN LOS CANTONES PILLARO, PATATE Y BAZOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, el Ing. Cristian Germánico Escobar Jácome **CERTIFICA** que la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes portadora de la Cédula de Identidad N° 0503073264, ha trabajado en el proyecto mencionado desempeñándose de una manera responsable y satisfactoria como INVESTIGADORA DE CAMPO Y SISTEMATIZADORA DE INFORMACIÓN, durante el tiempo de tres meses.

Período de trabajo: Desde el 8 de julio del 2013, al 8 de noviembre de 2013.

Ing. Cristian Escobar Jácome
CONSULTOR

Contacto:
Tel: 0984447102
E-mail: cris_escobar3001@yahoo.es

TURISMO | CULTURA | AMBIENTE | CAPACITACIÓN | GESTIÓN EMPRESARIAL | PLANIFICACIÓN TERRITORIAL | PROYECTOS PRODUCTIVOS



del CONTRATANTE, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta entrega-recepción definitiva, suscrita por el CONTRATISTA y los integrantes de la comisión designada por el CONTRATANTE, en los términos señalados en el artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP.

10.2 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del RGLOSNCP.

Cláusula Décima Primera.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

11.1 EL CONTRATANTE designa al Ing. Juan Carlos Madera DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Meja, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato, adicionalmente se designa al Lic. Hugo Proaño para la suscripción del acta entrega recepción única y definitiva.

11.2 El CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Décima Segunda.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

12.1 Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92, 93, 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

12.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Píjili, Cantón Salcedo, de Heredia Reyes, José María E-50 y Simón Bolívar
Móvil: 0919 258 440 / 0919 258 441
www.municipalidadmeja.gov.ec



- Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
- El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

12.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Tercera.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

13.1 Las partes manifiestan que llevarán a cabo de buena fe todas las acciones derivadas del presente Contrato, por lo que pondrán todo su empeño para el debido cumplimiento del mismo. En caso de desacuerdo en la aplicación de las Cláusulas del presente Contrato se comprometen a resolverlo directa y voluntariamente entre las partes, a través de sus representantes con las instancias jerárquicas que correspondan.

En caso de no lograrse una solución a la divergencia surgida, las partes podrán acudir a la mediación del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado y al Reglamento de funcionamiento del mismo.

Cláusula Décima Cuarta.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

14.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Quinta.- DOMICILIO

15.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Machachi.

15.2 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Píjili, Cantón Salcedo, de Heredia Reyes, José María E-50 y Simón Bolívar
Móvil: 0919 258 440 / 0919 258 441
www.municipalidadmeja.gov.ec

Salcedo, 26 de febrero del 2017

CERTIFICADO

En calidad de consultora del proyecto ESTUDIOS PARA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL CANTÓN PUJILÍ, permito extender el presente certificado a la Ing. Felicita del Carmen Heredia Reyes, portador de cédula de identidad 0503073264, por haber proporcionado sus servicios como TÉCNICA SOCIAL.

- Tiempo de duración del proyecto 70 días
- Desde: el 13 de diciembre del año 2016 hasta el 21 de febrero del 2017
- Monto del proyecto: \$ 22.000

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente documento para fines que estime convenientes a sus intereses.

Acentamento:



EL CONTRATANTE:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Meja, ubicado en la Ciudad de Machachi, calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar (Edificio adjunto al Palacio Municipal). Teléfono 3819250 ext 421.

EL CONTRATISTA:

FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

Via a la Maná s/n y Diez de Agosto
Teléfono: 032299015
Fely_heredia@yahoo.com
Pujili - Ecuador

Cláusula Décima Sexta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

16.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

16.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo contenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben cuatro copias de igual contenido y valor. En Machachi, 05 de mayo de 2017.

Econ. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJA

Sra. Felicita del Carmen Heredia Reyes
CONTRATISTA
RUC: 0503073264001



Ing. Sandra Toapanta Quispe
CONSULTORA

Dirección: Cantón Salcedo, Parroquia San Miguel, Vía Salcedo Tena, Papahurco, km 8
Mail: saby925@hotmail.com
Celular: 0989062052/0987892928
RUC: 0502944267001



Latacunga, 18 de Marzo del 2013

CERTIFICADO:

Por medio del presente CERTIFICO; que la Ingeniera Felicita del Carmen Heredia Reyes portadora de la Cedula de Identidad 0503073264, trabajo como promotora del proyecto "Construyendo Pactos Sociales entre autoridades Locales y Actores No Estatales" en el Gobierno Parroquial de Pilalo; proyecto financiado por la Unión Europea bajo convenio entre Plan Internacional y CONAGOPARE, cuyo principal objetivo es trabajar en el enfoque de derechos de los niños y niñas, enfoque de género y seguridad económica para mujeres.

Estas funciones las desempeño durante el periodo desde el mes de Enero a Octubre del 2012.

La interesada puede hacer uso del presente documento, como creyere conveniente.


Vinicio Cifuentes
GERENTE
Unidad Programas Cotopaxi
Plan Internacional Ecuador

 **Vinicio Cifuentes**
GERENTE
OFICINA COTOPAXI
Plan Internacional Ecuador

Asociación Benéfica y Entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Oficial #125 del 3 de septiembre de 1994.
Oficinas de programas: Albania, Bangladesh, Benin, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, China, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Guinea, Guatemala, Guinea Bissau, Haití, Honduras, India, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Nepal, Nicaragua, República Paragay, Perú, Filipinas, Senegal, Sierra Leona, Togo, Tailandia, Togo, Uganda, Vietnam, Zambia, Zimbabue.
Establecida en el Ecuador en el año 1963, registrada según Registro Oficial #125 del 3 de septiembre de 1994.





Mediante Oficio No. GADPC-DFP-DIR-2015-014 de fecha 31 de diciembre de 2015, se autoriza la solicitud de ampliación de plazo, la misma que fue solicitada a la máxima Autoridad a través del Oficio No. GADPC-DFP-DIR-2015-338 de fecha 23 de diciembre de 2015

Mediante Oficio No. IRTNC-C041-2016 de fecha 26 de enero de 2016, la Consultora entrega el informe final provisional de acuerdo a la Cláusula Décima Octava del Contrato No. 002-2015-GADPC-DGL-PS, 18.01. Una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el Contrato, la Consultora entregará a la Entidad Contratante el informe final provisional, cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control de plazo contractual. La Entidad Contratante dispondrá del término de 15 días para la emisión de observaciones y el Consultor de 15 días adicionales para absolver dichas observaciones y presentar el informe final definitivo.

De los plazos establecidos en el contrato se desprende que hasta la fecha de la entrega del Informe Final Provisional la Consultora tiene 7 días de mora.

Con fecha 10 de febrero de 2016 mediante Oficio No. GADPC-DFP-DIR-2016-05-Of la copia del Informe de revisión y sugerencias al proyecto Inventario Turístico de la Provincia de Cotopaxi suscrito por el Ing. William Ushco Quintana Fiscalizador del Proyecto a través del Oficio No. 003-GADPC-GFP-WU-OF, indicándole que el producto final deberá ser entregado con fecha máxima hasta el 25 de febrero de 2016.

Con fecha 04 de Abril de 2016 mediante Oficio No. IRTNC-C049-2016 La Consultora Ing. Felicit Heredia entrega los productos finales de la consultoría en la calidad y cantidad requeridas y conforme a lo estipulado en el contrato correspondiente y a las observaciones realizadas.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante sumilla suscrita por el Señor Prefecto en el Oficio No. GADPC-DFP-DIR-2016-A1 de fecha 24 de febrero de 2016, se designa al Ing. Fernando Quevedo para que suscriba la presente Acta.

Con Memorando No. GADPC-DFP-WU-2016-0017-M de fecha 04 de Abril de 2016, el Ing. William Ushco Quintana Fiscalizador del Contrato No. 002-2015-GADPC-DGL-PS, remite el informe final sobre los productos previamente recibidos y aprobados satisfactoriamente.

SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DEL BIEN.- Con estos antecedentes, se procede a detallar los servicios y bienes que se recibe, el mismo que tiene las siguientes características y especificaciones generales y técnicas.

Página 2 de 4

Dic: Torquí N° 507 y Quito • Tel: (03) 2800 416 - 2800 418 • Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gob.ec • www.cotopaxi.gob.ec • Cotopaxi - Ecuador



Plazo de Entrega con Revisiones efectuadas	25 de Febrero de 2016
Fecha de entrega efectiva:	04 de Abril de 2016
Días de Mora:	46 días

Por lo tanto se entrega y recibe los servicios de consultoría y bienes objeto de suministro, fuera del plazo contractual, con 46 días de mora, en la cantidad y calidad correspondiente a lo detallado en el contrato.

QUINTA.- CONFORMIDAD.- El adquiriente Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, demuestra su conformidad con el servicio de consultoría y bienes recibidos por ser el especificado en el contrato correspondiente.

SEXTA.- INVENTARIO.- Los servicios de consultoría y bienes que se reciben quedan debidamente inventariados, de conformidad con la normativa legal vigente.

Para constancia de lo estipulado firman las partes en cuatro ejemplares de igual valor y contenido.

ENTREGA CONFORME

Heredia Reyes Felicit del Carmen
C.I. 050307326-4
CONTRATISTA

RECIBEN

Ing. Vanessa Iza Viracocha
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
GAD PROVINCIA DE COTOPAXI

Ing. Fernando Quevedo Espín
DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD

Página 4 de 4

Dic: Torquí N° 507 y Quito • Tel: (03) 2800 416 - 2800 418 • Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gob.ec • www.cotopaxi.gob.ec • Cotopaxi - Ecuador



CANT.	DESCRIPCIÓN
20	Documentos Compendio Libro
100	DVD Interactivos - Información Completa respecto del Inventario Turístico
500	Catálogos de los Atractivos Turísticos
500	Mapas Turísticos con rutas y circuitos reales y potenciales
1	Base Fotográfica de los recursos naturales y culturales
2	Perfiles de proyectos que se deben priorizar

TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
20	Documentos Compendio Libro		
100	DVD Interactivos - Información Completa respecto del Inventario Turístico		
500	Catálogos de los Atractivos Turísticos	111,480.00	111,480.00
500	Mapas Turísticos con rutas y circuitos reales y potenciales		
1	Base Fotográfica de los recursos naturales y culturales		
2	Perfiles de proyectos que se deben priorizar		
	SUBTOTAL		111,480.00
	IVA 0%		
	IVA 12%		13,377.60
	TOTAL		124,857.60

VALOR A LIQUIDAR

Valor Total:	100%	111,480.00 Dólares
Anticipo:	60%	66,888.00 Dólares
Saldo:	40%	44,592.00 Dólares
Días de Mora		46 Días
Multa	1 x 1.000 Diano	5,128.08 Dólares
Valor a Liquidar		39,463.92 Dólares

El valor a liquidar es la suma de **USD 39,463.92 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** con 92/100 previa la presentación de la Factura y las retenciones de Ley.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.- La liquidación del plazo contractual pactado con la Contratista Ing. Felicit del Carmen Heredia Reyes es el siguiente:

Fecha de suscripción del contrato:	13 de Mayo de 2015
Fecha de Transferencia del Anticipo:	02 de junio de 2015
Fecha de terminación del contrato:	29 de Diciembre de 2015
Plazo contractual:	210 días
Prórroga de plazo:	19 de Enero de 2016
Entrega Efectiva Informe Final Provisional	26 de Enero de 2016

Página 3 de 4

Dic: Torquí N° 507 y Quito • Tel: (03) 2800 416 - 2800 418 • Telefax: 2800 411
E-mail: info@cotopaxi.gob.ec • www.cotopaxi.gob.ec • Cotopaxi - Ecuador



El GAD Parroquial de Angamarca como entidad administradora del proyecto Fortalecimiento del Circuito de Turismo Comunitario del Cantón Pujilí Provincia de Cotopaxi.

CERTIFICA:

Que la Ing. Felicit del Carme Heredia, portadora de C.I. 0503073264, ha proporcionado sus servicios profesionales como TECNICA SOCIAL, desde el 01 de Noviembre del 2012 hasta la presente fecha en la EJECUCION DEL PROYECTO. Actividades que se describe a continuación:

1. Coordinación de reuniones de trabajo con actores del proyecto para concertar plan y cronograma de actividades.
2. Coordinar, asesorar y elaborar TDRs y pliegos para los procesos de contratación de SERCOP.
3. Controlar la ejecución del proyecto conforme al presupuesto y cronograma de actividades.
4. Dar seguimiento, planificar, evaluar y ajustar actividades de acuerdo al presupuesto.
5. Desarrollo de reuniones de trabajo y talleres con organizaciones y comunidades con la aplicación de metodologías participativas.
6. Elaboración de requerimientos técnicos para la adquisición y contratación de bienes y servicios.
7. Dar seguimiento al cumplimiento de los contratos de acuerdo a su adquisición o contratación de un bien o servicio.
8. Reuniones con el equipo técnico y financiero del proyecto.
9. Presentación de informes de avance financiero y técnico a la entidad financiadora.
10. Gestiones de coordinación con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales para el logro de los objetivos.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, autorizando a la Ingeniera, hacer uso del presente documento para fines que estime convenientes a sus intereses.

Angamarca, 15 de Noviembre del 2014

ATENTAMENTE

Lcdo. Oswaldo Guamán
PRESIDENTE GAD. ANGAMARCA.
ENTIDAD EJECUTORA.

DIRECCIÓN: Angamarca plaza central diagonal a la iglesia - TELF.: 2275025 / 0987051959 / 098082737
RUC: 0560018080001 www.gad.angamarca.gob.ec id_angamarca@hotmail.com
o.guaman@yahoo.es

ADJUDICACION Y ORDEN DE SERVICIO PARA SU REVICION Y SUSCRIPCION

1 mensaje

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com> 8 de noviembre de 2022, 11:45
Para: "fely_heredia@yahoo.com" <fely_heredia@yahoo.com>

Ofc. No. 262-GADPR11NOV2022
Parroquia Once de Noviembre a; 08 de noviembre del 2022

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA (I.C- GADPR11NOV-014-2022) NIC-0560018400001-2022-00020 DENOMINADO CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Ing.

Felicita Heredia

PROVEEDOR ADJUDICADO

Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigimos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente informamos que ha sido adjudicado para el proceso de ínfima cuantía NIC-0560018400001-2022-0000020 denominado "contratación de profesional para el diseño de la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores y el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores", para lo cual solicitamos su presencia en el GAD Parroquial Rural para la suscripción de la orden de servicio física y se adjunta a la presente la orden firmada electrónicamente, para su revisión y firma.

A más el señalarle que la fecha de ejecución de la Orden de Compra es de cuarenta y cinco días a partir de la firma de la orden

Por la gentil atención que se dé a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:



Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE GADPR 11 DE
NOVIEMBRE
C.I. 0500909676



Sr. Klever Enrique Mena Mena
VOCAL DEL GAD PR 11 DE
NOVIEMBRE/ADMINISTRADOR DE
LA ORDEN



ADJUDICACION Y ORDEN DE SERVICIO PARA SU REVICION Y SUSCRIPCION

Fely Heredia <fely_heredia@yahoo.com>

8 de noviembre de 2022, 13:55

Responder a: Fely Heredia <fely_heredia@yahoo.com>

Para: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

Estimados Señores del GAD Parroquial Once de Noviembre,

Después de extender un cordial saludo y en atención al oficio recibido No. 262-GADPR11NOV2022 me permito adjuntar el respectivo documento de la Orden de Compra firmado electrónicamente para el objeto de contratación denominado "contratación de profesional para el diseño de la campaña de abandono de adultos mayores, buen trato de niños/as, adolescentes y adultos mayores y el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores", bajo el cual me comprometo a brindar los servicios solicitados en base a las especificaciones técnicas señaladas.

● Con los más sinceros sentimientos de estima y consideración.

Muy atentamente,

Ing. Felicita Heredia
Consultoría Turística & Gestión Cultural
+593997597310

[El texto citado está oculto]

 6ORDEN_1-signed-signed.pdf
487K



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

(I.C-
GADPR11NOV-
014-2022)
NIC-
0560018400001
-2022-00020

FECHA: 08 de noviembre del 2022

ÁREA REQUERENTE: Comisión de Desarrollo Social – Sra. Lidia Pilatasig

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CDP-0136-2022

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la (CONTRATANTE) a (suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente) a entera satisfacción de la (CONTRATANTE), conforme el siguiente detalle:
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

PROVEEDOR: Felicita del Carmen Heredia Reyes

RUC: 0503073264001

TELÉFONO: 0997597310

DIRECCIÓN: Provincia Cotopaxi, Cantón Pujilí,
Parroquia: Pilaló, Calle: VIA A LA MANA y 10 DE AGOSTO.

CORREO: fely_heredia@yahoo.com

PROFORMA Nro.: S/N

FECHA: 26/10/2022

CONTACTO: Felicita del Carmen Heredia Reyes

VIGENCIA: 30 días calendario

I T E M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	912200211	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores: En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital, así como los elementos gráficos tentativos, simbología, entre otros elementos. Diseñar y entregar los siguientes productos: - La imagen principal - Contenidos para publicaciones (mínimo 10) - Planificador de publicaciones en RS	global	1	3745.00	3745.00

	Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores: En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña Diseñar y entregar los siguientes productos: - 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico) Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores El profesional se encargará del levantamiento de información en: • Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio. • Posteriormente sistematizará la información y complementará con entrevistas personales (de ser necesario) • Diseñar y diagramar un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)				
SUBTOTAL					\$3745.00
IVA 12%					\$ 449.40
TOTAL					\$4194.40

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

La administración de la orden de compra, estará a cargo de Sr. Klever Enrique Mena Mena, quien velará por el cabal y oportuno

95
11 DE NOVIEMBRE

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: <i>Anticipo. - No se otorgará anticipo</i> <i>Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.</i> <i>Condiciones de pago</i> <i>Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de (45 días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (establecer periodo en letras - días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

	La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es (parroquia Once de Noviembre, Av. 10 de Agosto y pasaje Jorge Mena – oficinas del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre), según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES, con RUC 0503073264001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante) la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.
BASE LEGAL	
El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-P-, prevé: <i>"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:</i> <i>1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;</i>	

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuándolos de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPÍÑA
PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
CI. 0500909676

CONTRATISTA

FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
RUC 0503073264001



CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

INFORME DE EJECUCIÓN

PRODUCTO 1

Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores

Metodología:

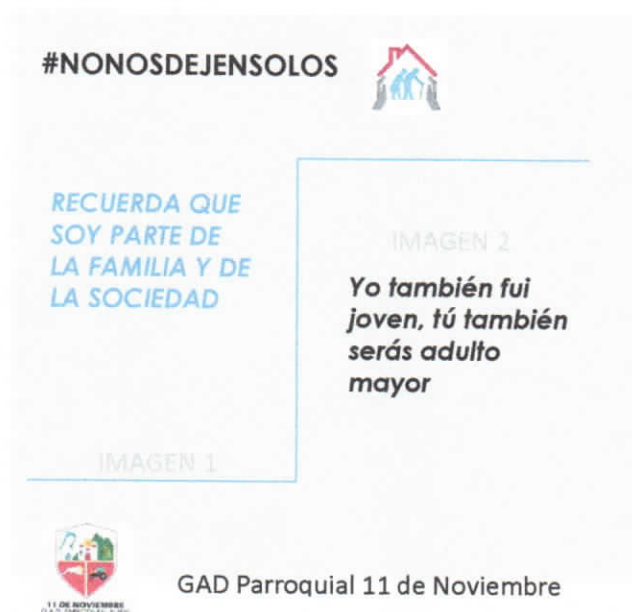
1. En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña publicitaria digital, así como los elementos gráficos tentativos, simbología, entre otros elementos.

Temática:	Campaña abandono a adultos mayores
Objetivo:	Promover la disminución de casos de abandono a adultos mayores
Nombre:	NO NOS DEJEN SOLOS #NONOSDEJENSOLOS
Ejes:	1. Abandono social - aislamiento 2. Descuido en la Alimentación 3. Descuido en el Vestido 4. Descuido en el Cuidado e higiene personal 5. Mal trato o agresión física
Elementos gráficos:	Una imagen en positivo y una en negativo de cada temática: 1. Una imagen de familia / adulto mayor sólo y triste 2. Adulto mayor alimentándose /adulto mayor débil y enfermo 3. Adulto sonriente y bien vestido /adulto mayor descuidado en su aspecto 4. Adulto sonriente y bien arreglado /adulto mayor descuidado en su aspecto 5. Adulto mayor abrazado por un familiar / adulto mayor agredido o ignorado
Texto:	El texto por temática se define de la siguiente manera: 1. Yo también fui joven, tú también serás adulto mayor, RECUERDA QUE SOY PARTE DE LA FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD 2. Yo también fui joven, tú también serás adulto mayor, RECUERDA QUE NECESITO TENER UNA BUENA ALIMENTACIÓN 3. Yo también fui joven, tú también serás adulto mayor, RECUERDA QUE VESTIRME BIEN ME HACE SENTIR BIEN

	4. Yo también fui joven, tú también serás adulto mayor, RECUERDA QUE DEBO ESTAR ASEADO Y CUIDADO PARA ESTAR SALUDABLE 5. Yo también fui joven, tú también serás adulto mayor, RECUERDA QUE YA NO TENGO LA MISMA AGILIDAD TENME PACIENCIA
Simbología:	
Instituciones participantes:	GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE (LOGO)

2. Diseñar y entregar los siguientes productos:

- La imagen principal



- Contenidos para publicaciones (mínimo 10)

2 publicaciones por cada eje temático, con el respectivo texto para el post de acuerdo al tipo de red social en la que se va a postear.



1A

#NO NOSDEJENSOLOS

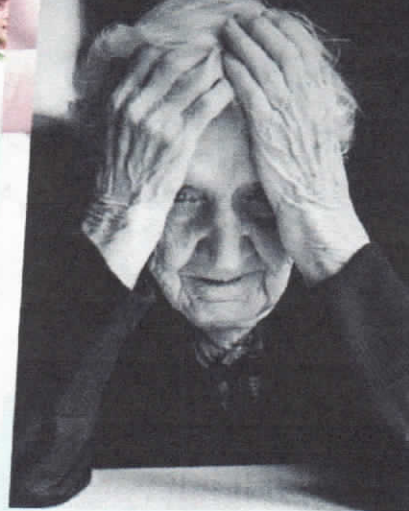


*Recuerda que soy
parte de la familia
y de la sociedad.*



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



1B

#NO NOSDEJENSOLOS



*Recuerda que soy
parte de la familia
y de la sociedad.*



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor

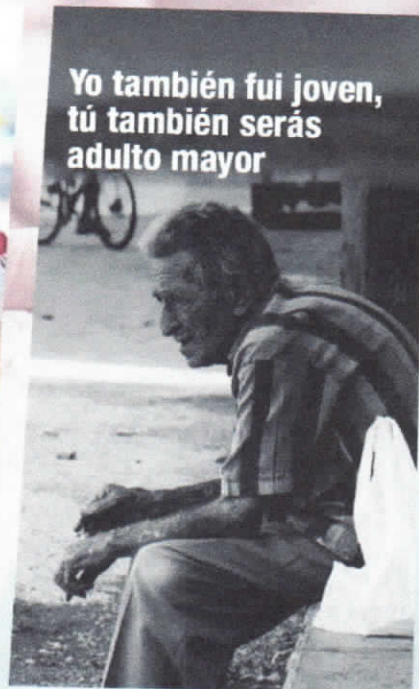


2 A

#NO
NOSDEJENSOLOS



Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



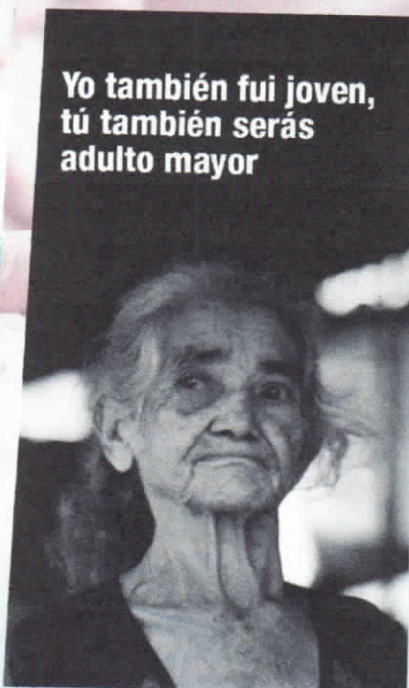
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

2 B

#NO
NOSDEJENSOLOS



Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



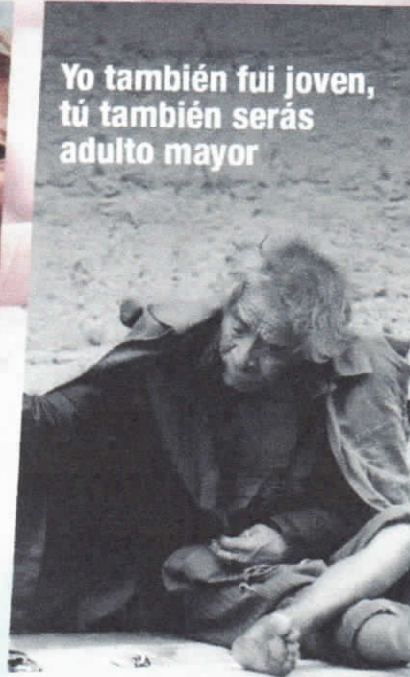
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

3 A

#NO NOSDEJENSOLOS



Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



*Recuerda que
debo estar aseado
y cuidado para
estar saludable.*



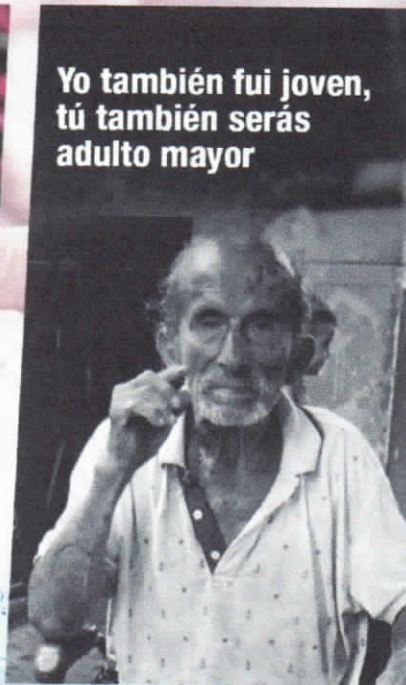
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

3 B

#NO NOSDEJENSOLOS



Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



*Recuerda que
debo estar aseado
y cuidado para
estar saludable.*



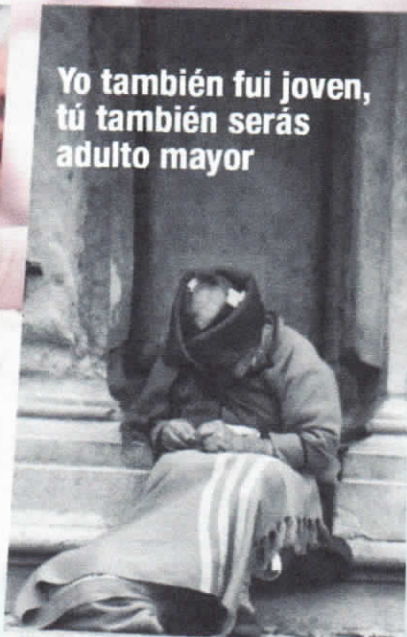
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

4 A

NO NOS DEJEN SOLOS



Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



*Recuerda que
vestirme bien me
hace sentir bien.*



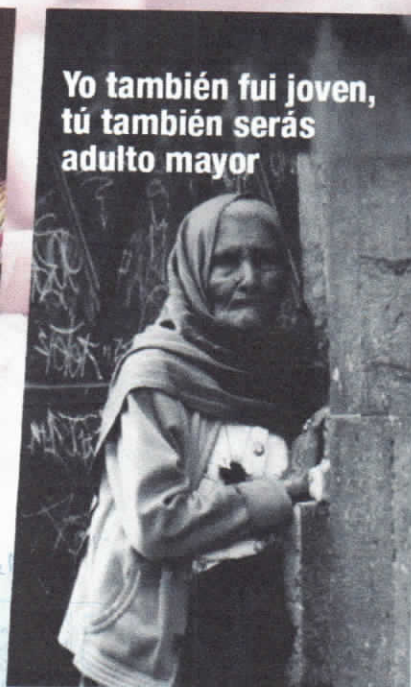
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

4 B

NO NOS DEJEN SOLOS



Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



*Recuerda que
vestirme bien me
hace sentir bien.*



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

5 A

NO NOS DEJEN SOLOS



*Recuerda que ya
no tengo la misma
agilidad tenme
paciencia.*



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



5 B

NO NOS DEJEN SOLOS

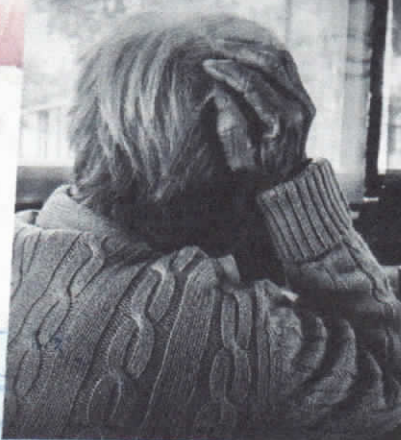


*Recuerda que ya
no tengo la misma
agilidad tenme
paciencia.*



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Yo también fui joven,
tú también serás
adulto mayor



- Planificador de publicaciones en redes sociales

En base al siguiente contenido:

Planificador para Facebook

El mejor día para publicar en Facebook son los jueves y viernes, especialmente si te diriges a profesionales, y además también los sábados y domingos, especialmente si te diriges a particulares.

La mejor hora para publicar en Facebook es de 13:00 a 16:00, que suele coincidir con el momento de descanso del trabajo; la hora de comer.

Semana	Día		¿Qué quiero comunicar?	GRILLA DE PUBLICACIÓN	
		HORA	COPY	IMAGEN	ETIQUETAS/ HASHTAGS
1	Jueves	13:00	Adulto Mayor Es parte de la familia 🧑🏻 y de la Sociedad 🏠, no lo abandones, no lo aisles. 🔔 Recuerda que Tú también serás 😊 Adulto Mayor! 👴 Hay varias formas de abandono a los adultos mayores 😊 y la mejor manera de evitarlo es acercándote y cuidando 🤝 de ellos.	1 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
2	Viernes	15:00	Adulto Mayor La alimentación saludable 🍏🥕🥦 no sólo es su derecho, es una necesidad. 🤝 No lo descuides, su salud depende de ello. 🔔 Recuerda que Tú también serás 😊 Adulto Mayor! 👴 Hay varias formas de abandono a los adultos mayores 😊 y la mejor manera de evitarlo es acercándote y cuidando 🤝 de ellos.	2 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
3	Sábado	14:00	Adulto Mayor Estar bien vestido y cuidado 🧥👔 no sólo es su derecho, 🤝 también mejora su estado de ánimo 😊 y su autoestima. Atiéndelo y has que se sienta bien 🤝. 🔔 Recuerda que Tú también serás 😊 Adulto Mayor!	3 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO

			Hay varias formas de abandono a los adultos mayores y la mejor manera de evitarlo es acercándose y cuidando de ellos.		
4	Domingo	14:00	Adulto Mayor El aseo y cuidado no sólo es su derecho, también le ayuda a mantener una buena salud. Ayúdalo si ya no puede hacerlo sólo. Recuerda que Tú también serás Adulto Mayor! Hay varias formas de abandono a los adultos mayores y la mejor manera de evitarlo es acercándose y cuidando de ellos.	4 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
5	Domingo	13:00	Adulto Mayor Sentirse útil realizando algunas actividades no sólo es su derecho, también le proporciona seguridad y confianza. Tenle paciencia porque ya no tiene la misma agilidad. Recuerda que Tú también serás Adulto Mayor! Hay varias formas de abandono a los adultos mayores y la mejor manera de evitarlo es acercándose y cuidando de ellos.	5 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
6	Sábado	16:00	No lo abandones, no lo aisles Es parte de la familia y de la Sociedad. Recuerda que Tú también serás Adulto Mayor! Hay varias formas de abandono a los adultos mayores y la mejor manera de evitarlo es acercándose y cuidando de ellos.	1 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
7	Viernes	14:00	No lo descuides, su salud depende de ello La alimentación saludable no sólo es su derecho, es una necesidad. Recuerda que Tú también serás Adulto Mayor! Hay varias formas de abandono a los adultos mayores y la mejor manera de evitarlo es acercándose y cuidando de ellos.	2 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
8	Sábado	16:00	Atiéndelo y has que se sienta bien Estar bien vestido y cuidado no sólo es su	3 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE

			derecho, 🧓🧓 también mejora su estado de ánimo 🧓🧓 y su autoestima. 🧓🧓🧓. 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor! 🧓 Hay varias formas de abandono a los adultos mayores 🧓 y la mejor manera de evitarlo es acercándote y cuidando 🧓🧓 de ellos.		#ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
9	Domingo	16:00	Ayúdalo con el aseo y el cuidado No sólo es su derecho, 🧓🧓🧓 también le ayuda a mantener una buena salud. 🧓🧓 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor! 🧓 Hay varias formas de abandono a los adultos mayores 🧓 y la mejor manera de evitarlo es acercándote y cuidando 🧓🧓 de ellos.	4 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVIEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
10	Viernes	13:00	Tenle paciencia porque ya no tiene la misma agilidad Sentirse útil realizando algunas actividades 🧓🧓🧓 no sólo es su derecho, 🧓 también le proporciona seguridad y confianza. 🧓🧓🧓. 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor! 🧓 Hay varias formas de abandono a los adultos mayores 🧓 y la mejor manera de evitarlo es acercándote y cuidando 🧓🧓 de ellos.	5 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVIEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO



Planificador para Instagram

Los mejores días para publicar en Instagram son los lunes, miércoles (especialmente) y jueves, siendo los peores días los domingos.

La mejor hora es entre las 11:00 y las 13:00, para que la publicación sea vista durante la hora de comer, o entre las 19:00 y las 21:00, para que la publicación sea vista durante la hora de cenar.

Semana	Día		¿Qué quiero comunicar?	GRILLA DE PUBLICACIÓN	
		HORA	COPY	IMAGEN	ETIQUETAS/ HASHTAGS
1	Lunes	11:00	Adulto Mayor Es parte de la familia 🧑🏻 y de la Sociedad 🏠, no lo abandones, no lo aisles. 👉 Recuerda que Tú también serás 😊 Adulto Mayor!	1 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
2	Miércoles	12:00	Adulto Mayor La alimentación saludable 🍏🥕🥦🥬 no sólo es su derecho, es una necesidad. 🧑🏻👉 No lo descuides, su salud depende de ello. 👉 Recuerda que Tú también serás 😊 Adulto Mayor!	2 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
3	Jueves	13:00	Adulto Mayor Estar bien vestido y cuidado 🧥👔👖 no sólo es su derecho, 🧑🏻👉 también mejora su estado de ánimo 😊👉 y su autoestima. Atiéndelo y has que se sienta bien 😊👉👉. 👉 Recuerda que Tú también serás 😊 Adulto Mayor!	3 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
4	Lunes	13:00	Adulto Mayor El aseo y cuidado 🧼🧴🧻 no sólo es su derecho, 🧑🏻👉 también le ayuda a mantener una buena salud. Ayúdalo si ya no puede hacerlo sólo 🧑🏻👉. 👉 Recuerda que Tú también serás 😊 Adulto Mayor!	4 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
5	Miércoles	13:00	Adulto Mayor Sentirse útil realizando algunas actividades 🧑🏻👉🧑🏻👉 no sólo es su derecho, 🧑🏻👉 también le proporciona seguridad y confianza. Tenle paciencia 🧑🏻👉.	5 A	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO

			porque ya no tiene la misma agilidad 🧓🧓🧓. 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor!		
6	Juvs	12:30	No lo abandones, no lo aisles Es parte de la familia 🧓 y de la Sociedad 🏡. 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor!	1 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
7	Lunes	19:00	No lo descuides, su salud depende de ello La alimentación saludable 🍏🥕🥛 no sólo es su derecho, es una necesidad. 🧓🧓. 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor!	2 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
8	Miércoles	19:30	Atiéndelo y has que se sienta bien Estar bien vestido y cuidado 🧐🧓 no sólo es su derecho, 🧓 también mejora su estado de ánimo 😊🧓 y su autoestima. 🧓🧓. 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor!	3 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
9	Jueves	19:00	Ayúdalo con el aseo y el cuidado No sólo es su derecho, 🧐🧓 también le ayuda a mantener una buena salud. 🧓🧓. 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor!	4 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO
10	Miércoles	19:00	Tenle paciencia porque ya no tiene la misma agilidad Sentirse útil realizando algunas actividades 🧓🧓🧓 no sólo es su derecho, 🧓 también le proporciona seguridad y confianza. 🧓🧓. 🧓 Recuerda que Tú también serás 🧓 Adulto Mayor!	5 B	#NONOSDEJENSOLOS #ONCEDENOVEMBRE #ADULTOMAYOR #NOALABANDONO



Producto 2

Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores

Metodología:

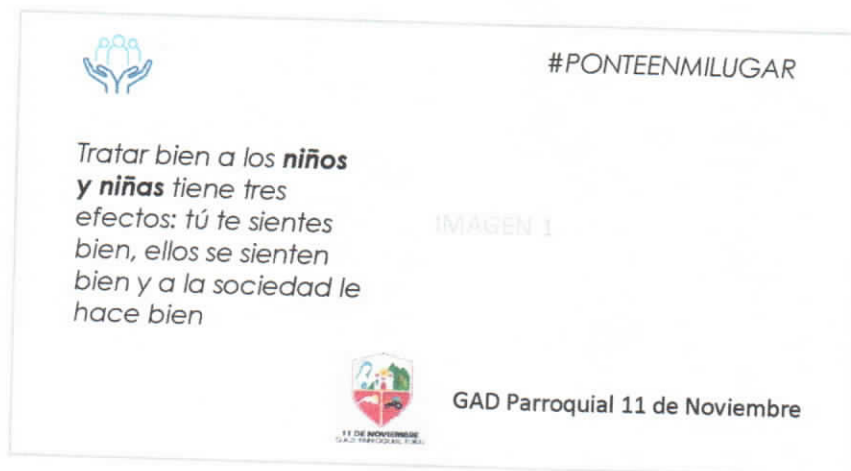
1. En coordinación con la entidad contratante se definirá la información a incluir en el Diseño y diagramación de una campaña

Temática:	Campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores
Objetivo:	Promover el buen trato a niños/as, adolescentes y adultos mayores
Nombre:	PONTE EN MI LUGAR #PONTEENMILUGAR
Ejes:	1. Buen Trato a niños y niñas 2. Buen Trato a adolescentes 3. Buen Trato a adultos mayores
Elementos gráficos:	Imágenes de cada eje temático en positivo: 1. Niños y niñas felices 2. Adolescentes felices 3. Adultos mayores felices
Texto:	El texto por temática se define de la siguiente manera: 1. Tratar bien a los niños y niñas tiene tres efectos: tú te sientes bien, ellos se sienten bien y a la sociedad le hace bien 2. Tratar bien a los adolescentes tiene tres efectos: tú te sientes bien, ellos se sienten bien y a la sociedad le hace bien 3. Tratar bien a los adultos mayores tiene tres efectos: tú te sientes bien, ellos se sienten bien y a la sociedad le hace bien
Simbología:	
Instituciones participantes:	GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE (LOGO)

2. Diseñar y entregar los siguientes productos:

- 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

Propuesta de diseño



Diseños aprobados:



114



#PONTE
#ENMILUGAR

Tratar bien a los **adolescentes**
tiene tres efectos:

tú te sientes bien, ellos se sienten bien
y a la sociedad le hace bien.



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



#PONTE
#ENMILUGAR

Tratar bien a los **niños y niñas**
tiene tres efectos:

tú te sientes bien, ellos se sienten bien
y a la sociedad le hace bien.



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL



Producto 3

Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores

Metodología

1. En coordinación con la entidad contratante se levanta la información en:

Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio.

Los talleres se llevaron a cabo bajo el siguiente cronograma:

- Socialización del proyecto, sus alcances y metodología
- Firma del consentimiento libre previo e informado
- Desarrollo de un conversatorio guiado por temáticas alineadas a los sub ámbitos de patrimonio cultural inmaterial.
- Identificación de temas relevantes de la memoria colectiva y vivencias de los participantes
- Registro de la información en audio y video.

De acuerdo a lo coordinado con la entidad contratante, los talleres se llevaron a cabo en las siguientes fechas, previa convocatoria por parte de la entidad contratante.

Taller 1.

Fecha: miércoles 23 de noviembre del 2022

Hora: 15h00

Lugar: Barrio Centro

Asistentes: 28 personas (Anexo listado)





Taller 2.

Fecha: viernes 25 de noviembre del 2022.

Hora: 15h00

Lugar: Barrio San Gerardo

Asistentes: 24 personas (Anexo listado)



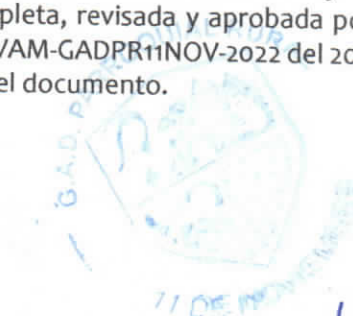
118



Posteriormente se sistematizó la información y complementó con entrevistas personales

Una vez identificadas las temáticas y sistematizada la información de los talleres, se definió los temas para el contenido del folleto, complementando con entrevistas a otros adultos mayores que no pudieron asistir a los talleres por su avanzada edad o personas que tienen información clave importante para completar las descripciones.

Es así que se entrevistó a 21 personas y se consultó en fuentes escritas y digitales como es el PDOT parroquial, publicaciones de diarios y videos publicados en internet, quedando la información completa, revisada y aprobada por parte de la entidad contratante mediante Ofc. 001-ADM-PLVAM-GADPR11NOV-2022 del 20 de noviembre, previa una reunión de trabajo para la revisión del documento.





120



Diseñar y diagramar un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

Se adjunta un ejemplar del folleto impreso entregado - 1000 unidades.



Conclusiones

- Los productos entregados se han realizado de acuerdo a la metodología correspondiente para cada uno.
- La coordinación con la entidad contratante, a través del administrador del contrato ha sido eficaz y ha permitido ejecutar el servicio.
- El trabajo y sus alcances ha tenido gran acogida por parte de los beneficiarios, con una participación activa de los adultos mayores en la transmisión de sus conocimientos.

Recomendación

- Se recomienda hacer seguimiento a los alcances del proyecto, por cuanto cada uno de los productos constituyen una primera fase de trabajo con los grupos de atención prioritaria inmersos, tal es el caso que la campaña por redes sociales para concientizar sobre el abandono a los adultos mayores, no debe quedar en lo planificado, sino que se debe actualizar y plantear nuevos retos; así como en la campaña sobre el buen trato a niños/as, adolescentes y adultos mayores se debe fortalecer con mayor difusión y sensibilización; y en el caso de las vivencias registradas, constituye un punto de partida para otras investigaciones y trabajos complementarios.

Once de Noviembre, 22 de diciembre del 2022

Entregado por:



Firmado electrónicamente por:
FELICITA DEL
CARMEN HEREDIA
REYES

Ing. Felicita Heredia
PROVEEDORA

Anexo: Listado de participantes a los talleres – Consentimiento Libre, Previo e Informado

123



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

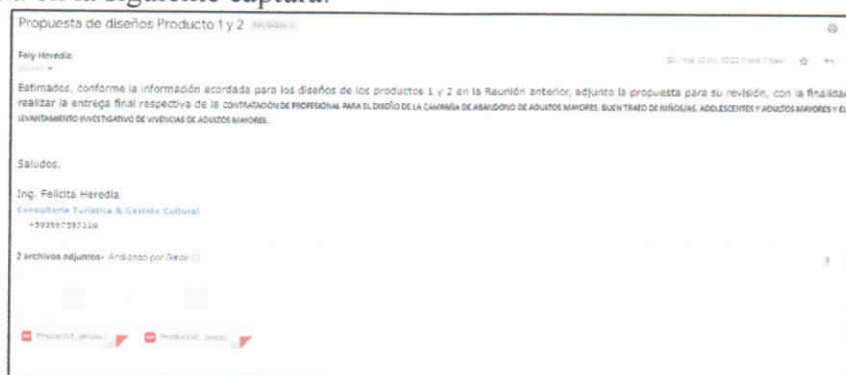
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Ofc. 002-ADM-PLVAM-GADPR11NOV-2022
Once de Noviembre a; 26 de diciembre del 2022

Sr.
Victor Absalón Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente. -

De mi consideración:

En respuesta a las propuestas de diseño del producto 1 y 2 de la orden I.C- GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020, del cual soy administrador, los cuales fueron receptados al correo del G.A.D Parroquial 11 de Noviembre, luego revisar los producto señalados, a través de la presente apruebo los diseños del producto 1 denominado “Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos Mayores”, si como el diseño del producto 2 denominado “Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores” mismos que se receptaron en el presente correo, como se señala en la siguiente captura:



En referencia la Ofc. 001-ADM-PLVAM-GADPR11NOV-2022, de fecha 20 de diciembre del 2022, donde apruebe el borrador del producto tres con denominación “Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores”, mismo que fue revisado de manera conjunta con su persona, así también autorizo la impresión de los mil ejemplares acorde los términos de referencia.

A través de la presente informo que todos servicios los recepte de manera personal acorde lo establecido en la orden, por lo que solicito el pago respectivo a mas el señalar que se adjunta el informe respectivo por la profesional al cual yo me apego.

Agradezco su apoyo y la prontitud en la ejecución de la orden de compra.

Atentamente:

Recibo 26- Noviembre 2022 - 10:30h
Victor Absalon Herrera

Sr. Klever Enrique Mena Mena

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN I.C- GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020

Once de Noviembre, 22 de diciembre del 2022

Señor
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Señor
Klever Mena
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA ORDEN I.C- GADPR11NOV-014-2022/NIC-
0560018400001-2022-00020
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo con los mejores augurios de éxitos en sus funciones, a la vez me dirijo a usted conforme lo establecido en la LA ORDEN I.C- GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020, con la finalidad de realizar la entrega de los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas bajo el objeto de contratación: **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES**, a través del informe adjunto que incluye lo siguiente:

Producto 1. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores, que incluye:

- La imagen principal
- Contenidos para publicaciones (mínimo 10)
- Planificador de publicaciones en RS

Producto 2. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores, que incluye:

- 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

Producto 3. Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores, que incluye:

- Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio.
- Sistematización de la información complementada con entrevistas personales
- Diseño y diagramación un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

Por la favorable atención que se digne dar al presente, para los trámites pertinentes, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FELICITA DEL
CARMEN HEREDIA
REYES**

Ing. Felicita Heredia

CONSULTORA

Adjunto:

- 1 informe impreso con 27 páginas
- 1 Cd con la información digital de los productos
- 3 gigantografías de 80 x 120 cm con marco metálico
- 1000 ejemplares del folleto de levantamiento de vivencias de los adultos mayores



**GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE**

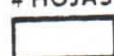
Xavier Reng **VOCAL**

FECHA:

HOJAS

HORA:

22 DIC 2022



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO

FIRMA:



GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

Entrega de productos - ORDEN I.C. - GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020

3 mensajes

Fely Heredia <fely_heredia@yahoo.com>
Responder a: Fely Heredia <fely_heredia@yahoo.com>
Para: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>, "enrique1964_@hotmail.com" <enrique1964_@hotmail.com>, "enrique1964_@hotmail.es" <enrique1964_@hotmail.es>, "klevermena@11denoviembre.gob.ec" <klevermena@11denoviembre.gob.ec>
22 de diciembre de 2022, 16:29

Once de Noviembre, 22 de diciembre del 2022

Señor

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Señor

Klever Mena

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA ORDEN I.C. - GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo con los mejores augurios de éxitos en sus funciones, a la vez me dirijo a usted conforme lo establecido en la LA ORDEN I.C. - GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020, con la finalidad de realizar la entrega de los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas bajo el objeto de contratación: **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES**, a través del informe adjunto que incluye lo siguiente:

Producto 1. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores, que incluye:

- La Imagen principal
- Contenidos para publicaciones (mínimo 10)
- Planificador de publicaciones en RS

Producto 2. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores, que incluye:

- 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

Producto 3. Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores, que incluye:

- Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial, y a la vez registrar la información en un conversatorio.
- Sistematización de la información complementada con entrevistas personales
- Diseño y diagramación un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

Por la favorable atención que se digne dar al presente, para los trámites pertinentes, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Felicitia Heredia

CONSULTORA

Adjunto:

- 1 Informe impreso con 27 páginas
 - 1 Cd con la información digital de los productos
 - 3 gigantografías de 80 x 120 cm con marco metálico
- 1000 ejemplares del folleto de levantamiento de vivencias de los adultos mayores

Ing. Felicitia Heredia
Consultoría Turística & Gestión Cultural
+593997397310

2 adjuntos

INFORME_ANEXOS-signed.pdf

3762K

OFICIO_ENTREGA-signed.pdf

148K

klevermena@11denoviembre.gob.ec <klevermena@11denoviembre.gob.ec>

Para: Fely Heredia <fely_heredia@yahoo.com>

Cc: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>, enrique1964_@hotmail.com, enrique1964_@hotmail.es

22 de diciembre de 2022, 16:49

(El texto citado está oculto)

RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 16H48 POR KLEVER MENA ADMINISTRADOR

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

Para: klevermena@11denoviembre.gob.ec

22 de diciembre de 2022, 16:51

RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 16H50 POR MISHELL LUCERO - SECRETARÍA TESORERA DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

(El texto citado está oculto)

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

22 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 16H50 POR MISHELL LUCERO - SECRETARÍA TESORERA DEL GAD PR 11 DE NOVIEMBRE

22 DE DICIEMBRE DEL 2022, 16:51

22 DE DICIEMBRE DEL 2022, 16:51

Re: Entrega de productos - ORDEN I.C- GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020

De <klevermena@11denoviembre.gob.ec>
Destinatario Fely Heredia <fely_heredia@yahoo.com>
Cc GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>, <enrique1964_@hotmail.com>, <enrique1964_@hotmail.es>
Fecha 2022-12-22 21:49

El 2022-12-22 21:29, Fely Heredia escribió:

Once de Noviembre, 22 de diciembre del 2022

Señor

Víctor Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Señor

Klever Mena

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA ORDEN I.C-
GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo con los mejores augurios de éxitos en sus funciones, a la vez me dirijo a usted conforme lo establecido en la LA ORDEN I.C- GADPR11NOV-014-2022/NIC-0560018400001-2022-00020, con la finalidad de realizar la entrega de los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas bajo el objeto de contratación: CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES, a través del informe adjunto que incluye lo siguiente:

Producto 1. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña abandono a adultos mayores, que incluye:

- La imagen principal
- Contenidos para publicaciones (mínimo 10)
- Planificador de publicaciones en RS

Producto 2. Contratación de un profesional para el diseño de la campaña del buen trato a los niños/as adolescentes y adultos mayores, que incluye:

- 3 gigantografías para promover el buen trato a los niños/as, adolescentes, adultos mayores (impresas en un tamaño de 80 x 120 cm con marco metálico)

Producto 3. Contratación de un profesional para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores, que incluye:

- Dos talleres de con los adultos mayores, para identificar temas relevantes de su memoria colectiva y patrimonio cultural material, y a la vez registrar la información en un conversatorio.
- Sistematización de la información complementada con entrevistas personales
- Diseño y diagramación un folleto con la información levantada y las fotografías o imágenes referenciales que acompañen a la descripción (impreso 1000 ejemplares en papel bond, grapado, mínimo 20 páginas, full color, tamaño A5)

Por la favorable atención que se digna dar al presente, para los trámites pertinentes, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Felicita Heredia

CONSULTORA

Adjunto:

- 1 informe impreso con 27 páginas
- 1 Cd con la información digital de los productos
- 3 gigantografías de 80 x 120 cm con marco metálico 1000 ejemplares del folleto de levantamiento de vivencias de los adultos mayores

Ing. Felicita Heredia
Consultoría Turística & Gestión Cultural
+593997597310

RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 16H48 POR KLEVER MENA ADMINISTRADOR



128

Orden de Pago # 128

Para: LUCERO PACHECO MISHHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA

De: HERRERA CALVOPÍÑA VÍCTOR ABSALÓN - PRESIDENTE

Fecha: 2022-12-27

Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES a:

RUC: 0503073264001

NOMBRE/RAZON SOCIAL: HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

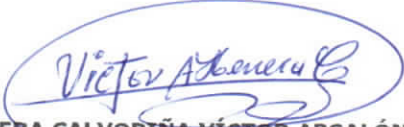
BANCO: BANCO DE GUAYAQUIL S.A

TIPO CUENTA: AHORROS

NRO CUENTA: 0004478024

VALOR: 3370.50 Son, TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DE LA CUENTA: 1110301.55220015



HERRERA CALVOPÍÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0503073264001

FACTURA

No. 001-001-000000029

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2712202201050307326400120010010000000291234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/12/2022 08:33:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2712202201050307326400120010010000000291

HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN

Dirección

Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI

Dirección

Parroquia: PILALO Calle: VIA A LA

Dirección

Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI

Dirección

Parroquia: PILALO Calle: VIA A LA

Dirección

MANA Número: SIN Intersección: 10 DE AGOSTO

OBLIGADO A LLEVAR

NO

Razón Social / Nombres y

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE

Identificaci

0560018400001

Fecha

27/12/2022

Placa /

null

Guía

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent	Precio Total
007	912200 211	1.00	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPANA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES		3745.00	0.00	0.00	0.00	3745.00

Subsidio Adicional

PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, CALLE 10 DE AGOSTO Y PASAJE LOS MENA, JUNTO AL CENTRO DE SALUD 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono:

032380940

Email:

GAOPARROQUIA11DENOVEMBRE@gmail.com

Forma de pago

Valor

20 - OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

4194.00

SUBTOTAL 12%	3745.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3745.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	449.40
TOTAL DEVOLUCIÓN IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROFPA	0.00
VALOR TOTAL	4194.40
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando	



Claves

RUC

Facturación Física

Facturación Electrónica

Declaraciones

Anexos

Pagos

Deudas

Devoluciones (TAX refund)

Reintegro de valores

Trámites y Notificaciones

Certificados

Vehículos

Otros servicios

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

☐ Clave de Acceso☒ Número de Autorización☐ Archivo

2712202201050307326400120010010000000291234567814

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	0503073264001	HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	CA:271 2202201050307326400120010010000000291234567814 NA:2712202201050307326400120010010000000291234567814	27/12/2022 08:33	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

(31)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

Dirección Matriz: PROVINCIA: COTOPAXI CANTON: LATACUNGA PARROQUIA:
ONCE DE NOVIEMBRE CALLE: 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE
MENA

Dirección
Matriz:

Contribuyente Especial Nro 001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 001

R.U.C.: 0560018400001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001-000000100

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

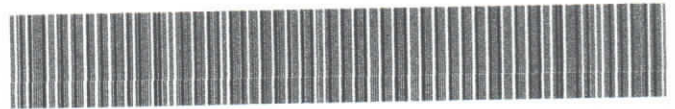
2812202207056001840000120010010000001001234567815

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2812202207056001840000120010010000001001234567815

Razón Social / Nombres y Apellidos: HEREDIA REYES FELICITA DEL Identificación: 0503073264001

Fecha de Emisión 28/12/2022

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001001000000029	27/12/2022	12/2022	449.4	IVA	100.0	449.40
FACTURA	001001000000029	27/12/2022	12/2022	3745	RENTA	10.0	374.50

Información Adicional

Dirección PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: PUJILI
PARROQUIA: PILALO
CALLE: VIA A LA MANA Y 10 DE
AGOSTO

Email fely_heredia@yahoo.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

COMPROBANTE DE EGRESO No.	210	FECHA:	2022-12-28
Favor de	HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	RUC	0503073264001
Dirección	Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILI Parroquia: PILALO Calle: VIA A LA MANA Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO	Teléfonos	0997597310
Banco:	BANCO DE GUAYAQUIL S.A	Cuenta No.	0004478024
		TRANSFERENCIA No.	017
Orden pago	128	VALOR	3370.5
			TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES CON 50/100 CENTAVOS
Detalle:	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO DE ADULTOS MAYORES, BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES Y EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES		

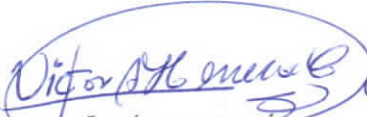
MOVIMIENTO CONTABLE

ODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	53.57	0
523606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	446.43	0
137301.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	0	401.79
137302.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	0	44.64
138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	53.57
138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	21.43	0
523613	Capacitación para la Ciudadanía en General	178.57	0
137301.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	0	160.71
137302.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	0	17.86
138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	21.43
138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	374.4	0
5236	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3120	0
137301.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	0	2808
137302.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	0	312
138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	374.4
	-----X-----		
137301.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	401.79	0
10301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	401.79
137301.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	160.71	0
10301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	160.71
137301.0503073264001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	2808	0
10301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	2808
	-- X --		
	TOTAL	3370.5	3370.5

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

ARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
		0

30606.02.03.006.004.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE ABANDONO A ADULTOS MAYORES	446.43
		0
30613.02.03.006.003.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DEL BUEN TRATO DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES.	178.57
		0
30606.02.03.006.005.01.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL LEVANTAMIENTO INVESTIGATIVO DE VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES	3120


HERRERA CALVOPINA VÍCTOR ABSALÓN
 PRESIDENTE


LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
 SECRETARIA-TESORERA

Captura de Datos Generales:

DATOS GENERALES

1. Fecha de Emisión:	27/12/2022	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa):	12/2022
2. Vno. Referencia:	018		
3. Localidad:	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE		
4. Responsable 1:	SR VICTOR HERRERA		
5. Cargo 1:	PRESIDENTE		
6. Responsable 2:	ING. MARIBEL LUCERO		
7. Cargo 2:	SECRETARIA - TESORERA		
INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)			
8. Cta. Che en BCE:	55220015		
9. Nombre Institución:	GADPR 11 DE NOVIEMBRE		
* CORRESPONSAL			
10. Cta. Relativa Pagos:			
11. Cta. Che en BCE:			
12. Nombre Corresponsal:			

Salir

135



DETALLE DE PAGOS			
FECHA	INSTITUCION	MONTO	CONCEPTO
27/12/2022	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	11700.94	PAGO DE CUOTAS DE MANEJO
27/12/2022	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	1005.74	PAGO DE CUOTAS DE MANEJO
27/12/2022	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	3370.5	PAGO DE CUOTAS DE MANEJO
27/12/2022	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	4350	PAGO DE CUOTAS DE MANEJO
27/12/2022	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	1029.35	PAGO DE CUOTAS DE MANEJO
27/12/2022	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	411.74	PAGO DE CUOTAS DE MANEJO
27/12/2022	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	823.48	PAGO DE CUOTAS DE MANEJO
27/12/2022	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	11700.94	PAGO DE CUOTAS DE MANEJO

REPORTE DE CONTROL *** TRANSFERENCIAS SPI-SP ***
 INSTITUCION GADPR 11 DE NOVIEMBRE
 FECHA REPORTE PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2022/12/27 13:14
 FECHA AFECTACION 27/12/2022

INSTITUCION PAGADORA

INSTITUCION	#PAGOS	US\$ MONTO
1410036 BANEQUADOR B.P.	1	710.13
1600022 BANCO PICHINCHA	2	1005.74
2600021 BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	1	3370.5
2600187 BANCO DEL PACIFICO	1	4350
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	1029.35
55700010 CAPECO LTDA	1	411.74
55700020 COOP. AHORRO Y CREDITO VIRGEN DEL CISNE	2	823.48
TOTALES	9	11700.94

Numero de control: 255b - d454 - 8de1 - a636 - 6140 - 45ae - 5e19 - 3ed6

SR VICTOR HERRERA
 PRESIDENTE
 GADPR 11 DE NOVIEMBRE

ING. MARIBEL LUCERO
 SECRETARIA - TESORERA
 GADPR 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCION ORDENANTE



00.0000105

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

ARCHIVO BENEFICIARIOS

ARCHIVO BENEFICIARIOS

ARCHIVO BENEFICIARIOS

Código de Control Clave datos

Código de Control Clave datos

Código de Control Clave datos

Clave: 55220015

Clave: 55220015

Clave: 55220015

Integrar | Verificar | Cargar | Actualizar | Eliminar

Integrar | Verificar | Cargar | Actualizar | Eliminar

Integrar | Verificar | Cargar | Actualizar | Eliminar

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

Código de Control 25064848461635614854555193445			
Institución Publica: ADPR 11 DE NOVIEMBRE - # Clave: 55220015			
Institución Receptora	OPV Validadas	Moneda	
BANCO DE GUERRERO S.A.	1	3,200.00	
BANCO DEL SUR PACO	1	4,150.00	
SACREDIOTSA	1	411.74	
COOP. 20 A. C. - ARSENAL DEL SUR	2	523.40	
COOP. ANILLOS Y CREDITO SAN FRANCISCO	8	1,028.58	
BANCO MICHUEN	2	1,028.58	
BANCAJADOR E.P.	1	718.13	
Totales		11,700.34	

Impreso el código OTP emitido a los correos electrónicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

Institución Publica: ADPR 11 DE NOVIEMBRE - # Clave: 55220015			
Institución Receptora	OPV Validadas	Moneda	
BANCO DE GUERRERO S.A.	1	3,200.00	
BANCO DEL SUR PACO	1	4,150.00	
SACREDIOTSA	1	411.74	
COOP. 20 A. C. - ARSENAL DEL SUR	2	523.40	
COOP. ANILLOS Y CREDITO SAN FRANCISCO	8	1,028.58	
BANCO MICHUEN	2	1,028.58	
BANCAJADOR E.P.	1	718.13	
Totales		11,700.34	

IMPRESO EL CÓDIGO OTP EMITIDO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

Institución Publica: ADPR 11 DE NOVIEMBRE - # Clave: 55220015			
Institución Receptora	OPV Validadas	Moneda	
BANCO DE GUERRERO S.A.	1	3,200.00	
BANCO DEL SUR PACO	1	4,150.00	
SACREDIOTSA	1	411.74	
COOP. 20 A. C. - ARSENAL DEL SUR	2	523.40	
COOP. ANILLOS Y CREDITO SAN FRANCISCO	8	1,028.58	
BANCO MICHUEN	2	1,028.58	
BANCAJADOR E.P.	1	718.13	
Totales		11,700.34	

Impreso el código OTP emitido a los correos electrónicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

Institución Publica: ADPR 11 DE NOVIEMBRE - # Clave: 55220015			
Institución Receptora	OPV Validadas	Moneda	
BANCO DE GUERRERO S.A.	1	3,200.00	
BANCO DEL SUR PACO	1	4,150.00	
SACREDIOTSA	1	411.74	
COOP. 20 A. C. - ARSENAL DEL SUR	2	523.40	
COOP. ANILLOS Y CREDITO SAN FRANCISCO	8	1,028.58	
BANCO MICHUEN	2	1,028.58	
BANCAJADOR E.P.	1	718.13	
Totales		11,700.34	

IMPRESO EL CÓDIGO OTP EMITIDO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP

OPV VALIDADAS POR EL SPI-SP



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

PRODUCTO

1



Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640





Nombre

-  PANCARTAS
-  POST-REDES SOCIALES
-  INFORME_ANEXOS-signed
-  MAQUETA_FOLLETO
-  OFICIO_ENTREGA-signed

138



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

**LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

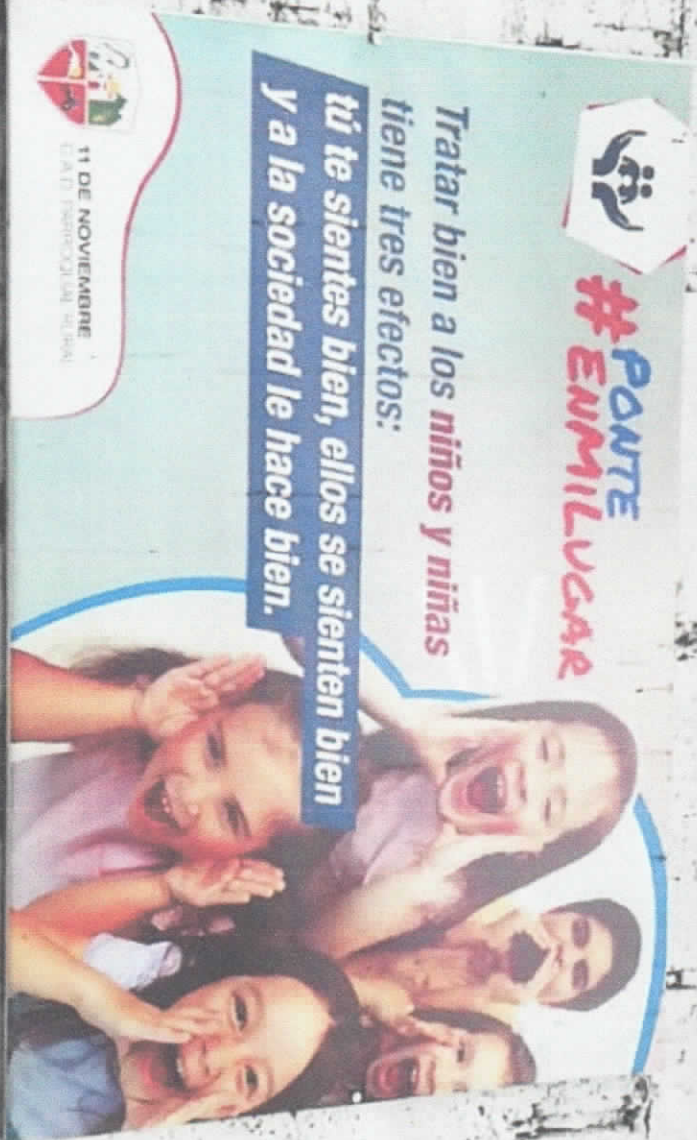
**11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL**

PRODUCTO

2



Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640



ESTE cartel fue colocado
en el colegio BARRIO CENTRO





#PONTE
#ENMILUCAR

Tratar bien a los **adolescentes**
tiene tres efectos:

**tú te sientes bien, ellos se sienten bien
y a la sociedad le hace bien.**



11 DE NOVIEMBRE
GAD PARROQUIAL DE SAN RAFAEL



Este Rotulo Fue Colocado
En El Coliseo Barrio Centro
FLO



ESTE Rotulo Fue colocado en el coliseo
(BARRIO CENTRO)

[Handwritten signature]





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

PRODUCTO

3



143

Dirección: AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640

Consentimiento Libre, Previo e Informado para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores

En virtud de la información expuesta y socializada a través por los representantes de la Institución y el equipo técnico, nosotros, **los abajo firmantes**, portadores de saberes del patrimonio cultural inmaterial, en expresión de nuestra libre y espontánea voluntad, señalamos que conocemos el alcance, los objetivos y las actividades, a realizarse en el proyecto: "Levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores" en beneficio de nuestra comunidad.

En la ciudad de Once de Noviembre, a 23 de Noviembre de 2022.

Nombre	Apellido	Edad	C.I.	Teléfono	Firma
Luis Gerardo	Quintana	75	1200705414	039199716740	<i>Luis Gerardo</i>
Joseline	Uagua Grados	25	0504036054	0998828999	<i>Joseline</i>
Mania Luz	Suarez Estrella	70	0500590435	0998828999	<i>Mania Luz</i>
Judith	Orbe Carrera	83	0500258940	0983125035	<i>Judith Orbe</i>
Wendy	Mena Pacheco	27	0504025743	0992773445	<i>Wendy</i>
Sonia	Pacheco Bravo	57	1710130251	0980585893	<i>Sonia</i>
Olivia	Chango Mena	68	0500668322	0979836196	<i>Olivia Chango</i>
Luz	Mena Pacheco	84	050073505	0985652172	<i>Luz E. Mena</i>
Rosa	Pacheco Mena	71	1703747514		<i>Rosa E. Pacheco</i>
Angela	Mena Fabara	65	0500963822	0987120246	<i>Angela Mena</i>
Digna	Ayala Grazo	75	0500947239		<i>Digna Ayala</i>
Marina	Pacheco Ojeda	81	0500713509	2380-594	<i>Marina Pacheco</i>

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Consentimiento Libre, Previo e Informado para el levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores

En virtud de la información expuesta y socializada a través por los representantes de la Institución y el equipo técnico, nosotros, **los abajo firmantes**, portadores de saberes del patrimonio cultural inmaterial, en expresión de nuestra libre y espontánea voluntad, señalamos que conocemos el alcance, los objetivos y las actividades, a realizarse en el proyecto: "Levantamiento investigativo de vivencias de adultos mayores" en beneficio de nuestra comunidad.

En la ciudad de Once de Noviembre, a 25 de Noviembre de 2022

Nombre	Apellido	Edad	C.I.	Teléfono	Firma
Juan De Dios	Villacis Reinoso	73	0500512546	0999030704	Juan De Dios
Teresa de Jesus	Cormales Pacheco	73	0500512553		Teresa de Jesus
Digna Lucrecia	Proano	70	0500657549	0998215252	Digna Proano
Joeline Lusette	Uagua Groados	25	0504036054		Joeline
Dora Beatriz	Angueta Pacheco	73		0992927520	Dora Angueta
Lucrecia Elvira	Alvarez Espinel	82	0501028104	0984073571	Lucrecia
Carmen Emperatriz	Herrera Velintmilla	61	1707072706	0983819141	Carmen Herrera
María Otelia	Gavilanes Herrera	80	1700838204	032662536	María Gavilanes
María Lucrecia	Moreno Osorio	81			María Moreno
María Etelvina	Moreno Osorio	75	0500320193	0995757457	María Moreno
Luis	Proano Pacheco	84	0500022287		Luis Proano
Dolores Teresa	Molina	61	1701307430		Dolores
Lidia Predoa	Alvarez Alvarez	66	0600837604		Lidia

11 DE NOVIEMBRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION

HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 20 días del mes de enero del 2023, la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera en calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, realiza la entrega de un ejemplar del libro HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a cada uno de los integrante del Club del Adulto Mayor "Mis Mejores Años".

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	Segunda Estrella	0500762844		
02	Jose Maria	0501176788		Jose Maria
03	Mequel Meng	0500141734	0983246230	M. G. J. Meng
04	Barren Cando			
05	Juan Villos	0500512546	0999030704	Juan Villos
06	Leresa Corral	050051255-3		Leresa Corral
07	Mario Mengueva	0500196019		
08	Luz Elena Quintanilla	160006131-9	099495375-9	Luz Elena Quintanilla
09	Rosa A Quintanilla	0500613370	0996003688	Rosa A Quintanilla
10	Lidia Siedad Alvarez	0500837604	0980383246	

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 1



148



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 20 días del mes de enero del 2023, la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera en calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, realiza la entrega de un ejemplar del libro HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a cada uno de los integrante del Club del Adulto Mayor "Mis Mejores Años".

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	Rosa Padilla	1703747574		
02	Zoila Viera	0503043853		
03	Esperanza Salgado	1706015060		
04	Guano Cerna	0500357819		
05	Joceline Llagua			Joceline Llagua etodos
06	Miguel Cerna	0500512611		
07	Gerardo Estrella	0500166947		
08	Blanca Ayala	0501340657		
09	Alonso Osorio	0500599345		
10	Fanny Kelenis	0500762547		

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 1

149



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES**

En la parroquia Once de Noviembre a los 20 días del mes de enero del 2023, la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera en calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, realiza la entrega de un ejemplar del libro HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a cada uno de los integrante del Club del Adulto Mayor "Mis Mejores Años".

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01				
02	Maria Ofelia Garilones Jovera	1700888207	682536	Maria Ofelia Garilones
03	Carmen Emparada Gloria Senturia	1707072706	0983819141	Carmen Gloria
04	Carmen A. Jovera			Carmen A. Jovera
05	Julio Alvaro Espinoza	0500443791	0996316607	Julio Alvaro
06	Sucrenia Alvarez	0501028104		Alvarez
07	Alejandro Jimenez			Alejandro Jimenez
08	Humilio Hernandez			Humilio Hernandez
09	Primitivo Hernandez			Primitivo Hernandez
10	Yolanda Hernandez	1705134117		Yolanda Hernandez
	Maria E. Alvarez	050069935-0		Maria E. Alvarez

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 1



150



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 20 días del mes de enero del 2023, la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera en calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, realiza la entrega de un ejemplar del libro HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a cada uno de los integrante del Club del Adulto Mayor "Mis Mejores Años".

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01				
02	Yuse Luis Luna	0500028247		
03	Mario E Moreno	030032219-3	0995454457	
04	Mario S Moreno	1706015060		
05	Algo Proano	05023780919		
06	Luis Proano	0500047238		
07	Manuela Herrera	0500188935		
08	Luz Suñez E,	0500833049		
09	Laura F. Macdonell			
10	Joceline Uaguo			
	Ram F. Macdonell			

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
E.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 20 días del mes de enero del 2023, la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera en calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, realiza la entrega de un ejemplar del libro HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a cada uno de los integrante del Club del Adulto Mayor "Mis Mejores Años".

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01				
02	<i>Maria Patricia Arce</i>	<i>0500365408</i>		<i>[Signature]</i>
03	<i>Rosa Pedraza</i>	<i>1703747574</i>		<i>[Signature]</i>
04	<i>Zoila Viera</i>	<i>0503043853</i>		<i>[Signature]</i>
05	<i>Yuang Cerna</i>	<i>0500357819</i>		<i>[Signature]</i>
06				
07				
08				
09				
10				

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640
Página 1 de 1

152



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
**HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - A LA PRESIDENTE DEL BARRIO
SAN PEDRO**

En la parroquia Once de Noviembre a los 17 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a la Señora Tufiño Orbea Piedad Pastora, con cedula de identidad 050098174-1, en calidad de presidente del Barrio San Pedro de la parroquia Once de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	50	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado a la Señora Tufiño Orbea Piedad Pastora, con cedula de identidad 050098174-1, en calidad de presidente del Barrio San Pedro de la parroquia Once de Noviembre, mismos que será entregados a los moradores del Barrio al cual representa, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera



**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
C.I. 050202332-8

Recibido por:

Señora Tufiño Orbea Piedad Pastora
PRESIDENTE DEL BARRIO SAN PEDRO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
C.I. 050098174-1

153



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050098174-1

APellidos y Nombres: TUFINO ORBEA PIEDAD PASTORA
Lugar de Nacimiento: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 1959-02-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Nicolas Gualberto Bonilla Rodriguez



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

Apellidos y Nombres del Padre: TUFINO CORRAL RAMON AUGUSTO
Apellidos y Nombres de la Madre: ORBEA FONSECA CARMEN ISOLINA
Lugar y Fecha de Expedición: LATACUNGA 2019-04-10
Fecha de Expiración: 2029-04-10

E133311222
000933364




DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

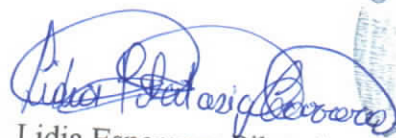
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS
DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 18 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, la Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 050202332-8, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a la señora Veintimilla Molina Luz Elena, con cedula de identidad 1600061319 y al Sr. Julio Federico Álvarez Espinel con cedula de identidad 050044379-1, en calidad de directivos del Club del Adulto Mayor - Mis Mejores Años de la Parroquia Once de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	50	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado a la señora Veintimilla Molina Luz Elena, con cedula de identidad 1600061319 y al Sr. Julio Federico Álvarez Espinel con cedula de identidad 050044379-1 en calidad de directivos del Club del Adulto Mayor - Mis Mejores Años de la Parroquia Once de Noviembre, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:


Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502023328

Recibido por:



Veintimilla Molina Luz Elena,
PRESIDENTE DEL CLUB DEL ADULTO
MAYOR - MIS MEJORES AÑOS DE LA
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
C.I. 160006131-9



Álvarez Espinel Julio Federico
VICEPRESIDENTE DEL CLUB DEL ADULTO
MAYOR - MIS MEJORES AÑOS DE LA
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
C.I. 050044379-1

CECULA DE
IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CONDICION CIUDADANIA



APELLIDOS

VEINTIMILLA
MOLINA

NOMBRES

LUZ ELENA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 AGO 1990

LUGAR DE NACIMIENTO

COTOPAXI LATACUNGA

11 DE NOVIEMBRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

037216178

FECHA DE VENCIMIENTO

28 SEP 2022

NACIONAL

514358

NUI.1600061319



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEINTIMILLA GUANO JUAN REGINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOLINA CALVOPIÑA MARIA ELICIA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

CABEZAS LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

PUJILI 28 SEP 2022

CÓDIGO DACTILAR

A1313H112

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0372161785<<<<<1600061319
 5008067F3209284ECU<NO<DONANTE6
 VEINTIMILLA<MOLINA<<LUZ<ELENA<

0995537029

Kevin V. Hafuerze





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 17 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de los presidentes de los barrios Plaza Arenas, San Pedro y Cristo Rey, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de los barrios mencionados, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01				
02	Carlos Santiago Chiquito Velsor Mena Mena	0502276322 1705574075		Carlos Santiago Velsor Mena
03	Mayra Ramos	0503010613		Mayra Ramos
04	Maria Ayala	0503295636		Maria Ayala
05	Luis Chuain	0503297111	0959835679	Luis Chuain
06	Sara Tapia Mena	0503398206		Sara Tapia
07	Nelly Veintimilla	0501693451	2682526	Nelly Veintimilla
08	Sigundo Chicaiza	0501297112		Sigundo Chicaiza
09	Mario Torres Chicaiza	0500543376		Mario Torres Chicaiza
10	Ana Beatriz Torquero	0502783301	0988297869	Ana Beatriz Torquero

Sra. Lidia Pilatasig
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 2

157



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS
ADULTOS MAYORES**

En la parroquia Once de Noviembre a los 17 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de los presidentes de los barrios Plaza Arenas, San Pedro y Cristo Rey, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de los barrios mencionados, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
11	Villy Zorugua	0502379555	0991693887	
12	Victor Suarez	050342927-6	0992610352	
13	Shirley Pulanino	050418836-8	0979215129	
14	Sara Curiado	050287498-5	0992406153	
15	Rigoberto Keno Kung	B 1705050167	098749080	
16	Rigoberto Kunguinaez	050302582-2	0962902123	
17	Carla Veintimilla	0504286063	0958780706	
18	Cristina Córdova	0550333199	0981981616	
19	Nemy Mayoth Rodriguez	050204355-7	0987180191	
20	IVAN HERRERA	0502018385	0987180191	

Sra. Lidia Pilatasig

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 2 de 2

158



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS
ADULTOS MAYORES**

En la parroquia Once de Noviembre a los 17 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de los presidentes de los barrios Plaza Arenas, San Pedro y Cristo Rey, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de los barrios mencionados, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	Erka Valera Chango Villa	1722885397	0998650329	
02	Barumen Bautista	050175170-5	0999239583	
03	MERCEDES VEINTIMILLA	050228222-1	0993161443	
04	Rosa Vindino	050160487-0	0995471339	
05	Rocio Ruiz	050169057-2	0987546718	
06	Pedro Muentor	130193613-2	0984825204	
07	Melson Pruna	0987546718	0950187242	
08	Genoveva Poo	0501552087	0984823204	
09	Lidia Chávez Terán	0501973242	0999846248	
10	Miguel Chávez Reugel	0500010038	0999846248	

Sra. Lidia Pilatasig

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 2

159



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 17 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de los presidentes de los barrios Plaza Arenas, San Pedro y Cristo Rey, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de los barrios mencionados, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
11	Olmedo Zoquiza	0503068879	0984742610	
12	Yom Nuisa Zoapanta	0502332809		
13	Melany Zoapanta	0503281961		
14	Paula Zoquiza	0502526071		
15	Alexander Chiluisa	0504028903		
16	Maria Chiluisa	0502005524	0989633 932	
17	Venerico Bonato	0981	0984528295	
18	Heriberto Ayala	0504188947	0987075620	
19	Janeth Garilans	0502033328		
20	Katherine Ayala	05030412810		
		0504041691		

Sra. Lidia Pilatasig

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 2 de 2

159



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 17 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de los presidentes de los barrios Plaza Arenas, San Pedro y Cristo Rey, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de los barrios mencionados, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	Maribel Bailla	0504193106	-	
02	Beyrury Parolas	0504192105	0979321856	
03	Yessica / Karina Parolas	0504521790		
04	Samia Ayala	0504464864		
05	Silvia Madrid	0501368484	0998408880	
06	Anderson Molina	0503913471	0958408880	
07	Amy Molina		0998408880	
08	Fernanda Fodera	0503210692	0984645911	
09	Luis Valenzuela	0503113979	0995921793	
10	Mariana Guerra	0500968291	-	

Sra. Lidia Pilatasig
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 2

160



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 20 días del mes de enero del 2023, la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera en calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, realiza la entrega de un ejemplar del libro HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores y visitantes de la parroquia Once de Noviembre.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	NELSON LUCERO P.	0502771330	0998889628	
02	Elena Torres	170970689-7		
03	Sonia Pacheco	171013025-1	0980585893	
04	Luis Pacheco	0501491560	0588214543	
05	Maybritt Pacheco	0550099527	0979197514	
06	Veronica Segovia	0502390818	0987286957	
07	Mayra Chango P	0502619034	0987548023	
08	Paco Chughilán	050385314-5	0999325810	
09	Doris Mena	050193984-7	0987116168	
10	Yolande Lescaro	—	—	

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS
ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 08 días del mes de marzo del 2023, el vicepresidente del GAD Parroquial Sr. Klever Enrique Mena Mena, realiza la entrega de un folleto con denominación HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los integrantes del Club del Adulto Mayo del Barrio Centro de la parroquia Once de Noviembre, con la finalidad de dar a conocer la historia de la parroquia.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	Manoel Olmedo Guilca Monta	0500743943	0992307089	
02	Jorge Efraín Mena Mena	1704243334	0995340029	
03	Wendy Gisselle Mena Pacheco	0504025743	0992773445	
04	Angela Ramona Mena Fabara	0500963822	0987120246	
05	Digna Maria Pamela Ayala Eraso	0500947239	2380-528	
06	Marina Pacheco Olbea	0500473509	2380-594	
07	Maria Virginia Rengel Chugchilán	1702297944		
08	John Nabil Youssef Samaan	1761262441	0999094512	
09	Rolando Carlos Acosta Rengel	050302257-6		
10	José María Cando	050117678-8		

Sr. Klever Enrique Mena Mena

VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 4

162



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION

**HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS
ADULTOS MAYORES**

En la parroquia Once de Noviembre a los 18 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre Srta. Maybrith Pacheco con numero de cedula 0550099527, para realizar la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de la Parroquia Once de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	MARCIA QUISHPE	050319763-4	0999923905	
02	Marcos Mena	050651814	0982412862	
03	Timothy GARCIA	1709026841	0998620772	
04	ZANDRO MENA	050319763-4	0999923905	
05	Doris Zang	170958239-7	0983705261	
06	oswaldo Mena	0501107577	0996396590	
07	GABRIEL GUDYPS	0502199946	0982470039	
08	Ismael Quishpe	0550461321	0983040062	
09	Carmen Gueva	0501961130	0999279136	
10	Hidalgo Oscar	050320529-6	0958680316	

Sra. Lidia Pilatasig
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 2

163



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS
ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 18 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre Srta. Maybrith Pacheco con número de cedula 0550099527, para realizar la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de la Parroquia Once de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
11	Paquita Elizabeth Grados Sudrez	050268114-1	0968202067	
12	Guadalupe Villacis	050358068-0	0967092816	
13	Terera Suarez	050153637-9	0967092816	
14	Conita Villacis	185054216-6	0996792243	
15	Quispe Alvarado	0501602796	0988648951	
16	Alfonso Quispe	0501602756	0988648951	
17	Maria Rosario Toranzo	0502995772		
18	Rosario Genaro Salazar	050249547-6	0982488888	
19	Griselda B. Toranzo	0501718936	0991427700	
20	Rosario Alvarado	050243523-7		

Sra. Lidia Pilatasig
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 2 de 2

164



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE – A LA DIRECTIVA DEL COMITÉ
PROMEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY**

En la parroquia Once de Noviembre a los 21 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 050202332-8, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a la Ing. Valle Moreno Paola Stefany, con cedula de identidad 050313253-2, en calidad de Secretaria del Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey de la parroquia Once de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	300	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado a la Ing. Valle Moreno Paola Stefany, con cedula de identidad 050313253-2, en calidad de Secretaria del Comité Pro-Mejoras del Barrio Cristo Rey de la parroquia Once de Noviembre, mismos que será entregados a los moradores del Barrio al cual representa, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
C.I. 050202332-8

Recibido por:

Ing. Paola Stefany Valle Moreno

**SECRETARIA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA
ONCE DE NOVIEMBRE**
C.I. 050313253-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050313253-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLE MORENO
PAOLA STEFANY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EUCLIDES ABELARDO
OSORIO TAPIA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2017-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-04

V4333V1222

000824371






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 050195496-0

APellidos y Nombres:
**VEINTIMILLA HERRERA
EDISON LIZANDRO**

Lugar de Nacimiento:
**COTOPAXI
LATACUNGA**
11 DE NOVIEMBRE

Fecha de Nacimiento: 1973-01-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Mayra Jeanneth Aguilar Monce






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **INGENIERO COMERCIAL**

APellidos y Nombres del Padre: **VEINTIMILLA SEGUNDO ALEJANDRO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **HERRERA MARIA MARIANA**

Lugar y Fecha de Expedición: **LATACUNGA 2014-05-26**

Fecha de Expiración: **2024-05-26**

E33442242






CERTIFICADO de VOTACIÓN

C. de Identificación de Voto

COTOPAXI

LATACUNGA

11 DE NOVIEMBRE

0003 MASCULINO

VEINTIMILLA HERRERA EDISON LIZANDRO

21399703









**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL

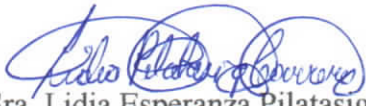
**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - ESCUELA DE EDUCACIÓN
BÁSICA LATACUNGA**

En la parroquia Once de Noviembre a los 24 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a la Lic. Bautista Illescas Sandra Patricia con cedula de identidad 050151397-2, en calidad en calidad coordinadora de concejo estudiantil de la Escuela de Educación Básica Latacunga de la parroquia Once de Noviembre como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	150	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

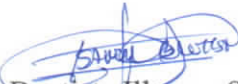
Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado a Lic. Bautista Illescas Sandra Patricia con cedula de identidad 050151397-2, mismos que será entregados a los estudiantes y padres de familia de la Escuela de Educación Básica Latacunga, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:


Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050202332-8**

Recibido por:


Lic. Bautista Illescas Sandra Patricia
**COORDINADORA DE CONCEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
LATACUNGA
C.I. 050151397-2**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BAUTISTA ILLESCAS
 SANDRA PATRICIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSE DAVID
 SALAZAR CANDO**

N. **050151397-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ILLESCAS BLANCA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-11

E334312242

000726413










**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION

HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 20 días del mes de enero del 2023, la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera en calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, realiza la entrega de un ejemplar del libro HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores y visitantes de la parroquia Once de Noviembre.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	Jonathan Rivadeneira	230042568-9	0995667977	
02	Estefanía Beltrán	0803766123	0985878118	
03				
04	Sonia Vega	050374055-7	0968782360	
	Marcelo Toapanta	0502445648	0980559063	
05	Sara Chango	0503771289	0979241240	
06	Geovanny Corrales	0502429715	0979596365	
07	Moraima Pilatasig	0503352569	098488885	
08	Genaro Cerna	1716099047	0995505957	
09	José Molina	0501163216	0986255266	
10	Ramón Pichas	050173499		

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 20 días del mes de enero del 2023, la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera en calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, realiza la entrega de un ejemplar del libro HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores y visitantes de la parroquia Once de Noviembre.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	Darwin Pilatasig	1726270224	0967801190	
02	Andreina Buenaño	1728972306	0979902851	
03	Majdalena Yugsi	0502131303	097971477	
04	Patricio Pilatasig	0502152168	097971477	
05	Dennis Regel	0550692548	0959025559	
06	Darwin Toapanta	0502451073	0984717532	
07	Bryan Toapanta	0504102971	0967421506	
08	Milton Pilatasig	1716488125	0995520751	
09	Helen Pilatasig	0504044421	0983186789	
10	Damaris Pilatasig	0504044413	0995510318	

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION

HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 18 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre Srta. Maybrith Pacheco con numero de cedula 0550099527, para realizar la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de la Parroquia Once de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
01	Jonathan Vega	0504506213		
02	Ismael Pacheco	0500922398		
03	Danma Rueda			
04	Nelson Basantes	1709634156	0997883998	Nelson B.P.
05	Susana Sanguinzo	050229921-7	0984410004	
06	Carmen Guachamin	091779982-7	0984410004	
07	Teresa Dargatz	0954686369		
08	Andrea Cerna	0504044322	0994610544	
09	Darwin Alvaraz	0504127473	0971	
10	Jhoselyn Mena	0550105399	0995394785	

Sra. Lidia Pilatasig
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 2

172



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ACTA ENTREGA RECEPCION

HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la parroquia Once de Noviembre a los 18 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, en compañía de la Reina de la Parroquia Once de Noviembre Srta. Maybrith Pacheco con numero de cedula 0550099527, para realizar la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a los moradores de la Parroquia Once de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADULTO MAYOR	# CEDULA	# TELEFÓNICO	FIRMA
11	Zandro Mena	050170785-5		
12	Grocela Pacheco	0502190812		
13	Nayely Cerna			
14	Menservath Chavez			
15	Menservath Mena			
16	José Mena	0550458996		
17	Jeremmy Gervacio	0550587885		
18	José Gervacio	0504884412		
19	Sebastián Guzmán			
20	Joel Vega	0550457923	0997244405	

Sra. Lidia Pilatasig

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 2 de 2

173



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

**11 DE NOVIEMBRE
A.D. PARROQUIAL RURAL**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

**HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - A LA PRESIDENTE DEL BARRIO
LAS PARCELAS (COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO)**

En la parroquia Once de Noviembre a los 18 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a la Señora Guanoluisa Pila Lilia Eulalia, con cedula de identidad 050167141-6, en calidad de presidente del Barrio LAS PARCELAS (COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO) de la parroquia Once de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	50	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado a la Señora Guanoluisa Pila Lilia Eulalia, con cedula de identidad 050167141-6, en calidad de presidente del Barrio LAS PARCELAS (COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO) de la parroquia Once de Noviembre, mismos que será entregados a los moradores del Barrio al cual representa, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050202332-8**

Recibido por:

Sra. Guanoluisa Pila Lilia Eulalia

**PRESIDENTE DEL BARRIO LAS PARCELAS (COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO) DE
LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
C.I. 050167141-6**

174


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUANOLUISA PILA
 LILIA EULALIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 ELOY ALFARO
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 MARCO ORLANDO
 JACOME PILAGUANO

No. 050167141-6


INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROFESOR OCUPACION
 TECNICO

A333313232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUANOLUISA AIMACANA JOSE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PILA SANTO ROSA ELVIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LATACUNGA
 2020-11-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2030-11-06


 000007330


 FIRMA DEL COTULADO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001**

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - ESCUELA ARCHIPIÉLAGO DE
COLON**

En la parroquia Once de Noviembre a los 27 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a la Lic. Gladys Fabiola Remache Chango con cédula de identidad 050237279-0, en calidad líder educativo de la escuela Archipiélago de Colon de la parroquia Once de Noviembre como se detalla en la siguiente matriz.

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	72	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado a la Lic. Gladys Fabiola Remache Chango con cédula de identidad 050237279-0, en calidad líder educativo de la escuela Archipiélago de Colon de la parroquia Once de Noviembre, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050202332-8**

Recibido por:

**LÍDER EDUCATIVO DE LA ESCUELA ARCHIPIÉLAGO DE COLON
C.I. 050237279-0**



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS
REMACHE
CHANGO
NOMBRES
GLADYS FABIOLA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
17 AGO 1977
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
039429084
FECHA DE VENCIMIENTO
14 OCT 2032
NAT/CAN
080022


NUJ.0502372790

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REMACHE AQUIETA CESAR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANGO YANEZ LUZ MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LOPEZ GALLARDO CRISTIAN PAUL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 14 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2222
TIPO SANGRE **O+**
DONANTE
SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0394290849<<<<<0502372790
7708176F3210145ECU<SI<<<<<<<7
REMACHE<CHANGO<<GLADYS<FABIOLA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
S.A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE
VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES**

En la parroquia Once de Noviembre a los 08 días del mes de marzo del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, al Señor Klever Enrique Mena Mena, con cedula de identidad 0501401277, en calidad de vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	35	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado al Señor Klever Enrique Mena Mena, en calidad de vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mismos que será entregado al Club del adulto mayor del Barrio Centro, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
C.I. 0502023328

Recibido por:

Sr. Klever Enrique Mena Mena

**VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
C.I. 0501401277



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE
VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES**

En la parroquia Once de Noviembre a los 08 días del mes de marzo del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, al Señor Klever Enrique Mena Mena, con cedula de identidad 0501401277, en calidad de vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, como se detalla en la siguiente matriz.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	35	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado al Señor Klever Enrique Mena Mena, en calidad de vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mismos que será entregado al Club del adulto mayor del Barrio Centro, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
C.I. 0502023328

Recibido por:

Sr. Klever Enrique Mena Mena

**VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
C.I. 0501401277





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE – BARRIO LA UNIÓN**

En la parroquia Once de Noviembre a los 27 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, a la Sra. Gloria María Cueva Mena, en calidad de Presidente del Barrio La Unión de la parroquia Once de Noviembre como se detalla en la siguiente matriz.

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	20	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado a la Sra. Gloria María Cueva Mena, en calidad de Presidente del Barrio La Unión de la parroquia Once de Noviembre, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
C.I. 050202332-8

Recibido por:

Sra. Gloria María Cueva Mena

PRESIDENTE DEL BARRIO LA UNIÓN DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
C.I. 0502023328




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA MENA
GLORIA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-06-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
VICTOR MANUEL
MERINO MARTINEZ

050100839-5



BACHILLERATO **QUEHACER DOMESTICOS** **V33332222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA SEGUNDO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MARIA AMELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
ISNA
2017-09-01
 VIGENCIA
2027-09-01












**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - BARRIO LA LIBERTAD**

En la parroquia Once de Noviembre a los 27 días del mes de abril del 2023, la vocal de la Comisión de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera con número de cedula 0502023328, realiza la entrega de folletos de la HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, al Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena con numero de cedula 050242971-5, en calidad de Presidente del Barrio La Libertad de la parroquia Once de Noviembre como se detalla en la siguiente matriz.

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	50	HISTORIA DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE - LEVANTAMIENTO DE VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	Nuevos

Acta de entrega recepción que se realiza de lo anteriormente señalado al Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena, en calidad de Presidente del Barrio La Libertad de la parroquia Once de Noviembre, para constancia de lo actuado suscriben las personas que intervienen en la presente diligencia.

Entregado por:

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
C.I. 050202332-8

Recibido por:

Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena

PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
C.I. 050242971-5



179

33

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

VEINTIMILLA

MOLINA

NOMBRES

LUZ ELENA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 AGO 1950

LUGAR DE NACIMIENTO

COTOPAXI LATACUNGA

11 DE NOVIEMBRE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

037216178

FECHA DE VENCIMIENTO

28 SEP 2032

NATIGAN

514868

NUI.1600061319

[Signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VEINTIMILLA GUANO JUAN REGINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOLINA CALVOPIÑA MARIA ELICIA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

CABEZAS LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PUJILI 28 SEP 2022

CÓDIGO DACTILAR

A1313H112

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0372161785<<<<<1600061319
5008067F3209284ECU<NO<DONANTE6
VEINTIMILLA<MOLINA<<LUZ<ELENA<

0995537029

Kevin Villafuerte



180



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

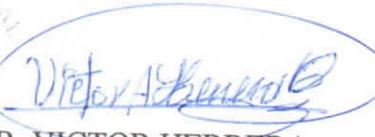
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Luz Elena Veintimilla Roldán, con cédula de identidad 1600061319 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a: _____ días del mes de septiembre del 2022


INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE


SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

181

58

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050051255-3

CIUDADANÍA
CORRALES PACHECO
TERESA DE JESUS
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE 1950-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN DE DIOS VILLACIS





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROVENIENCIA/CLASIFICACIÓN** QUEHACER DOMESTICOS **V3333V4222**

APellidos y Nombres CORRALES DOMINGO
APellidos y Nombres de Esposa PACHECO MERCEDES
Lugar y Fecha de Expedición LATACUNGA
2020-05-24
Fecha de Expiración 2030-05-24

Teresa de J. Corrales




La Unión





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Georgina de la Cruz Cevallos Pacheco, con cédula de identidad 0900912533 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Georgina de la Cruz Cevallos

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE



183

55

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y GEULACION

N. 050014173-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA QUINTANA
MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DELIA MARIA
PACHECO PACHECO

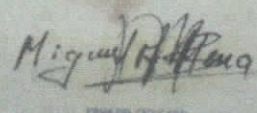


INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA ESTRELLA SEGUNDO JUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTANA RENGEL MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2012-10-05
FECHA DE EXPIRACION
2022-10-05

000447117





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Miguel Angel Mena Quintana, con cédula de identidad 0500141734 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Miguel Angel Mena

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

185

47

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 050002828-7

APellidos y Nombres
**PROAÑO PACHECO
JOSE LUIS**

Lugar de Nacimiento
**COTOPAXI
LATACUNGA**

Fecha de Nacimiento
**11 DE NOVIEMBRE
1939-11-13**

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
CASADO

**MARIA L
MORENO**





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

VX343V4212

Apellidos y Nombres del Padre
PROAÑO CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre
PACHECO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
**LATACUNGA
2014-12-16**

Fecha de Expiración
2024-12-16






83 A



186

26



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Yosé Luis Proaño Pacheco, con cédula de identidad 0500028287 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022



INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR





SR. VÍCTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE



SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

187

45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050025847-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ORBEA CARRERA JUDITH TARGELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA

FECHA DE NACIMIENTO
11 DE NOVIEMBRE 1940-04-04

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

TAPIA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORBEA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2015-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-21

V6443V6442



82 A



188



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Judith Evangelina Ordoñez G., con cédula de identidad 050025847-0 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Judith Evangelina Ordoñez G.
INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR

Victor Herrera
SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

261

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



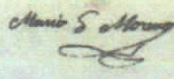
Nº 050032789-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO OSORIO
MARIA LUCRECIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1942-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE
PROAÑO



INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER. DOMESTICOS
E4343E4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO BRAULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OSORIO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA
2014-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-16







80 A

Cristo Rey





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Mario S. Moreno Oyarzo, con cédula de identidad 0500327895 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE



SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

191

32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

CEDULA DE CIUDADANIA
050059043-5

APellidos y Nombres
SUAREZ ESTRELLA MARIA LUZ

Lugar de Nacimiento
COTOPAXI LATACUNGA

Fecha de Nacimiento
11 DE NOVIEMBRE 1962-09-02

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
CASADO

Daniel Emilio Grados Anqueta



EDUCACIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
SUAREZ PEDRO PABLO

APellidos y Nombres de la Madre
ESTRELLA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
LATACUNGA 2015-12-02

Fecha de Expiración
2025-12-02





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Luis Estrella Mario Luz, con cédula de identidad 050059043/0 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE



193

29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 050019812-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA CASILLAS
ROSA EDELMIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1937-08-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
LUIS
PROANO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASILLAS ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2019-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13

000048121

Rosa E. Casillas





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Rosa Edelmir Estrella Cosillos, con cédula de identidad 0500198122 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Rosa E. Estrella

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Víctor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

195

24

PREST SR VICTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA CUEVA
SEGUNDO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FANNY
MOLINA TRAVEZ

050076284-4




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SASTRE

PROFESIÓN
BÁSICA

E238313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA JOSE M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-20

Signature





196



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Segundo Miguel Estrella Cereva, con cédula de identidad 0500762844 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Segundo Miguel Estrella Cereva

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

197

23

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EMISSION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050017954-4

PILATAGIO GERVACIO JOSE ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS JOSE ANTONIO PILATAGIO

FECHA DE NACIMIENTO 22 JULIO 1939

FECHA DE EMISION 01 23: 00:59

COTOPAXI LATACUNGA

LA MATRIZ



Jose Antonio Pilatagio
FIRMA DEL CECULADO

ECUATORIANA *****

MAQUINISTA MARIA GERVACION CARRERA

ESTADO ECUADOR MECANICO AUTOMOTRIZ

IDENTIFICACION JOSE ANTONIO PILATAGIO

FECHA DE NACIMIENTO 22 JULIO 1939

FECHA DE EMISION 01/07/2015

0422717



[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

050017954-4
NUMERO

Pilatagio Gervacio Jose Ant.
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA Francisco de CANTON Chantada

PARROQUIA San Juan

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Mos Antonia Pilatasig Gervacio, con cédula de identidad 0500179544 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a: _____ días del mes de septiembre del 2022

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

99

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **050041930-4**

GUEVARA HERRERA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARMEN ADELA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO **1942-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
SEGUNDO JOSE CRISTOBAL
BAUTISTA HERRERA





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUEVARA TOMAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA CLEOFE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA**
2014-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-05**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO




200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA MOLINA
ROSA ANGELA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SEGUNDO
VEINTIMILLA

No 050061331-0





27

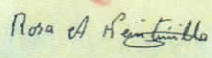
INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

A113311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTIMILLA JUAN REGINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA MARIA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000190614



202



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Rosa Angela Quintanilla Molina, con cédula de identidad 0500613310 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Rosa A Quintanilla

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

203

20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA



CEXCA DE CIUDADANIA N° 050016057-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARROEL PACHECO
MARIA CLEOFE

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-04
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
JORGE ARTURO
GORDON



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS V3333V2222

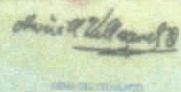
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARROEL MANUEL M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO MARIA D

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-15









CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



003 JUNTA NO
003 - 166 NUMERO
0500160577 CEDULA



VILLARROEL PACHECO MARIA CLEOFE
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
11 DE NOVIEMBRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018





PRESENCIA DE LA JUNTA

90



204



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, VILLARDEL PACHECO MARIA CLEOFE, con cédula de identidad 0500160577 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a: 11 días del mes de septiembre del 2022

Maria E. Villardel

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera

SR. VÍCTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE



205

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERNA BASTIDAS JUANA JOSEFINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1940-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL ANGEL CERNA

Nº 050035781-9




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E3333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERNA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

[Redacted area]

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000753827





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, SEANA BASTIDAS JUANA JOSEFINA, con cédula de identidad 0500357819 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022



INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR





SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE





SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

207

16

San Gerardo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROANO
DIGNA LUCRECIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO GILBERTO
PACHECO MOLINA

Nº 050065756-4



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
COSTURERA/O

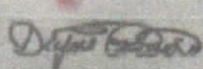
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROANO CUEVA DELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2019-02-28

FECHA DE EXPRACION
2025-02-28

V4333V4222





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Digna Luciana Proaño, con cédula de identidad 0500857564 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a: _____ días del mes de septiembre del 2022

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

209

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 1

15

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
ALVAREZ
ALVAREZ
NOMBRES
LIDIA PIEDAD
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
19 AGO 1956
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
LA MATRIZ
FIRMA DEL TITULAR



SEXO
MUJER
Nº DOCUMENTO
013111010
FECHA DE VENCIMIENTO
09 SEP 2031
NAT CAN
988985

NUI.0500837604 



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ BLANCA
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
GOMEZ GERALDO ARTURO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 09 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR
V333311222
TIPO SANGRE **A+**
DONANTE
SI





DIRECTOR GENERAL



I<ECU0131110100<<<<<0500837604
5608191F3109096ECU<SI<<<<<<<3
ALVAREZ<ALVAREZ<<LIDIA<PIEDAD<





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Lidia Pilatasig, con cédula de identidad _____ y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Lidia Pilatasig
INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR

Victor Herrera
SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

211

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VEINTIMILLA GAVILANES
EUGENIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1932-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**MARCELO ANTONIO
GOMEZ MENDOZA**

No. **050096617-1**





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3433V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTIMILLA JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANES CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2017-10-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-16



NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Eugenia Gavilanes Veintimilla, con cédula de identidad 050096671 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

213

19





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, MARIA ASUNCION CARREÑA, con cédula de identidad 0500077391 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a: _____ días del mes de septiembre del 2022

Maria S. Carreña

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

215

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MOLINA TRAVEZ
MARIA FANNY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATA CUNGA
11 DE NOVIEMBRE

FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-18
RACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
SEGUNDO MIGUEL
ESTRELLA CUEVA

N. 050076254-7

199W 18 06 2017

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION : OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V43M3V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRAVEZ TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-29

00000000000000000000

MACIN G I M

00000000000000000000

00000000000000000000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

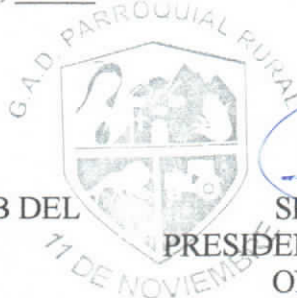
CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Maria Fanny Isabel Molino Travez, con cédula de identidad 050076254-7 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Maria Fanny I M

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

217

10

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4444V4442

00063802

034 45 05 213 10

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-10

Maria Ofelia Gavilanes

IMPRESA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170088820-7

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES HERRERA
MARIA OFELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE

FECHA DE NACIMIENTO 1943-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

GASPAR A
MORENO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Mario Ofelio González Herrera, con cédula de identidad 1700888207 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Mario Ofelio González Herrera
INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR

Victor Herrera
SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

219


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050019066-5**

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO
MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
OGTAPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: **1941-09-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**







INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V1133V1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO ELOISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

IGM 15 04 495 34

000001716

572960




DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, PROANO MARIA CRISTINA, con cédula de identidad 0500190665 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Maria Cristina Proano
INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR

Victor Herrera
SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

224

8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA OSORIO
MARIA ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
ALOAG
FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE GUILLERMO
MENA MENA

N. 050036540-8



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA PACHECO SEGUNDO CLAUDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OSORIO HERRERA MARIA URSULA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2018-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E1333V1222

000814173



DIRECTOR GENERAL
MENA DEL CONYUGE



222

er

ar

2

1

ADULTO MAYOR

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V433313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROANO FACUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA NATALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-13





DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEE-AG-020





0000045 1216





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

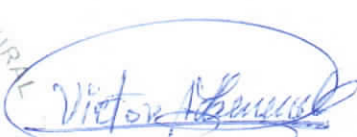
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Luis Alfonso Proaño Cueva, con cédula de identidad 0500196639 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022


INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR


SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE


SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

225

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V332312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTANA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTANA DELIA LEONILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-17

[Signature]
[Signature]

0911607381



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 120070541-4

APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTANA QUINTANA
LUIS GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
BLANCA RAQUEL
RIVERA M









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Luis Gerardo Quintero Q, con cédula de identidad 120070341-4 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Luis Gerardo Quintero Q
INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera
SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

227

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170374757-4

APellidos y Nombres:
PACHECO MENA
ROSA CELIA

Lugar y Fecha de Nacimiento:
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
1951-08-19

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-08-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

FECHA DE EMISIÓN: 2010-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-23

Estado Civil: Casada
Padre: FRANCISCO JAVIER AGUILAR RENGEL





PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
E1133/1122

APellidos y Nombres del Padre:
PACHECO MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre:
MENA ALVAREZ MARIANA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-23

Signature: Rosa C. Pacheco




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F
CÓDIGO DE VOTACIÓN

0014 - 127
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

1703747574
CÉDULA DE CIUDADANÍA

PACHECO MENA ROSA CELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARRISIA: SOLANDA
ZONA: 4








GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

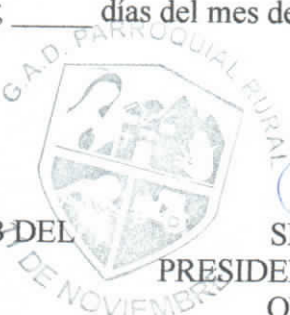
CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Rosa E. Pacheco de, con cédula de identidad 1703747574 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Rosa E. Pacheco de

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor A. Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

229

5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA*PCD N. 170601506-0

APellidos y Nombres
SALGADO MORENO
MARIA ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1947-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO =

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ANTONIO
TAPIA



INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
SALGADO DAVID

APellidos y Nombres de la Madre
MORENO ROSA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

Director General

Portador del Cédulo

Salgado





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, SALGADO MORENO MARIA ESPERANZA, con cédula de identidad 170601506-0 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Maria Esperanza Salgado
INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera
SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig
SRA. LIDIA PILATASIG

VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

231

Dirección: AV. 10 de Agosto - Barrio Centro - Once de Noviembre - Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVEMBRE@gmail.com

Teléfono: (03) 2380640

Página 1 de 1

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
TIPANLUSA
TAMDALLA
NOMBRES
MANUEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
03 DIC 1949
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FIRMA DEL TITULAR



SEXO
HOMBRE
Nº. DOCUMENTO
013127151
FECHA DE VENCIMIENTO
28 SEP 2031

NATACIÓ
664188



No Firma

NUI.0500444369


 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TIPANLUIA CANDO ANGEL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TANDALLA PILATASIG FELICIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
 GERVAJO T MARIA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 LATACUNGA 28 SEP 2021

CODIGO DACTILAR
 V244FV3342
 TIPO SANGRE
 A

DONANTE
 No donante

FOLIO 4486
 DIRECTOR GENERAL




I<ECU0131271519<<<<<0500444369
 4912033M3109281ECU<NO<DONANTE6
 TIPANLUIA<TANDALLA<<MANUEL<<<



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Tipanluisa Tandolla Manuel, con cédula de identidad 0500444369 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera
SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig
SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

233

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 050003315-4

APellidos y Nombres
**MOLINA CERNA
LUIS ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1938-08-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
LUZ HORTENCIA
TRAVEZ




INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS**

APellidos y Nombres del Padre
MOLINA ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
CERNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2015-06-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

E333312222

00003105

62982







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Luis Alfonso Holguín Cerna, con cédula de identidad 0500033154 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

Luis Alfonso Holguín Cerna

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



Victor Herrera

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

Lidia Pilatasig

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

235

2

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMÁTICA

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA BAUTISTA
MANUELA TERESA DE JESUS

050018873-5

FECHA DE NACIMIENTO 1938-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ALBERTO
PROANO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ




BÁSICA PROFESIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V4443V4442

HERRERA SEGUNDO B

BAUTISTA MARIA D

LATACUNGA

2016-11-14

2026-11-14

000775347










GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN VIVENCIAS DE ADULTOS MAYORES

Yo, Monela Teresita y Juan Horacio Bautista, con cédula de identidad 0500188735 y residencia en la Parroquia Once de Noviembre, doy mi AUTORIZACIÓN para ser grabado por un delegado del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra parroquia, el cual permitirá conformar el libro de vivencias de los adultos mayores, la misma puede ser difundida a través de los diferentes medios como redes sociales y a la vez nuestras historias ser plasmada en libros o revistas dando así cumplimiento a el proyecto que está desarrollando el GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE en el club del ADULTO MAYOR

Parroquia Once de Noviembre a; _____ días del mes de septiembre del 2022

INTEGRANTE DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR



SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ONCE DE NOVIEMBRE

SRA. LIDIA PILATASIG
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE

